TOMO 149 — Montevideo, Martes 3 de Noviembre de 1942 — Núm. 10836

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se acepta la renuncia del Intendente-Interventor del Municipio de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Número 4196.

Vista la renuncia presentada por el señor Intendente-Interventor del Municipio de Montevideo doctor don Benigno Paiva Irisarri;

Atento a que el dimitente funda su decisión en el hecho de haber sido proclamada su candidatura para la Intendencia Municipal de Montevideo para el período 1943-1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la referida renuncia y agradézcase al doctor Paiva Irisarri los importantes servicios prestados a la Administración Pública en el desempeño del mencionado cargo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — HECTOR A. GERONA.

2

Decreto. Se designa Intendente-Interventor del Municipio de Montevideo

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Número 4197.

Vacante el cargo de Intendente-Interventor del Departamento de Montevideo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para ocupar el referido cargo al General don Pedro Onetti.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — HECTOR A. GERONA. — CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se establece la calificación de los Oficiales de Aeronáutica para estar en condiciones de ascenso

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1788).

Montevideo, Octubre 15 de 1942.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Comisión Calificadora de Alférez a Teniente Coronel, solicita se establezca la forma en que deberá considerar, a los efectos del ascenso, la aptitud de vuelo exigida por el artículo 275 de la ley Orgánica Militar número 10.050, para los Oficiales del Arma de Aeronáutica;

Atento al informe favorable de la Inspección General del Ejército;

Considerando: 1.o Que la comprobación de la aptitud de vuelo, es una exigencia imprescindible para el ascenso en el arma de aeronáutica y tiene por consecuencia carácter excluyente;

2.o Que de acuerdo con lo que establece el artículo 275 de la ley Orgánica Militar, la aptitud de vuelo debe ser comprobada en todos los grados de la escala jerárquica, desde Alférez a Coronel inclusive,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los Oficiales del Arma de Aeronáutica, para estar en condiciones de ascenso deberán merecer en la cualidad "aptitud para el vuelo" una calificación mínima de bueno (7.001 a 10, artículo 302 de la ley Orgánica Militar número 10.050 y el artículo 96 de su reglamentación).

Art. 2.o Para los Oficiales que se encuentren en condiciones de ascenso de acuerdo con lo que establece el artículo anterior, la nota asignada por el Jefe calificador en "aptitud para el vuelo", será considerada en la siguiente forma:

A) De Alférez a Mayor inclusive, se sumará a las correspondientes, a las aptitudes "Física", "Conducta" y "Capacidad militar", constituyendo el promedio de los cuatro valores la nota de calificación del Jefe del año que se considere.

B) De Teniente Coronel y Coronel, el valor asignado a la "aptitud para el vuelo", se promediará con el de "Capacidad militar", procediéndose finalmente a prome-

Los Indices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 3.er trimestre de 1942 en el N.o 10.827 (22 de Octubre).

diarse este valor con los de "Aptitud física" y "Conducta", con lo que quedará estructurada la nota del Jefe correspondiente al año que se califica.

Art. 3.o Los Oficiales que no obtengan la calificación mínima en "aptitud para el vuelo" que establece el artículo 1.o serán clasificados con nota "no demostró aptitud para el vuelo".

El Oficial clasificado dos veces con nota "no demostró aptitud para el vuelo" queda sujeto a lo que establece el artículo 344 inciso E), de la ley Orgánica Militar número 10.050.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se amplían tareas de la Ancap, relacionadas con la construcción de gasógenos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Número 1354|941.

Vista la nota del Banco de la República, en la que comunica que ha resuelto conceder préstamos para facilitar la adquisición de gasógenos por parte de camioneros y taximetristas, en las condiciones establecidas en la reglamentación que transcribe, y sugiere que, a efecto de garantizar la verdadera utilidad práctica de esas operaciones, se amplía el decreto de fecha 29 de Junio próximo pasado, en el sentido de encomendar a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la función de supervigilar la construcción de esos aparatos;

Resultando: Que consultada la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ésta considera conveniente concretar su intervención a la aprobación del plano constructivo del gasógeno y autorización a los talleres de construcción y montaje, y aconseja que la verificación posterior del buen funcionamiento de cada uno de los equipos que se construyan quede a cargo del propio Banco;

Considerando la importante colaboración del Banco de la República para contribuir a la difusión de esos aparatos productores de gas para la tracción mecánica; y

Con lo informado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el decreto de 29 de Junio próximo pasado por el que se encomiendan a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland determinadas tareas relacionadas con la construcción de gasógenos, en el sentido de cometer al referido organismo las siguientes funciones:

1.o Aprobación del plano constructivo del gasógeno, que deberá contener todos los datos y elementos (dimensiones, espesores, detalles de adaptación, etc.), que permita prever su funcionamiento y duración, al mismo tiempo que justificar el precio

2.o Autorización a los talleres de construcción y montaje, que podrá concederse después de constatarse, mediante ensayos y medidas directas, la buena construcción y el correcto funcionamiento del equipo propuesto como prototipo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

5

Decreto. Se autoriza la expedición de libretas de salario mínimo rural y descanso semanal de las Agencias de Rentas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Número 532|942.

Vista la gestión iniciada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, solicitando la colaboración de la Dirección General de Impuestos Directos, en la venta de libretas de salario mínimo rural y descanso semanal del servicio doméstico, a fin de facilitar la aplicación de las leyes números 7550 de 15 de Febrero de 1923 y 7305 de 19 de Noviembre de 1920;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda; y

Atento a lo informado por la Dirección General de Impuestos Directos, la Contaduría General de la Nación y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las Agencias de Rentas Departamentales dependientes de la Dirección General de Impuestos Directos quedan facultadas para proceder a la expedición de las libretas de salario mínimo rural y descanso semanal del servicio doméstico, a cuyo efecto solicitarán al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados los valores mencionados.

Art. 2.o Las referidas Agencias deberán rendir cuenta mensualmente al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de los valores recibidos, debiendo al finalizar el ejercicio hacer devolución de los sobrantes dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del mismo.

Art. 3.o Dichas Agencias deberán efectuar los depósitos correspondientes a las recaudaciones referidas en el presente decreto, en la cuenta "Tesoro Nacional", contabilizándolas bajo el rubro: "Proventos, planillas y libretas", del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a efecto de que la Contaduría General de la Nación realice posteriormente la respectiva transferencia de fondos.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA. — JAVIER MENDIVIL.

Decreto. Se incluyen las maderas en la lista de artículos de primera necesidad

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 23 de 1942.—Número 1025|942.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias, en la que propone se incluyan en la lista de artículos de primera necesidad, especificados en el artículo 2.o de la ley número 10.075, de 23 de Octubre de 1941, a las maderas en general.

Considerando: Que es necesario contralorear la exportación y la venta de dicho artículo, para evitar su escasez en plaza y su acaparamiento y la suba injustificada de los precios del mismo; y

Atento a que la propuesta de la inclusión referida, ha sido adoptada por la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión Nacional de Subsistencias, como lo prescribe el artículo 2.o de la ley citada,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Inclúyese en la lista de artículos de primera necesidad, consignada en el artículo 2.o de la ley número 10.075, de 23 de Octubre de 1941, a las maderas en general.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

7

Resolución. Se nombra Jefe de Sucursal de Correos en Casupá

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 23 de 1942.—Número 490|942.

Vacante un cargo de Jefe de la Sucursal de Correos de Casupá.

Considerando que se trata de un cargo comprendido en los incisos A) y F) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, de fecha 31 de Diciembre de 1936,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Jefe de la Sucursal de Correos de Casupá, ítem 5.04, partida 362, categoría IV, grado 4, al señor Casiano Castro, actual Valijero de la misma Sucursal.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

Resolución. Se instituye una Comisión con el cometido de estudiar los problemas que plantea la aplicación del horario continuo de trabajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 23 de 1942.—Número 1230|942.

Vistos estos antecedentes en los cuales el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados sugiere la conveniencia de instituir una Comisión Asesora para la aplicación del horario continuo, integrada por un representante del referido Instituto y uno de cada una de las instituciones gremiales de carácter comercial más importantes y por dos personas no interesadas, que designaría el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Resultando: Que consultadas al respecto las instituciones referidas, las Cámaras de Industrias y de Comercio no aceptaron integrar dicha Comisión; y

Con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Instituir una Comisión con el cometido de estudiar los diversos problemas que plantea la aplicación del horario de trabajo continuo y de asesorar al Poder Ejecutivo respecto a las soluciones que correspondería adoptar, y que estará integrada por un delegado del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, uno de cada una de las siguientes instituciones: Asociación Comercial del Uruguay, Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industrias, Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Anexos y Centro de Almaceneros Minoristas, y por los señores Director General de Asuntos Económicos, doctor Carlos de Basabe Castellanos, e Ingeniero de la Dirección de Industrias, don Julio Gloria.

2.° El Ministerio de Industrias y Trabajo gestionará de dichas instituciones la designación de sus respectivos representantes.

3.° El Instituto Nacional del Trabajo proporcionará los elementos necesarios para el funcionamiento de la expresada Comisión.

4.° Comuníquese y publíquese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

Resolución. Se desestima el registro de la marca "O.G.E.N."

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 16 de 1942.—Número 1117|942.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "O. G. E. N.", acta número 35.522, formulada por Rafael Guarga S. C. de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 12.

Resultando que a la presente gestión se opuso, de oficio, la Oficina del ramo, por existir registrada la marca "Often" número 31.219, para los mismos artículos.

Considerando: Que si bien la marca presentada a registro const... de elementos emblemáticos, lo primordialmente distintivo del conjunto es la denominación, por lo que, dada la similitud fonética y de escrituración que existe entre "O. G. E. N." y "Often", es evidente que se produciría peligro de confusión si se autorizara la coexistencia de ambas en el registro.

Considerando: Que en virtud de lo expuesto, corresponde desestimar la presente gestión, de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940.

Oída la Cámara Nacional de Comercio; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "O. G. E. N.", acta número 35.522, formulada por Rafael Guarga S. C., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas, el día 16 de Octubre de 1942.

Aprobar el proyecto de escolleras a construirse en la Dársena para yates del Puerto de Nueva Palmira, formulado por la Dirección de Hidrografía.

Idem el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y el ingeniero Eduardo Crispo Ayala, para la construcción de las obras de alcantarillado de la ciudad de Maldonado, importando la suma de $ 147.236.79.

Idem el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo a las obras del camino San Carlos-Aiguá y autorizar a la mencionada Dirección para llevar a cabo por administración, las obras que el mismo comprende dentro de la suma de $ 45.356.01.

Idem el proyecto de depósito de Distribución de agua potable para el Balneario "La Floresta" formulado por la Dirección de Saneamiento.

Idem el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y el señor Angel Guglielmone para el suministro de 1.600 toneladas de leña.

Idem, ídem, ídem, la Dirección de Vialidad y el señor Albino Zecchi, para la construcción por la suma de $ 59.463.19 de las obras del camino Treinta y Tres Melo, trozo kmt. 309.475 a kmt. 316.4 Ruta número 8.

Idem el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo a las obras del camino Rocha-Velázquez, kmts. 225 y 263.214.85 y el contrato ad-referéndum celebrado entre la mencionada Dirección y el señor Adolfo Tastás Nogués para la ejecución por $ 242.504.48 de las obras comprendidas en el referido proyecto.

Idem el contrato ad-referéndum celebrado entre la Direción de Vialidad y el señor Pande Odllakoff para la ejecución por $ 67.127.86 de las obras de construcción de los caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco, trozo de camino Carrasco (Parque Nacional) a kilómetro 4.387, punto común a kilómetro 18-Ruta número 8.

Idem, ídem, ídem, la Dirección de Hidrografía y el señor Atilio E. Oleggini para la ejecución por la suma de $ 26.600 de las obras de defensa contra inundaciones en el pueblo de Río Branco.

Librar orden de pago por $ 380.00 a favor de la Dirección de Saneamiento para pago a la UTE, línea exterior y entrada Usina de agua de Costa Azul.

Autorizar el libramiento de una orden de pago a favor de la Caja Obrera, cesionaria de los señores Giannattasio, Berta y Vázquez por la suma de $ 1.840.48 destinada a abonarles el importe de diferencia de jornales por Mayo próximo pasado del personal utilizado en la del puente en el Paso del Puerto de Río Negro.

Idem a la Dirección de Vialidad para ejecutar, por administración, las obras de construcción del trozo de carretera de San Carlos-Rocha, comprendido entre los kilómetros 208.690 y 209.850 dentro de la suma de $ 9.000.00.

Idem, ídem, para modificar el contrato suscripto con el señor Raúl Bonino para la ejecución de las obras de la carretera Nueva Palmira-Cardona, en lo referente al material del firme del trozo comprendido entre los kilómetros 76.000 y 80.000.

Idem, ídem para adquirir de varias casas cubiertas y cámaras indicadas en el cuadro que se acompaña en los antecedentes, por las sumas de $ 84.72, 84.73 y 670.02.

Idem a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la ANCAP 300 toneladas de carbón por la suma de $ 13.093.50 con destino a las embarcaciones que trabajan en el dragado del puerto de Paysandú.

Idem a la Tesorería para abonar la suma de $ 36.60 importe de la Relación número 814|41 por concepto de fletes de materiales remitidos por la Dirección de Vialidad.

Idem a la Contaduría para transferir la suma de $ 3.223.73 importe de la Relación número 311|42 en la forma que se indica en la resolución respectiva, por concepto de servicios de almacenes.

Idem ídem la suma de $ 19.71 importe de la Relación número 310|42 ídem ídem, por concepto de servicios realizados por almacenes de Vialidad.

Idem al libramiento de una orden de pago a favor de la firma Crespi Hnos., cesionario de los señores Neyeloff y Barrandeguy la suma de $ 4.870.69, destinada a reintegrarle la diferencia de jornales correspondiente a las obras de abastecimiento de agua potable a Piriápolis.

Idem a la Dirección de Saneamiento para proceder a la ejecución de los trabajos de reparación y pintura de la Usina casa-habitación y depósito del Servicio de Santa Isabel, pudiendo invertir por tal concepto, hasta la suma de $ 470.58.

Idem, ídem, para proceder a la ejecución de los trabajos de impermeabiliza-

ción de las azoteas de la Usina y casa-habitación del Servicio de Abastecimiento de agua de la localidad de Santa Isabel pudiendo invertir por tal concepto, hasta la suma de $ 308.42.

Idem a la Tesorería General de la Nación, para entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas la suma de $ 10.726.50, importe del Certificado número 90 a favor de la Empresa Adolfo Shaw, por trabajos de albañilería y terminación de dicho hospital.

Idem a la Dirección de Arquitectura para encomendar a los señores Santoro y Gerart, los trabajos complementarios en el edificio de la Escuela número 16 de Pocitos dentro de la suma de $ 432.30

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para continuar utilizando los servicios de los peones Justo R. Píriz y Ambrosio Rocha, en Estación Rocha, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Idem el libramiento de una orden de pago a favor del Banco de Seguros del Estado por la suma de $ 1.757.04 destinada a abonar el importe cuentas de las primas del seguro de los automóviles y existencias del Servicio de Locomoción

Idem de la Dirección de Saneamiento para invertir la suma de $ 1.430 44 en la compra de una electro-bomba a la casa Barth y Cía., materiales y reparación de la bomba existente en el local ocupado por el Cuerpo de Policía Marítima.

Idem al señor Rufino Soca para atender el funcionamiento de la Estación de Servicio Telegráfico-Telefónico "Arroyo Chileno".

Idem la instalación de una Estación de Servicio Telegráfico-Telefónico en el domicilio del señor Cipriano Curbelo, en Durazno.

Idem a la Contaduría General para transferir las sumas que se expresan en la resolución respectiva, Fondo "Recursos Especiales" previsto por el artículo 5.o del decreto-ley de 17 de Julio de 1942.

Idem a la Tesorería General para entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, la suma de $ 1 500.00 importe del Certificado número 2, a favor del señor Juan A. Rius correspondiente al pago de honorarios como Director de las obras de la Facultad de Odontología.

Idem, ídem, la suma de $ 2.016 45 importe del Certificado número 1 a favor del señor Juan A. Rius por el mismo concepto que el anterior.

Idem, ídem, la suma de $ 3.979.83 importe del Certificado número 25 a favor de la empresa Adolfo Shaw por obras de Laboratorios del referido hospital.

Idem a la Dirección de Vialidad para que entregue al Guarda-puente señor Nieves H. Vila la suma de $ 130.00 para que proceda a las reparaciones de un carro de su propiedad, al servicio para el transporte de materiales para el mejoramiento del puente y accesos sobre el arroyo Grande en Paso de Lugo.

Ampliar las autorizaciones acordadas para el estudio del camino Salto-Sopas y puente de Picada Pereyra del Arerunguá con la suma de $ 935.85 y librar orden de pago por la suma de $ 982.70 a favor del señor Walter Hill importe del Certificado número 4 (Final) por los referidos estudios.

Idem la autorización acordada para las obras de mejoramiento del camino Durazno-Trinidad con la suma de $ 4.135.13 importe del 50 o|o del costo total de las mencionadas obras.

Declarar que la expropiación dispuesta por resolución de 26 de Junio de 1942 de un terreno de propiedad de la Sucesión de Lucio Fernández con destino a las obras de la carretera Arrayán-Mansavillagra corresponde a uno de propiedad de las señoritas Fernanda F. y Ofelia M. Fernández y libra orden de pago por la suma de $ 579.56 para el pago de la escrituración respectiva.

Dejar sin efecto el llamado a licitación realizado para adquirir un equipo de bombeo destinado a la Usina de San Carlos, en la que la mencionada Dirección proyectará una solución de emergencia para habilitar la perforación de que se trata.

Declarar recibidas definitivamente las obras de la Usina de Purificación de agua de la ciudad de Rivera y se autoriza la devolución de la garantía al contratista señores Vanrell y Braga.

Reconocer a favor del señor A. Ruíz un aumento de $ 3.025.50 sobre el monto del contrato celebrado para la ampliación en el Pabellón de Convalecientes de la Colonia Saint Bois.

Declarar que la Administración se recibe definitivamente de las obras de ampliación en el edificio de la Escuela número 127 de pueblo Ferrocarril Colón y se autoriza la devolución de la garantía al contratista señores Gori y Molfino.

Idem, ídem, de las obras ejecutadas en el edificio de la Escuela Rural número 25 de Quiebra Yuyos (Tacuarembó) y se autoriza la devolución de la garantía al contratista señor Juan Raveglia.

Idem, ídem, de las obras ejecutadas en el edificio de de la Escuela Rural número 26 de Tranqueras y se autoriza la devolución de la garantía al contratista señor Juan Raveglia.

Autorizar a la Contaduría General para transferir la suma de $ 4.000 en la forma que se expresa en la resolución respectiva con el fin de atender el pago de los trabajos de reparación, frisos y pinturas en el Dispensario Antisifilítico "Doctor Rodríguez"

Declarar recibidas definitivamente por la Administración las obras del terraplén de defensa de la Estación de Depuración de la ciudad de Minas y se autoriza la devolución de la garantía de conservación y libra orden de pago a favor de los contratistas Santoro y Gerart por $ 84.08.

Autorizar a la Tesorería General para entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, la suma de $ 2.793.97 importe del Certificado número L. 1, a favor de la Empresa Adolfo Shaw por diferencia de jornales producida en las obras de albañilería del mencionado hospital.

Idem la inversión hasta la suma de $ 850.00 en los trabajos de corrección del entubamiento y bombeos de prueba de la perforación número 268|1 de la localidad de Bella Unión y libra orden de pago a favor del Instituto Geológico del Uruguay para los referidos trabajos.

Acepta la propuesta de los señores Marhesoni y Boezio para la ejecución de las obras de reforma y ampliación del hospital de Mercedes por la suma de pesos 17.670.20.

Acceder a lo solicitado por el Club Remeros Paysandú, en el sentido de que la Draga A-9 efectúe el dragado del río Uruguay en el fondeadero del mencionado Club.

Fijar como fecha de iniciación de las obras de la carretera Ramal a La Paz, contratadas con el señor Tomás Guarino, el día 1.o de Abril de 1942 y prorrogar hasta el día 30 de Setiembre próximo pasado para la terminación de dichas obras.

Declarar que la Administración se reciba definitivamente de las obras de reparaciones del Pabellón de la Plaza de Deportes de Salto y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente a los contratistas señores Selva y Vanoli.

Aceptar la propuesta del señor Rafael Cavaliere para la ejecución, dentro de la suma de $ 1.045.00 de la construcción de un pozo filtro en el predio ocupado por la Escuela Experimental de Las Piedras.

Confirmar la aceptación de la propuesta de los señores Caviglia, Cosco y Paladino para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la Escuela Rural número 17 de San Luis al Medio (Rocha) y se aprueba el contrato ad-referendum respectivo por la suma de pesos 21.778.08.

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno propiedad del señor Alberto Ferrer, necesaria para las obras de acceso al puente sobre el arroyo Valizas.

Idem que la Administración se recibe definitivamente de las obras del Laboratorio de Investigaciones de Pando y autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver a los contratistas de las mismas señores Angel Mancini e hijo, la garantía correspondiente.

Rechazar el reclamo interpuesto por el ingeniero Julio C. Etchart, contra el nombramiento efectuado a favor del ingeniero Ricardo Müller para ocupar un cargo de Jefe de la Dirección de Hidrografía.

Confirmar la aceptación de la propuesta de los señores Fedullo y Pintado para la ejecución de las obras de reformas y conservación en el edificio de las Escuelas números 83 y 32 de Montevideo, y aprueba el contrato ad-referendum respectivo por la suma de $ 23.721.30.

Aceptar la propuesta del señor Luis Formento para la construcción, por la suma de $ 101.900, del terraplén de la explanada del Puerto Nuevo de Colonia.

Destinar $ 6.300.00 como contribución del Estado para la ejecución de obras que se llevarán por el sistema de administración, para la construción del Albergue de Menores de Paysandú.

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno propiedad de los señores Juan M. Vivas y Juana M. de Vivas, necesarias para las obras de acceso al puente sobre el arroyo Valizas.

Aceptar la propuesta del señor Valentín Gadola para la ejecución, por pesos 25.010.44 de las obras de ampliaciones y reparaciones del edificio de la Cárcel de Tacuarembó.

Autorizar a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la C. A. U. R. Y. D. una máquina de copias heliográficas con sus repuestos por la suma de $ 1.343.19.

Decreto-ley que designa con el nombre de "Ingeniero Pedro B. Magnou" al "rond point" de intersección de Carreteras Nacionales ubicado en el kilómetro 27.4 de la carretera a San Jacinto y Tala, Ruta número 7.

Idem autorízase el pago de un mes de la remuneración correspondiente a cada funcionario y cada jornalero de las Usinas de bombeo de agua de Salto y Paysandú que intervinieron en los trabajos extraordinarios realizados durante las crecientes del río Uruguay, ocurridas en el mes de Mayo de 1941.

La Secretaría.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).



CONSEJO DE ESTADO

ACTA N.º 63 — SESION DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1942

SUMARIO

En Montevideo, a los veinte días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, en la Sala de Sesiones del Consejo de Estado y siendo la hora dieciocho y diez minutos, el señor Presidente ingeniero José Serrato, declara abierta la sesión.

1

Asisten los señores Consejeros: doctor Juan José Amézaga, doctor José F. Arias, doctor Hernán Artucio, escribano Francisco C. Betelu, general Francisco Borques, don Antonio F. Braga, general arquitecto Alfredo R. Campos, doctor Luis C. Caviglia, doctor Jaime Cibils Larravide, doctor Julián de la Hoz, doctor Federico Fleurquin, doctor Adolfo Folle Juanicó, don Juan M. Gorlero, don César Mayo Gutiérrez, doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga, don Jorge Mac Lean, don Mateo Marques Castro, doctor José Martirené, doctor César Miranda, don Raúl Montero Bustamante, general Julio A. Roletti, ingeniero Víctor B. Sudriers, doctor Jacobo Varela Acevedo, doctor Ricardo Vecino y doctor Lorenzo Vicens Thievent.

Faltan:

Con licencia, el señor Consejero doctor Victoriano M. Martínez.

Con aviso, los señores Consejeros: don César Batlle Pacheco, don Tomás Berreta, don Pedro Cosio, don Ricardo Cosio, doctor Tomás J. de la Fuente, ingeniero Juan P. Fabini, escribano Héctor A. Gerona, ingeniero Luis Giorgi, don Andrés Martínez Trueba, doctor Benigno Paiva Irisarri, arquitecto Daniel Rocco y doctor Carlos María Sorín.

Sin aviso, los señores Consejeros: don José G. Antuña, don Pedro Chouhy Terra e ingeniero José Foglia.

2

(Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados):

El Poder Ejecutivo acusa recibo de las siguientes resoluciones:

Adquisición de inmuebles en zonas inundables o anegadizas y construcción de viviendas.

Monumento a Manuel Antonio Ledesma (Ansina). Destino de $ 10.000.00.

Acumulación de los porcentajes, a los efectos de la jubilación del señor Roque Ceruzzi Rossi.

Utilización de los restos del papel destinado a la impresión de diarios en la confección de hojas de votación y propaganda electoral.

Retribución de un mes de sueldo y jornales a empleados y obreros de las Usinas de Bombeo y Agua de las Ciudades de Salto y Paysandú.

Designación con el nombre de "Ingeniero Pedro M. Magnou" al "road-point" de intersección de las carreteras nacionales San Jacinto y Tala.

Provisión de un cargo vacante de Ministro Plenipotenciario, con el encargado de Negocios, doctor Alfredo Carbonell Deball.

Avaluación de semovientes incluídos en bienes sucesorios, a los efectos del pago del impuesto de herencias.

—Archívense con sus antecedentes.

El mismo Poder remite, en consulta, los siguientes asuntos:

Estatuto del Funcionario.

Régimen de horario para las casas de peinados, institutos de belleza y peluquerías para mujeres.

—A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Internacionales y Legislativos.

Régimen impositivo a las casas de compraventa.

Utilización de las bobinas de papel destinado a la impresión de diarios, en la confección de hojas de votación y de carteles de propaganda electoral.

—A la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.

Pensión graciable al señor Dionisio Gilez y señora Isabel Sánchez, padres del extinto soldado Toribio Gilez.

Licencia anual remunerada a varios gremios excluídos de la legislación vigente.

—A la Comisión de Instrucción Pública y Previsión Social.

Régimen de importación y venta de los aceites vegetales y comestibles.

—A la Comisión de Fomento de la Producción.

Exposiciones:

De la Cámara Nacional de Comercio, que desea ser oída acerca del proyecto sobre penalidades a los infractores de la Ley de Subsistencias y al régimen de racionamiento

Telegrama de la Comisión Vecinos de Colonia, respecto del proyecto de ampliación en $ 150.000.00 de la "Deuda Bonos de Pavimentación Ciudades del Interior", para obras en dicho Departamento.

—A sus antecedentes.

Del Sndicato Unico de la Aguja, relacionada con la ley de jubilación patronal. (Trabajo a domicilio).

—A la Comisión de Instrucción Pública y Previsión Social.

De la Comisión Vecinal de Margat, solicitando la aprobación de un decreto-ley, tendiente a declarar de interés nacional la conservación de la arboleda de dicha localidad.

—A la Comisión de Fomento de la Producción.

De la Asociación de Empleados y Obreros de la Dirección de Ganadería, solicitando se les conceda audiencia, respecto de un pedido al Poder Ejecutivo sobre mejora presupuestal.

—A la Comisión de Presupuestos.

3

La Mesa manifiesta que ha sido repartida el acta de la sesión anterior y que si no es observada se votará si se aprueba.

(Afirmativa).

4

El señor Consejero Marques Castro manifiesta que entre los asuntos entrados figura un mensaje del Poder Ejecutivo que se refiere a la utilización de bobinas de papel de diario para imprimir listas de votación hasta el 29 de Noviembre de 1942.

Considera que siendo un problema que requiere solución urgente, sería conveniente se tratara sobre tablas. Formula moción en ese sentido.

Se vota: (Afirmativa).

5

Se entra al orden del día con la consideración del proyecto sobre utilización de bobinas de papel de diario en la

confección de hojas de votación y de propaganda electoral.

(Antecedentes):

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de Octubre de 1942.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

Tengo el honor de someter a consideración de ese Consejo, el adjunto proyecto de decreto-ley por el cual se autoriza hasta el 29 de Noviembre del año en curso, la utilización de las bobinas de papel destinado a la impresión de diarios, en la confección de hojas de votación y de carteles de propaganda electoral.

El Poder Ejecutivo considera que el problema creado a los partidos políticos frente a las elecciones del próximo 29 de Noviembre, por la falta de papel, no ha sido resuelto sino en forma parcial por el decreto-ley de fecha 15 del actual, cuya aprobación prestigiara ante ese Cuerpo y, con la expresada convicción y el propósito de arbitrar una solución integral del problema de referencia, ha redactado el decreto-ley precitado, respecto al cual solicita el pronunciamiento del Consejo de su presidencia.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted con mi más alta consideración.

ALFREDO BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Vistas las escasas existencias de papel con que cuenta el país y la imposibilidad de reponerlas en el breve plazo que falta para las elecciones,

Considerando que la confección de listas de votación y de carteles de propaganda electoral requiere determinada cantidad de papel que es impostergable poner a disposición de las casas de impresión, a fin de que puedan satisfacer los pedidos de los partidos políticos.

Considerando que el decreto-ley de fecha 15 del actual que permite la utilización de los restos, recortes, averías, etc., del papel para diarios, en la confección de hojas de votación y de propaganda electoral, sólo resuelve el problema de referencia en un porcentaje mínimo, por lo cual es imprescindible para la solución integral del mismo, disponer otro arbitrio,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.º Autorízase hasta el 29 de Noviembre de 1942 la utilización de las bobinas de papel destinado a la impresión de diarios, en la confección de hojas de votación y de carteles de propaganda electoral.

Art. 2.º Cométese a la Dirección de Industrias, el contralor de aplicación del papel a que se refieren el artículo anterior y el artículo 1.º del decreto-ley de fecha 15 del actual.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

JULIO CESAR CANESSA. — JAVIER MENDIVIL".

Se aprueba el proyecto en ambas discusiones, sin observación.

6

El señor Consejero Arias expresa que la Comisión Pro-Fomento de la Escuela de 1.er grado N.º 86 de Montevideo, le ha pedido solicite del Consejo considere el proyecto enviado en consulta por el Poder Ejecutivo por el que se da el nombre de "José Enrique Rodó" a esa Escuela.

La urgencia de este pedido, la explica el hecho de que se espera la llegada de una delegación escolar de Buenos Aires y se quiere realizar con la presencia de los visitantes, la ceremonia a efectuarse con motivo de la designación que se dará al referido establecimiento escolar.

Como se trata de un asunto simple, mociona para que se declare grave y urgente y se considere sobre tablas.

(Así se resuelve).

7

Continúa el orden del día con la consideración del proyecto por el que se designa con el nombre de "José Enrique Rodó" a la Escuela de 1.er grado N.º 86 de Montevideo.

(Antecedentes):

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 2 de 1942.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo se complace en solicitar la opinión de ese Alto Cuerpo, acerca del adjunto proyecto de decreto-ley, por el que se designa con el nombre de "José Enrique Rodó" a la Escuela de 1.er grado N.º 86, del Departamento de Montevideo.

La veneración de la niñez por la vida y la obra del Maestro, como forma eficaz de recibir en la etapa decisiva de su información espiritual el dignísimo ejemplo de sus altas virtudes intelectuales y morales, constituye motivo de preferente atención por parte de los Poderes Públicos, que ve en ello, además, el más efectivo y permanente de los homenajes que recibe la memoria de aquel ilustre pensador.

Ninguno de los establecimientos de enseñanza primaria del país ostenta, al presente, el nombre de José Enrique Rodó y a ninguno tampoco asiste mejor derecho a esa honrosa distinción que a la escuela citada, cuyas autoridades y Comisión Pro Fomento desde largos años atrás bregan por la exaltación de su esclarecida figura y de los legítimos y virtuales valores que vibran en el alma americana, condensados en su obra de manera magistral.

Por ello la designación que se proyecta, a la vez que un significativo homenaje al Apostol de nuestra juventud, entraña el reconocimiento de la firme devoción que aquella Institución le profesa, colocando la diaria labor bajo la sana inspiración de su memoria.

Fueron también estos sentimientos los que inspiraran al Escultor Bauzá la concepción de la magnífica placa, descubierta hace muy poco en emotiva ceremonia, y en la cual las alas simbólicas de Ariel sellan en el lenguaje inefable del arte, las nobles aspiraciones de su numerosa población escolar, así como del vecindario que hace de ese centro de enseñanza el lugar común de sus desvelos y superiores inquietudes.

El Poder Ejecutivo, por los fundamentos expuestos, abriga la seguridad de que el proyecto adjunto ha de merecer un favorable pronunciamiento de ese Alto Cuerpo.

Con tal motivo, renuevo a ese Cnsejo las expresiones de mi más alta consideración.

ALFREDO BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.o Desígnase a la escuela de 1.er grado número 86 del Departamento de Montevideo, con el nombre de "José Enrique Rodó".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

CYRO GIAMBRUNO".

Se aprueba el proyecto en ambas discusiones, sin observación.

8

El señor Consejero Roletti formula moción en el sentido de que sean incluídos en el orden del día de la próxima sesión, dos proyectos enviados en consulta por el Poder Ejecutivo. Uno, por el que se asciende al grado de Teniente Coronel al Mayor Bernardo Gzech Beghloldh; y otro, por el que se asciende al Teniente 1.o de Aviación retirado, por razón de invalidez, señor Antolín Amaro, al grado de Capitán.

(Así se resuelve).

Habiendo quedado el Consejo sin número el señor Presidente declara terminado el acto, siendo la hora 18 y 25 minutos. Para constancia se labra y firma la presente.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Martes 3 de Noviembre de 1942 — Núm. 10836

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales . . . " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días . . . " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso . . . " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días . . . " 7.00
Por cada centímetro de exceso . . . " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) . . . . " 0.20
Por los días que excedan de 20 . . . " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$		$		la	página
De	$	20.001	"	"	20.000	"	30.00	"	"
"	"	50.001	"	"	50.000	"	50.00	"	"
"	"	100.001	"	"	100.000	"	70.00	"	"
"	"	200.001	"	"	200.000	"	100.00	"	"
"	"	300.001	"	"	300.000	"	120.00	"	"
"	"	400.001	"	"	400.000	"	135.00	"	"
"	"	500.001	"	"	500.000	"	150.00	"	"
"	"		"	"	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante				"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir 150 metros cable de hierro flexible de 40 mm. de mena para vientos de pescantes de cuatro embarcaciones a mantillas y vientos de tangones, 130 metros cable de hierro de 75 mm. de mena para tomar la amarrazón, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Noviembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.28-10274-v.nov.9.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir remaches de hierro estañado, remaches tubulares, remaches cobreados, remaches de cobre con arandela, hebillas de hierro niqueladas, alcohol industrial, vaquetas carona negra, vaquetas carona avellana, cueros machos engrasados, vaquetas graneadas, badanas finas color negro, hilo negro, blanco y marrón N.o 50, hilo blanco, negro y rojo 6 hebras, agujas para máquinas Adler y Singer, con destino al Taller de Talabartería del Arsenal de Guerra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de los 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct 28-10275-v.nov.9.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de un pabellón destinado a casinos, comedores, enfermería, etc., en el Cuartel del Regimiento de Caballería número 5 en el camino Cuchilla Grande, de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 10.00 (diez pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Cerrito 306, todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 21 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.28-10247-v.nov.21

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 10

Llámase a licitación pública para la venta de 7 mil a 8 mil kilos de papel de obra blanco, proveniente del Archivo Telegráfico y Radiotelegráfico correspondiente al año 1939 y recortes de la imprenta.

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Noviembre de 1942 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.23-10057-v.nov.4.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 12.100 metros de paño, destinados a la confección de capotes para las Policías de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 12 y 30 a

17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 11 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.31-10427-v.nov.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 6.000 metros de paño gabardina y 6.200 metros de tartán, destinados a la confección de uniformes para las Policías de campaña de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 766, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 13 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 28 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.31-10428-v.nov.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1.000 capas impermeables, destinadas a las Policías de campaña, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 12 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 27 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.30-10372-v.nov.11.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 750 impermeables destinados a las Policías de campaña, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 26 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.29-10308-v.nov.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.
Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:
Noviembre 2: hora 13 y 15, una cocina económica para el Centro de Salud Pública de Rocha; hora 13 y 30 tejidos; hora 13 y 45 ferretería; hora 14 electricidad; hora 14 y 15 vidrios; hora 14 y 30 barraca; hora 14 y 45 reparación de una cocina y construcción de un hornallón; hora 15 tinta para imprenta (segundo llamado); hora 15 y 15 amortiguadores para puertas de hierro (segundo llamado); hora 15 y 30 sandalias.
(Cuenta corriente) Oct.29-10329-v.nov.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 47131

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 200 resmas de papel obra primera, 450 resmas de papel medio hilo blanco y 17.000 hojas de cartulina de color de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 6 de Noviembre de 1942 a la hora 16 y 15 en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central; calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.30-10356-v.nov.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 127.
Edificio en Salto.

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de las propuestas de la licitación del epígrafe ha sido transferida para el día 20 de Noviembre de 1942. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.31-10426-v.nov.4.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría correspondiente al año 1943, de leche y manteca, pan y galleta, verduras, tubérculos y frutas, aves y huevos, fideería y molino, café y té, envases de vidrio y jabón.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, en los siguientes días y horas del mes de Noviembre: el día 9 a las 8 horas, leche y manteca; a las 9 horas, pan y galleta; a las 10 horas verduras, tubérculos y frutas; a las 11 horas, aves y huevos; el día 10 a las 8 horas, fideería y molino; a las 9 horas café y té; a las 10 horas, envases de vidrio; a las 11 horas, jabón.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras los días lunes, miércoles y viernes, desde la hora 8 a 10. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.27-10224-v.nov.7.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
AVISO

Ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo con la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan o sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1381, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.
Vencido este plazo la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos, otorgados en oportunidad a los interesados:
Señor José Franceschi — Solar número 9, empadronado con el número 48.037, (hoy número 135.732), plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, del 25 de Marzo de 1929 y ubicado con frente a calle Carve 9.a sección judicial de Montevideo.
Abdul Hamiel Kronful — Solar número 7, Manzana 12 D., empadronado con el número 23.692 (hoy número 140.862), plano del agrimensor Carlos A. Mac - Coll, de Octubre de 1929 y ubicado en la esquina formada por las calles Estados Unidos y Turquía, 13.a sección judicial de Montevideo — Montevideo, Octubre 21 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.24-10133-v.nov.11.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO
LICITACIONES
Tercero y último llamado.

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, los días y a las horas que se indican:
Licitación número 31. — Combustibles: Octubre 31, hora 8 y 30.
Licitación número 32. — Papas y boniatos: Octubre 31, hora 9 y 30.
Licitación número 33. — Frutas de estación: Octubre 31, hora 10 y 30.
Licitación número 35. — Verduras generales: Octubre 31, hora 11 y 30.
Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados el día y a las horas indicadas, en nuestras oficinas, avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Octubre de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.24-10159-v.nov.3.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Licitación pública número 4148
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 37 uniformes para el personal de Conserjería de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General de la Caja, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 16 y 30 horas (sábados de 9 a 11 horas).
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 18 de Noviembre próximo venidero a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Por la Proveeduría General: Carlos G. Morelli.
(Cuenta corriente) Oct.28-10261-v.nov.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, en fecha 29 de Abril de 1942, ha declarado expropiada y urgente la ocupación de una fracción de terreno situada en Piriápolis (Departamento de Maldonado), con destino a escuela pública:
Propietario: Sucesiones Piria. Padrones 1392, 93, 94 y parte de 1391 a 95. Area: 2.500 metros.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Consejo de Enseñanza, calle Soriano número 1045. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912 se hace la presente publicación por el término de ocho días. — Luis A. Raymundo, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.24-10135-v.nov.3.

IMPRENTA NACIONAL
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Adquisición de papel para Diario en bobinas, cartones para estereotipia, cartón, carrocería para camión y venta de recortes de papeles.

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario en bobinas (licitación número 14), cartones para estereotipia (licitación número 15), cartón (licitación número 16) y carrocería para camión (licitación número 17) y venta de recortes de papeles (licitación número 18), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 12 y 30 a las 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1942, a la hora 14 para la licitación número 14, a las 14 y 30 para la número 15, a las 15 horas para la número 16, a las 15 y 30, para la número 17 y a las 16 para la número 18. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Carlos Mandillo, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.31-10459-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra de un chassis para ómnibus rural, capaz de soportar una carrocería hasta de 10 pasajeros.
Pliegos de condiciones y demás datos: 25 de Mayo 518.
Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 9 de Noviembre próximo pasado a la hora 14 y 30. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.31-10469-v.nov.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 1852
Cables armados de baja tensión

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Diciembre de 1942 a las 10 horas para proveerse de 22.750 metros de cables armados, subterráneos, de 220 voltios: 2.500 metros de 3 x 16 mm.2 de sección y 20.250 metros de 3 x 120 mm.2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00.
La propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.29-10313-v.nov.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 1851
Ladrillos refractarios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Enero de 1943, a las 10 horas, para el suministro de 50.000 ladrillos refractarios, con un contenido de alúmina no inferior al 40 o|o, destinados para calderas de alta temperatura, superior a 1.300° C., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuesta sroriginales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 la siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca, de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agre-

garse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.27-10226-v.nov.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 1830
Transportes durante el año 1943
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Noviembre de 1942 a las 16 horas para el servicio de transportes, durante el 1943, de aceites y cargas en general a las usinas de Rosario, Villa Sarandí, Durazno, Carmelo, Treinta y Tres y Rocha, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar, $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.24-10136-v.nov.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 1831
Transporte al litoral Oeste
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Noviembre de 1942, a las 16 horas, para el servicio de transportes, durante el año 1943, de aceites y cargas en general a las usinas de Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Dolores, Mercedes, Paysandú y Salto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.30-10365-v.nov.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 1853
Lámparas para reflectores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Diciembre a las 10 horas para proveerse de 870 lámparas de 500, 1.000 y 1.500 W. 225 V., para reflectores eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.30-10366-v.nov.11.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 965

Llámase a licitación pública para el suministro de productos químicos industriales.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 16 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.30-10394-v.nov.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

AUGUSTO VIIGO, estoniano, músico, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1519, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra musical de que es autor, consistente en la marcha titulada "Lucha por la libertad", año 1942, de la que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Oct.30-10353-v.nov.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39515

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor arquitecto Enrique Queirolo Varela, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"DOUBLEX"

para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.26-10097-v.nov.6.

ACTA N.o 39521

Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Con esta fecha el doctor Fernando Rosa Mato, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"SANTIMOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.28-10270-v.nov.9.

ACTA N.o 39532

Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Con esta fecha la Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MEJORAL"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a, 10.a, 13.a y 16.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.28-10262-v.nov.9.

ACTA N.o 39527

Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Con esta fecha los señores F. Delbene e Hijos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"GARDA"

para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.27-10201-v.nov.7.

ACTA N.o 39498

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para afeitar en todas sus formas, clases y naturaleza).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$10.60 Oct.22-10037-v.nov.3.

ACTA N.o 39500

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro Giordano, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SANTOS VEGA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.22-10034-v.nov.3.

ACTA N.o 39509

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Bowey's, Inc., una corporación del Estado de Illinois con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DARI-RICH

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.23-10098-v.nov.4

ACTA N.o 39525

Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Miguel Biere, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"PALITO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (menos "helados").

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.27-10200-v.nov.7

ACTA N.o 39522

Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Con esta fecha el doctor Fernando Rosa Mato, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"C L E A N D E N T E X"



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.28-10269-v.nov.9

ACTA N.o 39497

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha la "Immalin Werke Chemische Fabrik Eisendraht G. m. b. H." de Meiramann (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

Immalin

para distinguir artículos de la clase 14.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.24-10160-v.nov.5.

ACTA N.o 39520

Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

THE BRANNOCK DEVICE

para distinguir artículos de la clase 16.a (aparatos para medir los pies).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.29-10292-v.nov.10

ACTA N.o 39499

Montevideo, Octubre .. de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J y A Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



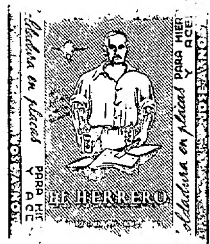
para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para afeitar en todas sus formas clases y naturaleza)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa. Director. Dardo Ortiz. Secretario.

$9.40 Oct.22-10036-v.nov.3

ACTA N.o 39537

Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Con esta fecha el señor José A. Notari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"EL HERRERO"

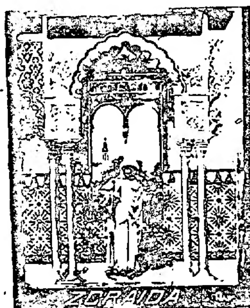
para distinguir artículos de la clase 8.a (placas para soldar)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa. Director. Dardo Ortiz. Secretario.

$8.20 Oct.30-10363-v.nov.11.

ACTA N.o 39534

Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Aldao, Mántaras y Castells, Ltda. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.20 Oct.30-10345-v.nov.11.

ACTA N.o 39510

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de La Metalúrgica Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA METALURGICA URUGUAYA"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a y 11.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.60 Oct.23-10099-v.nov.4.

ACTA N.o 39533

Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Carrau y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



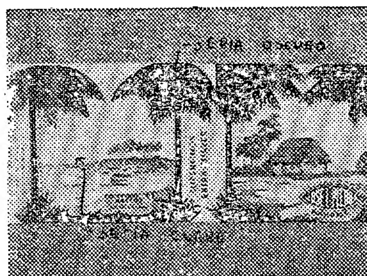
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Oct.31-10299-v.nov.13.

ACTA N.o 39505

Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores P. Carvalho y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.20 Oct.31-10442-v.nov.12.

ACTA N.o 39536

Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Pascual de Luca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"REINA VICTORIA"

para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Oct.31-10298-v.nov.12.

ACTA N.o 39523

Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan M. González, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MUSICA Y RITMO"

para distinguir artículos de la clase 21.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Oct.29-10293-v.nov.10.

ACTA N.o 39503

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"WALKER'S"

para distinguir artículos de la clase 6.a (especialmente empaquetaduras y junturas para máquinas)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Oct.22-10033-v.nov.3.

ACTA N.o 39504

Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores P. Carvalho y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



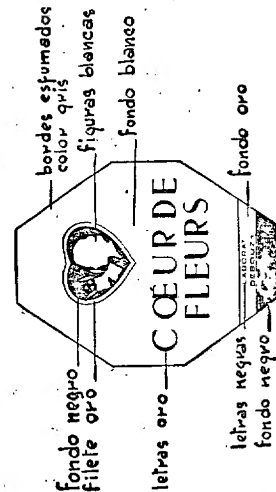
para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.20 Oct.31-10441-v.dic.12.

ACTA N.o 39507

Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio Fucito, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"COEUR DE FLEURS"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.20 Oct.31-10398-v.nov.12.

ACTA N.o 39476

Montevideo, Octubre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Harry Schonberg, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"PARIS - NEW YORK"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Oct.31-10277-v.nov.13.

ACTA N.o 39539

Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Con esta fecha la firma Manzanares Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Oct.29-10340-v.nov.10.

ACTA N.o 39506

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio Fucito, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"CHINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.31-10399-v.nov.12.

ACTA N.o 39502

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados del señor Ernesto Schauricht, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"DON"

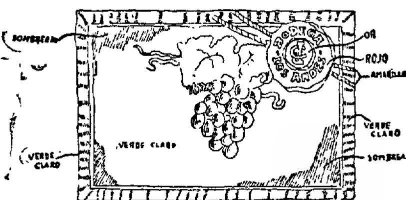
para distinguir artículos de la clase 9.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.22-10035-v.nov.5.

ACTA N.o 39496

Montevideo, Octubre 16 de 1942 — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor José Cerisola, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 2 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.28-10271-v.nov.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5670

Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Bence, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Una cámara de combustión y generador de energía calorífica a partir de combustibles pulverulentos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.31-10444-v.nov.12

ACTA N.o 5668

Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Antonio Víctor Diego y Pedro Sassi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en calzados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 Oct.31 10397-v.nov.12

ACTA N.o 5663

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Southern Phosphate Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Fabricación de ácido fosfórico y productos intermedios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.30-10346-v.nov.11.

ACTA N.o 5669

Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Con esta fecha Aktiebolaget Separator, de Suecia, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos para la elaboración de manteca" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director — Dardo Ortiz. Actuario

$8.00 Oct.29-10341-v.nov.10.

ACTA N.o 5654

Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Miguel A. Barthe Pittaluga y Danté David, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Caja automatica para fósforos u otros usos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretarol.

$8.00 Oct.22-9998-v.nov.3.

ACTA N.o 851

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha los señores A. López García y Compañía, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de acido cítrico por fermentación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.27-10179-v.nov.7

ACTA N.o 5665

Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la International General Electric Company of New York, Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptor térmico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.27 10218-v.nov.7

ACTA N.o 5666

Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la International General Electric Company of New York, Ltd, de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mecanismo actuador para lámparas fluorescentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz, Secretario

$8.00 Nov.27-10219-v.nov.7.

ACTA N.o 5667

Montevideo, Octubre 22 de 1942 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco por la International General Electric Company of New York, Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Construcción de catodo y método de fabricarla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.27-10220-v.nov.7.

ACTA N.o 5664

Montevideo, Octubre 20 de 1942 — Con esta fecha el señor Juan Rovere, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un metal antifricción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$8.00 Oct.23-10190-v.nov.4.

ACTA N.o 5661

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía en representación del señor Julio Enrique Montaron, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de unión entre el cuerpo y el fondo de un envase de cartón o similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.23-10047-v.nov.4.

ACTA N.o 5662

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación del señor Julio Enrique Montaron de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo método de unir los bordes adyacentes de hojas o láminas de cartón madera o materiales similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.23-10048-v.nov 4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 214

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Receptoría de Río Branco y construcción de un cuarto de baño en la vivienda del Receptor, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los intresados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 26 de 1942 — Carlos F Rocage, Secretario

(Cuenta corriente) Oct.29-10312-v.nov.7.

MINISTERIOO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la apertura del trazado del camino de Treinta y Tres a Melo

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de la República, de fechas 15 y 22 de Mayo del año en curso, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, con destino a la obra mencionada en la cabecera.

Número 11 — Propietaria María Irma Suárez — Superficie: 2 H 5790 m.2, linda: por el Norte, con Valentín Olivera Ortuz; Este, con el camino Treinta y Tres - Melo; Sur, con los sucesores de Tomás Miraballes, y por el Oeste con más campo de María I. Suárez.

Número 12: — Propietario. Mario Rodríguez Peinado. — Superficie: 1 H. 4330 m.2, linda por el Norte, con Valentín Olivera Ortuz, Este, con más campo de Mario Rodríguez Peinado, y por el Oeste con el camino de Treinta y Tres a Melo.

Número 13. — Propietario: Valentín Olivera Ortuz. — Superficie: 13 H. 1264 m.2, linda, por el Norte, con María Olivera Ortuz; por el Este y Oeste, con más campo de Valentín Olivera Ortuz, y por el Sur con Mario Rodríguez Peinado.

Número 14. — Propietaria. María Olivera Ortuz. — Superficie. 11 H. 3212 m.2 00, linda por el Norte, con Gumersinda Olivera Ortuz, Este y Oeste, con más campo de María Olivera Ortuz, y por el Sur con Valentín Olivera Ortuz.

Número 15. — Propietaria. Gumersinda Olivera Ortuz. — Superficie de la fracción número 1 5 H. 8823 m.2 00, linda: por el Norte, con la sucesión de José Olascoaga; por el Este y Oeste, con más campo de Gumersinda Olivera Ortuz, y por aquel rumbo linda también con el camino de Treinta y Tres a Melo; Sur, con María Olivera Ortuz. La fracción número 2, de 2163 m.2 10, linda por el Norte y Este, con el camino de Treinta y Tres a Melo, y por el Oeste, con más campo de Gumersinda Olivera Ortuz. Esta fracción es de forma triangular.

Número 16. — Propietarios: los sucesores de José Olascoaga — Superficie: 24 5776 m.2 00, linda: por el Norte con Filemón Fleitas; Este y Oeste, con más campo de los sucesores de José Olascoaga, y por el Sur, con el camino de Treinta y Tres - Melo.

Número 17. — Propietario: Filemón Fleitas. — Superficie: 4 H 0743 m.2 00, linda: por el Norte, con Joaquina Olascoaga de Mespollet, camino vecinal por medio; Este y Oeste, con más campo de Filemón Fleitas, y por el Sur, con la sucesión de José Olascoaga.

Número 18. — Propietaria. Joaquina Acosta de Mespollet. — Superficie: 2 H. 7412 m.2 00, linda: por el Norte, con Virgilio Costa; Este y Oeste, con más campo de Joaquina Acosta de Mespollet, y por el Sur, con Filemón Fleitas camino vecinal por medio.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes y presentar sus observaciones en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece la ley citada y previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso y a la propiedad a que se refiere este edicto — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Luis Scheitier, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.30-10355-v.nov.9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 18 de Setiembre próximo pasado, ha declarado expropiada y urgente la ocupación de una parcela de terreno situada en la 6.a sección del Departamento de Florida con destino a las obras de la carretera Arrayán - Mansavillagra

Carretera Arrayán - Mansavillagra

Número 818. — Propiedad de María Lopapé de Tristant. Padrón número 1543 Superficie: 2 hectáreas, 5659 m.2 4205.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Ga

cacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Octubre 26 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.31-10419-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 22 - 1942

Se llama a licitación para la ejecución de las obras de la carretera Rocha - La Paloma, ruta número 15, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.31-10412-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13 - 1942

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil quinientas toneladas de leña en rolos y astillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.31-10410-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1942

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas, sobrecarpas y asientos de lona, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.24-10109-v.nov.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION N.o 439

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública relativa a la construcción de las obras del pabellón de pasajeros del puerto nuevo de Colonia, que debía realizarse el día 31 de Octubre corriente a las 10 horas ha sido postergada.

Oportunamente, con la debida anticipación, la Dirección de Hidrografía indicará la fecha en que se procederá a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Natalio Burghetto.
(Cuenta corriente) Oct.30-10373-v.nov.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de vidriería a efectuar en las claraboyas del Museo Municipal "Juan M. Blanes".

Las propuestas se formularán de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura Palacio Municipal (quinto piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la Dirección antes nombrada.

Se pone en conocimiento de los interesados que por tratarse de un segundo llamado a licitación se procederá a la recepción y apertura de las propuestas cualquiera sea el número de proponentes presentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.30-10367-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 105

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la confección sobre medida de 105 uniformes destinados al personal de vigilancia de la Dirección de Paseos Públicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2025 donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 3 de Noviembre próximo a la hora 13 y 30. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.31-10420-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Construcción de botes, torres de vigía y valijas de madera

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública de nuevo en primera instancia, para la construcción de 10 botes salvavidas, con opción a 5 más, 10 torres de vigía, con opción a 5 más, y 16 valijas de madera, de acuerdo con las indicaciones del plano, memoria descriptiva y pliego particular de condiciones que los interesados podrán retirar de la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal, previo pago en la misma Dirección, de la suma de $ 2.50 en que se fijó el precio de esas carpetas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes número 1021 en presencia de los interesados, el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Oct.31-10421-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina los herederos de doña OLAYA NUÑEZ solicitado título duplicado del nicho N.o 46 y 47 del Cementerio del Paso Molino se advierte a los que tengan algún reclamo quieran presentarse ante esta oficina dentro del término de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término y no habiendo reclamación se procederá a la expedición del título solicitado. — Montevideo, Julio 15 de 1942. — La Jefatura.
$16.20 Jul.20-6382-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E. GAYRAUD, en su carácter de propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General procedentes del expresado local, los restos de don Francisco Sapino y Ramón Garín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.
$18.90 Oct.24-10131-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso, Catalina Sivori, José Antonio Rodríguez, José Acgel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así como se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — La Jefatura.
$27.00 Oct.19-9891-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA D. DE PEREZ PETIT y otros como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio, Angel Casimiro, Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Raggio, Luisa D. de Visso y Francisco Repetto se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — La Jefatura.
$21.60 Ag.3-6952-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MARIA R. DE BARDANCA se ha presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 878, del Cementerio Público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María R. de Bardanca. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 16 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$12.00 Oct.6-9275-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

JOSE MARTINEZ y otros, se han presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 26 del Cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Aurelia Leguisamo de Martínez. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 24 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$12.00 Oct.2-9162-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UN NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

AGUSTINA MANANCERO DE VIGNOLO, se ha presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 393 que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Lorenzo Vignolo. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 10 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$12.00 Oct.3-9204-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

LUIS PRANDI MORETTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 283 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Isabel E. de Moretti.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 7 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$12.00 Oct.14-9541-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
UNICO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por única vez para la construcción de doce nichos en el cementerio del pueblo de Casupá, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en Secretaría hasta el día martes tres de Noviembre próximo venidero, a las nueve horas reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Octubre 20 de 1942. — Horacio Viega, Intendente Interventor. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.24-10181-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Ministerio del Interior. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Visto: el proyecto formulado por la Intendencia Municipal de Maldonado, relativo a la aplicación de una tarifa a los comerciantes inquilinos o propietarios, por concepto de servidumbre de aceras. Considerando que en los balnearios de Punta del Este y Piriápolis los particulares utilizan con fines de lucro durante las temporadas veraniegas, los lugares de uso público para la exhibición de bicicletas de alquiler, exposición de comestibles y mercaderías, instalación de toldos, mesas y sillas de servicio, etc. Considerando: que el aprovechamiento de las plazas, calles y aceras para los fines referidos y otros de la misma naturaleza importa una verdadera concesión de parte del Municipio, susceptible a la aplicación de la tarifa que se proyecta y de una ordenación que reprimiendo los abusos, reglamente su funcionamiento en condiciones de seguridad e higiene. Atento a lo establecido por el artículo 5.o del decreto-ley de fecha 22 de Junio próximo pasado, el Presidente de la República **resuelve: 1.o) El comerciante, inquilino o**

propietario, que deseare utilizar la acera contigua a la finca que ocupa, o las plantas urbanas o suburbanas de los balnearios de Punta del Este y Piriápolis para la exposición de comestibles o mercaderías, exhibición de bicicletas de alquiler, instalación de toldos mesas y sillas de servicio, etc., deberá munirse del permiso correspondiente el que será acordado o denegado sin ulterior recurso por el Intendente, previo asesoramiento de la Junta Local respectiva 2.o) La concesión será otorgada siempre en carácter precario y revocable y llevará implícita las condiciones siguientes A) La de no constituir un obstáculo para libre tránsito de peatones y vehículos; B) La de quedar limitada para cada peticionante al uso de la vereda contigua a su propiedad C) La de no constituir un peligro para la higiene y seguridad pública una ofensa a la moral y buenas costumbres y un menoscabo para la urbanidad y belleza de la zona. 3.o) Los concesionarios abonarán al Municipio las siguientes tarifas: A) $ 1.00 (un peso) mensual por cada mesa y cuatro sillas que instale; B) $ 0.50 (cincuenta centésimos) mensuales por cada bicicleta que alquile C) $ 1.50 (un peso cincuenta centésimos) por temporada por cada caballo que alquile D) $ 1.50 (un peso cincuenta centésimos) por temporada por cada toldo que utilice E) $ 5.00 (cinco pesos) por temporada por cada exposición de comestibles o mercaderías que realicen. 4.o) Para que las bicicletas y caballos de alquiler puedan circular libremente deberán previamente ser sometidos a la inspección de las autoridades Municipales y munirse de un distintivo o autorización de libre tránsito. 5.o) Las entradas que se perciban por esta ordenanza serán destinadas al mejoramiento de las plazas y jardines de los balnearios que las producen 6.o) Las transgresiones a esta ordenanza serán penadas con multas de $ 2.00 (dos pesos) a $ 5.00 (cinco pesos) sin perjuicio de la caducidad y retiro de los permisos concedidos 7.o) Vuelva a la Intendencia Municipal de Maldonado a los efectos precedentemente enunciados (Firmado:) H. A. Gerona — Maldonado Setiembre 21 de 1942. — Anótado con el número 1510, suba al despacho. — (Firmado:) Elías Chiossi. — Maldonado, Setiembre 24 de 1942. — Vistos: Transcríbase a las Juntas Locales de Punta del Este y Piriápolis íntegramente el decreto del Poder Ejecutivo aprobando el proyecto de impuestos confeccionado por la Intendencia Municipal de Maldonado publíquese por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales. Fecho, archívese. (Firmado:) Armando Pérez Luaces Intendente Interventor. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.30-9089-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

Modificación del artículo 16 de la ley de Patente de Rodados

Artículo 16. Las chapas de matrícula o circulación se pagarán en la siguiente forma:

A) Chapas de automóviles y camiones particulares, el juego $ 2.80.

B) Chapas de automóviles y camiones de alquiler, el juego $ 2.40.

C) Chapas de motocicletas, cada una pesos 1.40.

D) Chapas de vehículos de tracción a sangre y remolques, cada una $ 1.10.

E) Chapas para bicicletas, cada una pesos 0.80.

F) Chapas adicionales o rodados a tracción mecánica, cada una $ 0.35.

G) Chapas adicionales o rodados de tracción a sangre y bicicletas, cada una $ 0.25 — Maldonado, Octubre 19 de 1942. — Américo Bazzano.

(Cuenta corriente) Oct.26-10195-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de 8 de Octubre corriente se ha declarado urgente la expropiación con destino a la instalación de cámaras zimotérmicas en Piriápolis, un terreno ubicado en la 3.a sección judicial de Maldonado propiedad de la sucesión Francisco Piria compuesto de una superficie de una hectárea lindando: al Noreste Sureste y Noroeste, con padrón número 1255 y al Sureste, con camino a Las Flores.

Los que se consideren con derecho al terreno expropiado podrán examinar el plano correspondiente y presentar sus observaciones a la Oficina Técnica Municipal de Maldonado en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Maldonado, Octubre 16 de 1942. — Américo Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.23-10067-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DE AGUA CORRIENTE EN EL MONUMENTO A PERPETUIDAD

Llámase a licitación para los trabajos de ampliación de agua corriente en el Monumento Público a Perpetuidad, de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, etc., que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia, previo pago en la Tesorería Municipal de la suma de $ 0.50.

Las propuestas en el sellado de ley serán recibidas en la Secretaría mencionada precedentemente hasta el día 4 de Noviembre próximo a las 10 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Octubre 23 de 1942. — Inocencio D. Siri, Intendente - Interventor. — Delfor V. Sardo, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.29-10304-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Por resolución de esta autoridad de fecha 11 del corriente, se cita y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha de la primera publicación, a los familiares del extinto ATHOS RAMON MARTINEZ, a fin de que dentro del plazo mencionado, procedan a retirar del nicho número 838 del Cementerio Nuevo, de propiedad de los herederos de don Miguel Ferrigno los restos del mencionado extinto, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán éstos depositados en el osario general sin más trámite ni reclamación alguna. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. — I. D. Siri, Intendente Interventor. — Delfor V. Sardo, Secretario.

$9.60 Oct.14-9111-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE ALAMBRADOS Y DESVIO DE CAMINOS

EDICTO. — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código, se hace saber que doña ZARAGOZA ALVAREZ, se ha presentado solicitando permiso para rectificar alambrados, desviando el camino de Paso Hondo de Averías a empalmar con el departamental de Merinos, y éste en el frente Noroeste de campo de la solicitante en el límite con Alvarez Hermanos y Juana Texidor de Alvarez. El campo de doña Zaragoza Alvarez se encuentra en la 8.a sección judicial del Departamento. Los antecedentes de este asunto se hallan en la oficina a disposición de los interesados. Y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a los desvíos proyectados a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Setiembre 25 de 1942. — José Sica Chouritto, Secretario.

$15.60 Oct.3-9212-v.nov.9.

JUNTA LOCAL DE SORIANO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de quince nichos en el cementerio de esta ciudad, de acuerdo con el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la oficina de esta Junta.

Las propuestas deberán presentarse en Secretaría el día 10 de Noviembre del año en curso a la hora 12, en las condiciones que exigen las disposiciones vigentes. — Rosario, Octubre 26 de 1942. — Martín C. Finca, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.

$6.00 Oct.31-10433-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LICITACION

1.o Llámase a licitación para el arrendamiento del Teatro de Verano, ubicado en la rambla de esta ciudad.

2.o Las propuestas deberán presentarse llenando todos los requisitos legales, en la Secretaría Municipal, hasta el día sábado 31 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas cualquiera sea el número de las mismas, en presencia de los interesados concurrentes al acto.

3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más ventajosa o de rechazarlas todas, si así conviniere a sus intereses. — Ingeniero Carlos Millhart, Intendente - Interventor. — Ireneo Salzado, Secretario.

$6.00 Oct.24-10142-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la confección de veinticuatro mil trescientos setenta (24.370) fórmulas de recibos proventos varios para el ejercicio año 1943.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría Municipal hasta las 10 horas del día 6 de Noviembre entrante, en que se procederá a la apertura de las mismas cualquiera sea el número de licitantes, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección General de Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 24 de 1942. — Euridice Calvo, Dir. Grál. Cont. Mpal.

$7.50 Oct.30-10383-v.nov.6.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 31 de Octubre de 1942

6.a Sección

ANTONIO SALDIAS, 25 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1424; y ANA CELESTE DOS SANTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1125.

8.a Sección

FRANCISCO LAZZERINI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rocha 2191, y LYDIA BARONA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2191.

HUGO EDUARDO GATTI, 31 años, soltero, abogado oriental, domiciliado San Martín 2358, y MARIA ERNESTINA VIGNARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2358.

12.a Sección

JUAN CHANGALA (hijo), 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2849, y MARIA ORFELIA BRITO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1535 (apartamiento 1.o).

PABLO ERNESTO FERRUA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2417, y MARIA FERNANDEZ, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Rivadavia 2141.

21.a Sección

ATALIVA ROMERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4476, y SOLEDAD GAHN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4456.

JOSE LOPEZ, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Waterloo 995; y EMA PREGO, 15 años, soltera oriental domiciliada Waterloo 961.

ITALO LORENTI, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Capitán Basedas 487, y MARIA DOLORES REPARAZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Capitán Basedas 487.

INDALECIO PEREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1468, y MARIA JULIA SANCHEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1318.

JUAN JOSE LOZANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4265, y OLGA BARTHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4350.

$2.00 P.p. v.nov.4.

OFICINA ADJUNTA B

NUNCIO TRAMAGLIA, 42 años, viudo, pintor, italiano, domiciliado Juan A. Rodríguez 1372, y MARIA EUGENIA VELAZQUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1372. (Matrimonio realizado "in extremis". — (Gratis).

v.oct.31.

Montevideo, Octubre 30 de 1942

10.a Sección

MARIO ERNESTO SORIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2073, y ELISA ZUCCOTTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2073.

JOSE MONTALDO PEREZ, 25 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Porvenir 2626, y VANDA JOSEFINA ALBANESE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2626.

EDISON DOMINGO COTIGNOLA, 26 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1730, y MARIA ELIDA CIMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 1678.

RAUL ALBERTO PONZIO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rousseau 3672, y ANA GUTIERREZ SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3672.

13.a Sección

RUFINO DEMATEIS, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Prusia 221, y MARGARITA JUANA REINHARDT, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3631.

CARLOS DE LOS HEROS, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República Argentina 181, y ANGELA MARIA JULIA GUZZETTI, 25 años, oriental, domiciliada República Argentina 110.

14.a Sección

WALTER IGLESIAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Correa 3725, y OLGA MERCEDES DELGADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3725.

MANUEL BENTANCOR, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Farias 2867, y CEFERINA MARTINEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada General Farías 2867.

JUAN PEDRO ECHENIQUE, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado General Aguilar 1233, y DOLORES VILLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Aguilar 1233.

JUAN RAMON BORRAZAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2669, y MARIA DORA GRAMATICA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2669.

15.a Sección

ROGELIO CAMPOPIANO, 32 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Colonia 2078, y MARIA ESTHER MACHINIENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1965.

16.a Sección

OSCAR DOLOZSELEK, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan C. Molina 89 entre Ascasubí y Agustín Muñoz, y MARIA AURORA PEREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 38 entre G. Camino y A. Zubillaga.

DOMINGO ALBERITO DENES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez sin número (kilómetro 13), y NELIDA NATALIA LESCANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez sin número (kilómetro 13).

VICENTE STABILE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 379, entre Las Tunas y Alaska, y CARMEN ACUÑA, 20 años, soltera, española, domiciliada Pedro Giralt 241 entre Juan C. Molina y G. Camino.

JOSE CARLOS DURAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4317, y VICENTA SALAZAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4488.

HAGOP YAMGOCHIAN, 22 años, soltero, comerciante, armenio domiciliado Ruperto Pérez Martínez 601, y MARIA KHATCHERIAN, 18 años, soltera, armenia, domiciliada Vicente Y. Pinzón 1 esquina José Mármol.

17.a Sección

ROSARIO ALBERTO FRUSTACI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero sin número, y ADELA GERMANA CAMBRE HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental domiciliada en el camino Mendoza 53.

18.a Sección

ANTONIO BURBAQUIS, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Palmar 2232, y OLGA ESTER BRUN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 462.

CLAUDIO MEDARDO MAC DONALD, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San Juan 2759 y MERCEDES MARQUEZ GONZALEZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Acevedo Díaz 1085.

ERNESTO FELIPE PICHON, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis V. Cavia 2622 y NELLY ELVIRA LEZAMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2366

19.a Sección

JULIO CESAR HERNANDEZ, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Justicia 1985, y BLANCA ROSA OTTONELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1985

$2.00 Plp. v.nov.3.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión Agustín Mezzano. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 593), se emplaza a la sucesión de Agustín Mezzano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 28.652, situado sobre la línea Sur, de la calle Horacio entre avenida Larrañaga y Presidente Oribe: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9389-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo, de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JULIAN MARTIRENA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 732), se emplaza a Julián Martirena, a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 49.492, situado sobre la línea Oeste de la calle Jenner entre Edison y José M. Silva: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.20-9895-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 9. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 523), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381, situado sobre la línea Oeste, de la calle Victorica entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B), Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

$5.00 Oct.13-9573-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 695), se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.991 situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.17-9771-v nov 21

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión JUAN B. RIBAS SELLARES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 743), se emplaza a los sucesores de Juan B. Ribas Sellares a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 92.988 situado sobre la línea Este de la calle Patria entre Ibiray y Coloñ: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.17-9773-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 11. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 525), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381, situado sobre la línea Oeste, de la calle Victorica entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.13-9574-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión AGUSTIN MEZZANO. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 526), se emplaza a la sucesión de Agustín Mezzano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 28.652, situado sobre la línea Oeste de la calle Presidente Oribe entre Horacio y Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9384-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EMILIO ALVAREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 698), se emplaza a Emilio Alvarez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 122.662, situado en la calle Francisco Plá entre O. de Zárate y General M. Rodríguez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9385-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 8. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 522), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.653, situado sobre la línea Sur de la calle Juan F. Santos, entre Carrara y Gronardo. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct 16-9731-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN SINTES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 491) se emplaza a Juan Sintes, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 81.308, situado sobre la línea Sur de la calle Koch entre Burgues y R. Márquez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nom-

bráseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.7-9388-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo 606), se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.992, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.16-9732-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI. Número 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 521), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.559, situado sobre la línea Norte de la calle Juan Carrara entre Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.16-9733-v nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión MANUEL LOPEZ DIEGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 592), se emplaza a la sucesión de Manuel López Dieguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 106.002 situado en la calle Bustamante esquina Barrozo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942 —C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.7-9386-v.nov.12

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión EUSTAQUIO REYES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 folio 522) se emplaza a la sucesión de Eustaquio Reyes, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 67.287, situado en la calle Cubo del Sur entre Cabobá y A. Bello: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942 —C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.6-9317-v nov.11

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 12. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 526) se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381-75.382, situado sobre la línea Sur de la calle Gronardo entre Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.7-9390-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SANTIAGO BARRIOS AGUILAR. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. folio 601), se emplaza a Santiago Barrios Aguilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 99.427, situado en la calle Pasaje de los Ceibos esquina Capurro: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.6-9318-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO NIN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.31-10402-v.nov.12

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Vicenta Monsuárez Ruiz contra CASIANO RAMON MENDEZ. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Casiano Ramón Méndez, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Octubre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$7.20 Oct.30-10362-v.dic.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: DIEGO CARLOS MUGURUZA, domiciliado en Misiones, número 1408 (escritorio 21), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano con el testimonio de los señores Héctor Hontou y Alvar Núñez, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres Previos los trámites del caso se me expedirá testimonio. — Diego C. Muguruza" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.75 Oct.29-10306-v.nov.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: EDISON HECTOR ZUNINI, domiciliado en Misiones 1408 (escritorio 21), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio de los señores Lorenzo P. Rosso y Rodolfo Rinderknecht, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso se me expedirá testimonio. — Edison H. Zunini" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.75 Oct.29-10301-v.nov 10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: LORENZO PROSPERO ROSSO, domiciliado en Misiones número 1408 (escritorio 21), al señor Juez digo: Que vengo a producir información para el título de escribano con el testimonio de los señores Diego C. Muguruza y Dardo Salgado, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expedirá testimonio. — Lorenzo P. Rosso". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.75 Oct.29-10305-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO CLEMENTE DE FURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.30-10348-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.29-10296-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMIRINDA PITTO DE GINESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.29-10294-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MOLINA DE BALLESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Sanos, Actuario.
$7.20 Oct.29-10289-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GAUDENCIO o GAUDENSIO o GAUDENZIO NICOLAZZI y de doña ANGELA MOYA o MOIA DE NICOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.50 Oct.21-10170-v nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ABREU o ABREU BONILLA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.24-10112-v.nov 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALBERTONE CIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.28-10237-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA POMMERENCK DE SENNHAUSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.28-10238-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO FERNANDEZ PERISCAL, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.28-10239-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CERVANDO GERMAN SALSAMENDI o SARSAMENDI o ZARSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.28-10240-v.nov.9

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BASILIZA o BASILICIA RODRIGUEZ DE LOETTI y de doña JOVITA ESTHER LOETTI DE SCOTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 50 Oct.28-10235-v nov.9

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza, TAKVOR POUSHOYAN ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos; bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Eduardo Díaz Porto, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$7.50 Oct.28-10236-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN PIETRA o AGUSTIN LORENZO PIETRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 21 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.24-10113-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO BEHRENS HOFFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.28-10114-v nov.9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA MARCENAL DE ARTAGAVEYTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.24-10115-v nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA AICARDI DE GOGGIA o MAGDALENA ANA TECLA AICARDI DE GOGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 20 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$1 50 Oct.24-10116-v nov.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MELANIA ABREU o ABREU BONILLA o ABREU DE QUINLEIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Oct.24-10117-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARIA o ANGELA ANUNCIA FERVETTI DE DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 50 Oct.24-10118-v.nov.5.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "JOSE OTERO Y DE LAS CUEVAS. Concurso necesario" se cita a los acreedores de José Otero y de las Cuevas para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 16 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas o a las 9 y 30 horas si rigiere el horario matutino, previniéndose que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 10 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13 00 Oct.15-9667-v.nov.14

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión de MANUEL REZENDE o de MANUEL GUEDES DE REZENDE" se hace saber que los interesados solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Manuel Alejandro Guedes de Rezende con Victoria Yuve y la de nacimiento de Carolina Guedes de Rezende, pues donde en ellas dice Manuel Guede Rezende debe decir "Manuel Alejandro Guedes de Rezende" y donde dice "Joaquín Guede Rezende debe decir "Joaquín Guedes de Rezende"; 2.o La de nacimiento de Manuel José Guedes de Rezende, pues donde dice Manuel Guede Rezende debe decir "Manuel Alejandro Guedes de Rezende" y donde dice Joaquín Guede de Rezende debe decir "Joaquín Guedes de Rezende"; 3.o Las de nacimiento de Carmelita y Héctor Guedes de Rezende pues donde dice Manuel Rezende debe decir "Manuel Alejandro Guedes de Rezende", y donde dice Joaquín Rezende debe decir "Joaquín Guedes de Rezende"; 4.o La de casamiento de Victoria Carmen Guedes de Rezende con Simón Ramón Gómez, pues donde dice Victoria Carmen Rezende y Manuel Guedes de Rezende debe decir "Victoria Carmen Guedes de Rezende y Manuel Alejandro Guedes de Rezende"; 5.o La de nacimiento de Heber Ramón Gómez, pues donde dice "Victoria Carmen Rezende y Manuel Resende debe decir "Victoria Carmen Guedes de Rezende y Manuel Alejandro Guedes de Rezende"; 6.o La de casamiento de Carolina Guedes de Rezende con Vicente Eugenio Imbriaco y las de nacimiento de Heber Hugo y Nelson Ademar Imbriaco, pues donde en ellas dice Carolina Rezende y Manuel Alejandro Rezende, debe decir "Carolina Guedes de Rezende y Manuel Alejandro Guedes de Rezende"; 7.o La de casamiento de Carmelita Guedes de Rezende con José Félix Boccarato, pues donde en ella dice Carmelita Rezende y Manuel A Resende debe decir "Carmelita Guedes de Rezende y Manuel Alejandro Guedes de Rezende; y 8.o La de nacimiento de Victoria Carmen Guedes de Rezende, pues donde dice Manuel Guedes de Resende y Joaquín Guede de Resende debe decir "Manuel Alejandro Guedes de Rezende y Joaquín Guedes de Rezende". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$21.75 Oct.19-9847-v.nov.5

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AGUSTIN BERRUTI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Rivas y las de nacimiento de sus hijos Ricardo, Oscar y Ruben Gerónimo Berruti Rivas, pues donde en todas ellas figura su nombre como "Pedro" Berruti, debe decir: "Agustín" Berruti. Y a los efectos de derecho se bahce esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5 25 Oct.21-9906-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Manuela E. Martínez contra JOSE VANOLI. Divorcio unilateral", se cita llama y emplaza a don José Vanoli, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3 40 Oct.16-9741-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ALFONSO MANUEL BASILIO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contienen, empadronado con el número 67 867 (sesenta y siete mil ochocientos sesenta y siete), para el pago de la contribución inmobiliaria, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner, inscripto con el número 7586, el 14 de Julio de 1942 en la Dirección General de Avalúos, comprende una superficie de trescientos setenta metros, noventa y siete decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Carlos Crocker, por donde lleva el número 2372, entre las de Asilo y José Antonio Cabrera; 41 metros 65 centímetros al Noroeste, por donde linda con el padrón 67868, propiedad de Rogelio Hernández; 9 metros 14 centímetros al Noreste, por donde linda con el padrón 67850 de Enrique Introini, y 42 metros 5 centímetros al Sureste, por donde linda con el padrón 67866, propiedad de Isabel Cavalli de Metallo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24 30 Oct.17-9756-v.nov.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO HELVETICO SILVA o ITALO SILVA MONTI o MONTE o ITALO SILVA Y MONTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7 20 Oct 16-9717-v nov 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado "Ana María Janssen contra JOSE SANTIAGO STEVENS. Divorcio", (Libro 38, Folio 661), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Santiago Stevens para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.

$8 40 Oct.31-10403-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor Amadeo Landó, dictado en los autos caratulados "Julio César Bianchi contra MARIA RIZZO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Rizzo para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$7.20 Oct.9-9486-v.nov.14.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de don BAUTISTA TORTI, para la junta que tendrá lugar el día 20 de Noviembre próximo a las 16 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1942 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Oct.28-10249-v.nov.9.

Cesación de pagos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma fallida, "JOSÉ LORENZO DE LA IGLESIA", se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — José F Rossi, Escribano.

(Costas) Oct.28-10251-v.nov.9.

Cesación de pagos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma fallida, JULIO RUTH, se encuentra en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Octubre 9 de 1942 — José F Rossi, Escribano.

(Costas) Oct.28-10250-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942 — José F Rossi, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set 24 8848-v.oct 17 Oct.28-v.nov.26

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO GOYENAGA y AVELINA o ABELINA RODRIGUEZ DE GOYENAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1941 —, Mateo Mario Figares, Actuario.

$3 75 Oct 23-10063 v.nov 4.

Segunda copia de escritura

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor FRANCISCO VILARO como Presidente del Directorio de La Central Metalúrgica Sociedad Anónima solicitando que, previos los trámites legales respectivos, se mande expedirle segunda copia de la escritura que autorizó el veintiuno de Enero de 1932, en esta ciudad, el escribano César de Ferrari inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 172 al folio 106 del libro 166, por la cual el señor Francisco Branda transfirió a la Compañía Metalúrgica Branda, S. A., denominada actualmente "Central Metalúrgica S. A.", el activo y pasivo de la misma y en el activo se incluyó el siguiente inmueble: Un solar de terreno edificio y demás mejoras ubicado en la décimonovena sección judicial de este Departamento señalado con el número uno compuesto de doscientos noventa y seis metros cuarenta y un decímetros, lindando así: once metros de frente al Oeste a la avenida General Flores; veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros al Norte, que por formar esquina son también de frente a la calle Santa María (hoy Rivadavia); diez metros sesenta y seis centímetros al Este lindando con el solar dos, de Antonio y Vicente Branda, y veintisiete metros treinta y tres centímetros al Sur, confinando con María del Río padrón número 100 123. Y se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Francisco Branda y a los señores Antonio J. y Vicente Branda anteriores propietarios de este bien, cuya segunda copia se requiere y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en este expediente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 19 de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.

$28.80 Oct.23-10094-v.nov.27

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MANUEL MORALES y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a don Ramón Chans, sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a y en el inmueble que se describe. Un terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 13.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 29682, con un área según título, de 914 metros 04 decímetros cuadrados y, según mensura y plano del agrimensor Juan B. Solari, de Marzo del corriente año, tiene un área total de 992 metros 57 decímetros cuadrados, así deslindada: 22 metros 83 centímetros al Oeste, a la calle Francisco Araúcho (antes Guairapitá, ex 2.a 18 de Julio): 17 metros 51 centímetros al Este, con el padrón 29721, de Ramón Couto; 45 metros 70 centímetros al Norte, con el padrón 29683 de Antonio García, y una línea quebrada al Sur, lindando con los padrones 29728, 134989 al 134991 y 58508, de Bernardino Cabezas, Juan P. Rossi, Hermán A Sereijo, Wáshington E. Ulvia y Juan Casachiello, respectivamente. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$21 60 Oct.22-9990-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CLOTILDE PRIETO con Petrona Hernández donde el nombre y apellido del contrayente aparece "Notilde Silvera" debiendo decir Clotilde Prieto como asimismo la fecha de nacimiento de éste que aparece "dos de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro" debiendo decir tres de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro por ser en los dos casos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 16 de 1942 — Luis E. Fontana Escribano

$5 25 Oct.21-9915-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL FALSON DE DE LOS CAMPOS, RODOLFO DE LOS CAMPOS y ELVIRA DE LOS CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 20 de 1941 — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4 50 Oct.23-10064-v.nov.4.

Segundas copias

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dispuso se publique que ante este Juzgado, MARIO CABELLA MIGONE solicita expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa y ratificación ante el escribano Venancio Ruiz, la primera de 11 de Octubre de 1890 en el protocolo del escribano Juan J. Domínguez y la segunda de 28 de Febrero de 1891 en el suyo por las que Ida Migone de Cabella compró a su hermano Mario Luis Migone el inmueble ubicado en la manzana 235 de esta ciudad 15.a sección, ndl cial hoy padrón 15734 solar número 11 del plano del agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña de Diciembre de 1876 con área de 386 metros 31 decímetros con 10 metros y 74 centímetros al Oeste sobre calle Gaboto número 1216 entre Constituyente y Canelones; 11 metros 40 centímetros al Este con el solar 7, 37 metros 85 centímetros al Norte con solar 10 y 34 metros 10 centímetros al Sur con solares 12 13 14 y parte del 15 Y se cita y emplaza al nombrado Mario Luis Migone, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble deslindado para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento a que hubiere lugar — Montevideo, Setiembre 19 de 1942 — José F Rossi Escribano

$20 40 Oct 1 o-9131-v.nov.6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "HUMBERTO L. COPPOLA Prescripción" se cita, llama y emplaza a María Teresa Rodríguez Paredes Domingo Paredes Pascuala García, Santiago Gianelli Pascual Gervasio, Juan Mazzino Juan Bautista Santiago Cayetano y Esteban Chiappe María Rosa Fortunata Chiappe de Chiappe Teresa Chiappe de Lupi Próspero Lupi María Mazzino de Chiappe Ramón Mizón Rosa Cándida de Brito Patricio Antonio Francisca Paula, Luis Francisco, José y María de la Gloria de Moura y Brito, Rufina, Juana María Teresa y Primitiva Rodríguez Banco de Crédito, Carlos Bassi Félix Ezeguiza Marcelo Umberto Melián Vicente Carrara Graciana Beriot de Carrara Catalina, Elvira, Josefina, Isabel María Emilia, Ana Marcelina, Leopoldo y Sofía Carrara, Julián, Dominga y José Paz a sus herederos o sucesores y sin excepción a todas las personas que por cualquier título y concepto pretendan o se consideren con derecho a todo o parte de los terrenos ubicados en la 12.a sección de este Departamento, sean los comprendidos en las fracciones señaladas con las letras A, B, C, D, E, F y G en el plano trazado por el ingeniero Miguel L. Costa el 8 de Enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre de 1928 y aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Montevideo, el 29 de Octubre de 1928, en el expediente número 30211, y que, según dicho plano, tiene una superficie total incluida la parte tomada por las calles que circundan dichas fracciones 28 228 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados y, excluída la superficie de esas calles, queda una superficie útil de 17 452 metros 18 decímetros y que en conjunto se deslindan así: al Nordoeste la avenida San Martín y además el triángulo del solar 1 y parte del 2 de la fracción C que da frente al Noroeste a la calle José L. Terra y Suroeste a la calle Pugnalini por formar esquina al Nordeste confina con Juan Massino, Isaac Salinas, sucesión Lorenzo Giorello y Pedro Larghero y terreno destinado a plaza al Sudeste confina con el Banco Territorial del Uruguay y José Garrido y al Sudoeste linda con la sucesión de Serafín González García, Luis Costa Norberto Valerio Pedro Solari, Juan Rodríguez José Bayone, calle Pugnalini, Manuel Costa y José Garrido, estando comprendida dentro de las referidas fracciones A, B, C, D, E, F y G, las calles doctor Magested José L. Terra, Pugnalini y Guaviyú dando frente como se dijo a la avenida San Martín para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. José F Rossi Actuario.

$43.20 Oct.13-9581-v.nov 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, dictado en el expediente "NOYA CORRALES (JOSE). Incapacidad", se ha declarado incapaz a José Noya Corrales, designándose curador del mismo al doctor José María Estapé. — Montevideo, Mayo 23 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.31-10412-v.nov 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA LEON PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.31-10435-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PICO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.30-10357-v.nov.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER QUIROGA DE VICTORA, ELENA MARIA VICTORA QUIROGA y de JULIO ALBERTO VICTORA o VICTORA QUIROGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct 10-9500-v.nov 16

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA IDIART-TEGOITY DE SARCIAT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3 75 Oct.24 10161 v nov.5

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de VITO ANTONIO o VITANTONIO o VICTOR ANTONIO o VICTOR GIARDULLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 16 de 1942 —Carlos María Trianón Actuario.

$7.20 Oct.21-9985-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SALVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Oct 20-9880-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GASTAMBIDE o PEDRO GASTAMBIDE OYHENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.22-10000-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.00 Oct 10-9536-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.00 Oct.9-9455-v nov.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BLAS CERISOLA SAVINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.

$3.75 Oct 29-10336-v.nov.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don ROQUE FRANCISCO VILLA estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Francisco debe decir Roque Francisco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.50 Oct.29-10334-v.nov.16

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don MIGUEL CAMPIGLIA y de doña MARIA CABRERA, donde el contravente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Campin debe decir Campiglia; B) En la partida de nacimiento de Ramón Félix Campiglia, donde el padre del inscripto, el inscripto y el abuelo paterno del mismo aparecen con los apellidos de Campin, Campin y Camping respectivamente, debe decir Campiglia; C) En las partidas de nacimiento de José Nicanor Francisca María Luisa Francisca y Maximiano Cándido Campiglia, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con el apellido Campin debe decir Campiglia; D) En la partida de nacimiento de Josefa Campiglia, donde el padre, el abuelo paterno y la abuela materna aparecen, respectivamente, con los apellidos Campilla Camrilla y Lozano debe decir Campiglia, Campiglia y Luzardo; E) En la partida de matrimonio de Ramón Antonio Félix Campiglia y de Aída Tabárez, donde el contravente, el padre y la madre del mismo aparecen, respectivamente, como Antonio Roque Trías Campiglia, Antonio Roque Campiglia y María Alvaro Trías debe decir Ramón Antonio Félix Campiglia, Miguel Campiglia y María Cabrera y donde la contravente y la madre de la misma aparecen como Aída Díaz y María Díaz debe decir, respectivamente, Aída Tabárez y Juana Díaz; F) En la partida de defunción de Ramón Antonio Félix Campiglia donde el extinto y el padre del mismo aparecen como Antonio Campilla y Miguel Campilla debe decir, respectivamente, Ramón Antonio Félix Campiglia y Miguel Campiglia; G) En la partida de nacimiento de María Celia Campiglia, donde el padre, la madre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen como Antonio Roque Trías Campiglia, María Alvaro Trías y Antonio Roque Campiglia, debe decir, respectivamente, Ramón Antonio Félix Campiglia, María Cabrera y Miguel Campiglia y donde la madre y la abuela materna de la inscripta aparecen como Aída Díaz y María Díaz debe decir, respectivamente, Aída Tabárez y Juana Díaz; H) En la partida de nacimiento de Blanca Lila Campiglia, donde el padre, la madre y los abuelos paternos de la inscripta aparecen como Antonio Roque Trías Campiglia Aída Díaz, Antonio Roque Campiglia y María Alvarez Díaz Trías debe decir respectivamente Ramón Antonio Félix Campiglia, Aída Tabárez Miguel Campiglia y María Cabrera y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el nombre de María debe decir Juana; I) En la partida de nacimiento de Miguel Antonio Campiglia, donde el padre del inscripto aparece como Antonio Campiglia Trías o Antonio Roque Trías Campiglia debe decir Ramón Antonio Félix Campiglia; J) En la partida de nacimiento de Uberfil Campiglia, donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Antonio debe decir Ramón Antonio Félix. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1942.

$27.75 Nov.26-10177-v.nov.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de CASIMIRO MATYSZCZYK y de BRONISLAWA SUCHOCKA donde el contravente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Matyszezzk debe decir Matyszczyk; y B) En la partida de nacimiento de Juan Carlos Matyszczyk, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como Mateski debe decir Matyszczyk. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 Oct 19-9834-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOCADIO o LEOCADIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.

$6.00 Oct 20-9879-v.nov.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de ALCIDES PEREYRA y de EMILIA ACOSTA y las de nacimiento de Enilda, José Antonio e Irma Esther Pereyra, estableciéndose, respectivamente, que donde el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Alcides debe decir Pedro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Oct.20-9903-v.nov.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA RUSSI y de HUMBERTO RUSSI, estableciéndose que donde respectivamente dice: Antonio Russi y Carmela Pietrafesa, y Antonio Russi y Carmen Pieórafesa, debe decir, Antonio Russo y María Carmela Pietrafesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 13 de 1942 —Raúl Calcagno. Actuario.

$5.25 Oct.21-9905-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942 — Raúl Calcagno. Actuario.

$6.00 Oct.11-9621-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SEVERINO RAMON MACHADO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Ceferino debe decir "Severino" y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1942 — Raúl Calcagno. Actuario.

$ 4.50 Oct.21-9922-v.nov.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de Alejandro Montani y de Margarita Ceroni, donde dice 'Al margen número 12 Alejandro Montani y Margarita Sarobi' debe decir "Alejandro Montani y Margarita Ceroni", donde dice: 'y de doña Julia Camini" debe decir. 'Julia Tamini"; donde dice: 'y doña Margarita Sarobi", debe decir: y doña Margarita Ceroni" donde dice. 'hija de Antonio Sarobi, debe decir: 'hija de Antonio Ceroni' B) En la partida de nacimiento de Fidel Enrique Montaño, donde dice 'al margen número 231 Fidel Enrique Montaño" debe decir: "Fidel Enrique Montani", donde dice. 'Alejandro Montaño', debe decir 'Alejandro Montani" donde dice. 'Margarita Cerrona' debe decir: "Margarita Ceroni", donde dice 'Fidel Montaño" debe decir "Fidel Montani" donde dice: "Antonio Cerrona" debe decir "Antonio Ceroni" donde dice "Magdalena Bonella" debe decir 'Cristina Gianoni' C) En la partida de nacimiento de Julia Cristina Roberta Montani, donde dice: 'Julia Caimi' debe decir: "Julia Tamini" D) En la partida de Máxima Antonia Margarita Montani, donde dice 'al margen número 149 Mágxima Antonia Margarita Montani,' debe decir: "Máxima Antonia Margarita Montani; donde dice: Miguel Montani" debe decir: "Fidel Montani", donde dice: "Julia Tamieri", debe decir "Julia Tamini" donde dice: "Cristina, ignora el apellido" debe decir: "Cristina Gianoni" donde dice: 'se le ha puesto el nombre de Mágxima Antonia Margarita" debe decir 'Máxima Antonia Margarita. E) En la partida de Petronila María Teresa Montani, donde dice: "Julia Caini", debe decir: 'Julia Tamini" F) En la partida de Leandra Elvira Montani, donde dice: Margarita Seroni" debe decir 'Margarita Ceroni"; donde dice: "Julia Tamine" debe decir: "Julia Tamini" y donde dice: "Antonio Seroni" debe decir: "Antonio Ceroni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.75 Oct.21-9929-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Pepe Magdalena Prescripción (Libro 30. Folio 45), se emplaza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don AUGUSTO LESACK herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: fracción de terreno empadronada con el número 67.668 ubicado en la villa de la Unión y compuesto de 301 metros cuadrados y 42 decímetros, teniendo 10 metros la línea de frente al Sur, a la calle Figueroa, entre las de Industrias y Artes: 8 metros la del fondo en el Norte, lindando con Yiarraz y con más terrenos del exponente; 34 metros 23 centímetros la del costado Este, confinante con Pedro Pijuan, hoy U. Mastrángelo y 32 metros 95 centímetros en el Oeste, lindero con más terreno del otorgante. — Montevideo, Abril 28 de 1942 — Raúl Calcagno Actuario.

$15.60 Set.29-9029-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO ETCHEPARE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad de la mujer le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña Dominga Barú. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Nov.3-10395-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS MIGUEL COLOMBINO CAZENAVE y MARIA CAZENAVE DE COLOMBINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Oct.30-10349-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRATO JOSE DEMICHELIS o DEMICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.30-10382-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.30-10358-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME ITURRIOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.30-10359-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA o LUCIANA VALENTINA MORALES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.30-10360-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAIA MAIDANA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.30-10361-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANTISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.29-10307-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL SAFONS o SAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.27-10207-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.20 Oct.13-9565-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR MUNIZ FERNANDEZ DE GOMEZ o MARIA DEL PILAR MUNIZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Oct.28-10234-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PAPULA DOTTO o JOSE PAPULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.27-10208-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MERLO o JUAN MIGUEL MERLO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.27-10209-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PIO OCTAVO ZERBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.27-10210-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.26-10176-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertur ade la sucesión de DAMIAN JOSE o JOSE CESARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.24-10129-v.nov.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL NEIMAN, citándose a los herederso, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 19 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.23-10061-v nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MARIA A. DUTRENIT DE MONEGAL" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Amelia Dutrenit estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura con el nombre de Gregorio debe decir Alejo. Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1942 —C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Oct.17-9761-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE MURATORE" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Muratore, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Juan debe decir Juana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Oct.17-9762-v nov.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BLANCO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.31-10429-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA VALLEBONA DE COURTOISIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.21-10436-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA SILVERA DE SOSA o SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.30-10390 v nov 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA OLIVERA u OLIVEIRA DE TORRES o JOSEFA OLIVERA u OLIVEIRA DUARTE DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Octubre 15 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 [illegible] v nov 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CAMBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942. —José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.29-10371 v nov 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ BRONZINI o BRONCINI o BRONSINI, citándose a los herederos, aacreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.

$4.50 Oct.29-10338-v nov 10

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra "VICTORIO MANZUR y COMPAÑIA" el señor Victorio Manzur, componente de la ex razón social mencionada, solicitando su rehabilitación — Montevideo Octubre 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$3.75 Oct.31-10435-v.nov.12.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CROVETTO ANDRES. Segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Crovetto solicitando se expidan segundas copias de las siguientes escrituras: A). La de fecha 27 de Junio de 1932, autorizada por el escribano Eduardo Vero, por la que doña Catalina Guadalupe, Josefa Luisa Adelaida y Pabla María Magdalena Queirolo se constituyeron deudores del nombrado Andrés Crovetto por la suma de $ 28.000.00, por el plazo de cuatro años, con la garantía hipotecaria de un solar y edificios que contiene, situado en la calle Mercedes números 914 al 918, cuyo documento fué inscripto en el Registro de Hipotecas de la 1.a sección con el número 1087 del libro 98; y B). La de fecha 27 de Agosto de 1936, autorizada por el escribano Alberto D. Tuboras e inscripta con el número 1210 a fojas 524 del libro 110 del citado Registro, por cuya escritura fué prorrogado el plazo de dicha hipoteca por un año, con opción a otro. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noven-

tz días, bajo apercibimiento de ser declaradas nulas y sin valor legal las primeras copias de las escrituras de hipoteca y prórroga citadas. Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Oct.30-10391-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA LEONIS DE ARBIZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.29-10322-v.nov 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO LEONARDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.29-10323-.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1942. —José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.29-10324-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ETCHEVERRY DE GIL citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.29-10325-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO NOVARESE o NOVARESI o NOVARESE CASSONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. (sexto piso). —Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 Oct.29-10278-v.nov 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. (sexto piso). —Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 Oct.29-10303-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO QUETGLES o QUETGLES GINART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.29-10279-v.nov.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELBIO ARTURO PRATS y de doña MARIA ELINA PRATS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.29-10326-v.nov 10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUCIA FERRETTI DE MAULELO o MAULELLO o MAULELA y de doña ANGELA MAULELO o MAULELLO o MAULELA DE PIENDIBENE o PIENDIBENI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.29-10335-v.nov 10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "RIOS, FELIPE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece como nacido en el año 1901, debe decir: año 1894, por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.00 Oct.29-10301-v.nov 16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Bautista Julia Basilisa contra JOSE ELISEO CORREA Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don José Eliseo Correa, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 22 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.29-10280-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BEATRIZ o AMELIA BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.28-10214-v.dic.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FIGUERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.
$4.50 Oct.28-10246-v.nov.9

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CAIAZZO ADELINA ANTONIA Rectificación de partidas" se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, asistida de su esposo Vicente Santiago Fernández solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que, donde el apellido aparece como "Caiasso" debe decir "Caiazzo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Oct.26-10198-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "RUIZ DE LUZURIAGA DE LLAGUEIRO PETRONA LAURA y RUIZ DE LUZURIAGA DE MINER JUANA UBALDA Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas señoras intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Pedro Llagueiro con Petrona Laura Ruiz de Luzuriaga de Llagueiro y de Severino Miner con Juana Ubalda Ruiz de Luzuriaga de Miner, estableciéndose que donde la madre de las contrayentes aparece como María Tartaglia y María Tartalia respectivamente debe decir Juana Flores; y 3.o De nacimiento de los hijos de Pedro Llagueiro y Petrona Laura Ruiz de Luzuriaga de Llagueiro, llamados Germán, Juan Carlos, Teresa Laura y José Pedro, estableciéndose que donde el nombre de la abuela materna figura como María Tartaglia debe decir Juana Flores. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.75 Oct.26-10182-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MERINO DE LOPEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.27-10206-v.nov.7.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "VICENTE CHAMARRA y MARIA CH. DE BUSCATO Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "15.516. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos, el día 6 de Agosto de 1942. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Oct.24-10139-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "IBARGARAY DE OLIVER IDA MATILDE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en ella aparece como Aída Matilde Ibargaray debe decir Ida Matilde Ibargaray, que es el verdadero. — Montevideo Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.00 Oct.24-10127-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ALICIA FERNANDEZ DE SEGAL o FRANCISCA ALICIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sext opiso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.24-10171-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "IZQUIERDO MARIA JUSTINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Justina Izquierdo solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, pues en ella, al consignar los nombres de los padres del causante, se ha padecido error y en lugar de Juan Izquierdo y Angélica Pereira, como debería decir, por ser los verdaderos, se puso Eduardo Izquierdo y Juana Gallo. — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.
$4.80 Oct.24-10105-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto urno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TURI DE DEL GUERCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.24-10144-v.nov 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA BERECIARTUA DE BORIERRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.24-10145-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MUYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.24-10146-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO REGI o REGI BOSCH citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.24-10147-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KONRAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.24-10148-v.nov5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO PEDRO o PEDRO BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.24-10149-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATALINA BRUNO DE CIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechsо ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.24-10150-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA ARECO DE TABOROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.24-10151-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA MARTINEZ DE CABANELAS o MANUELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct 24-10152-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DOMINGUEZ DE LECOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.24-10153-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CELESTINO TROMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct 24-10154-v nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL COSENTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct 24-10155-v nov 5

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GARCIANDIA y de don VICTORIANO GARCIANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.24-10158-v nov 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS RODRIGUEZ LUIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct 24-10156-v nov 5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO EVANGELISTA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.24-10157-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN ITURREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct 22-10023-v nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN ANTONIO GAY, doña CATALINA TORTEROLO DE GAY y ANGEL FRUCTUOSO GAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.24-10143-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MATHE o MATHE BEURGRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.22-10028-v.nov.26.

Quiebra

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JAIME MOZES y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que ha sido designado Síndico, don Fernando Denis y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct 21 9914-v nov 7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña NINA PAZ CIRILLO DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct 22-10024-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA BONGIACCI DE GIRIBALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct 22 10025-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct 22-10014-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN JORGE CARLEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10015-v nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL o ANIBALE DANESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct 22-10016-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO SERAFIN QUINTEROS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10017-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GUILLERMO ALVAREZ o ALVAREZ BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 19 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct 22-10018-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE MENDEZ o MENDEZ PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.50 Oct.22-10020-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10019-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA FAURET o FAURET BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10021-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10003-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA SACON DE PACOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 23 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-9995-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MAGNANI, GUILLERMO, CARLOS y RAFAEL. Rectificación de partidas" se hace público que por ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en la forma siguiente: 1.o) En las de Guillermo y Rafael, donde dice "Mañani", debe decir "Magnani" y 2.o) En la de Carlos donde dice "Mañalt" debe decir "Magnani". Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.03 Oct.23-9855-v.nov.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARTOLA TORIBIO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 11 del actual, se ha designado curador interino de la persona y bienes del presunto incapaz Toribio Artola, al doctor Fernando E. Filliol, al que se le discernió el cargo por resolución de 19 del corriente mes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.15-9236-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "MARCOS JOSE o MARCOS o MARCOS J. o JOSE MARCOS TAGLIORETTI Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña Julia Tomás de Taglioretti y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del causante con doña Julia Tomás: donde dice "José Marcos Taglioretti" debe decir Marcos José Taglioretti; B) De nacimiento de Mario Julio José: donde dice "José Marcos Taglioretti" debe decir Marcos José Taglioretti; C) De nacimiento de María Julia Elisa Dominga: donde dice "José Marcos Taglioretti" debe decir Marcos José Taglioretti; D) De nacimiento de Marcos José María Mercedes: donde dice "José Marcos Taglioretti" debe decir Marcos José Taglioretti; E) De nacimiento de Ricardo Humberto Antonio: donde dice "José Marcos Taglioretti" debe decir Marcos José Taglioretti; y F) De nacimiento de Héctor Marcos Eugenio: donde dice "José Marcos Taglioretti" debe decir Marcos José Taglioretti, que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Oct.19-9668-v.nov.6.

Fallecimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MONTENEGRO VARGAS RAFAEL. Fallecimiento" se hace público el deceso del nombrado Rafael Montenegro Vargas, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.11-8304-v.oct.3 Oct.13-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA CAVIGLIA o CABILLA o CAVILLA DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 5 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 6 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.17-9798-v.nov.21

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Carril Urta, Juan Andrés, Carril Urta, María del Carmen contra NAVIA, CARLOS y otros. Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a las sobras de terreno que más adelante se determinarán, y especialmente a los señores Carlos Navia, Edith Haynes de Bruff y Raquel Haynes de Hurston y sus sucesores. El inmueble de la referencia es el siguiente: Una fracción letra B del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 172 en Diciembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 536 metros 0.376 centímetros y se deslinda así: 28 metros 62 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Bartolomé Mitre entre Buenos Aires y Sarandí, distando su punto medio 40 metros 31 centímetros y 50 metros 11 centímetros respectivamente de las esquinas con las nombradas calles; 24 metros 10 centímetros al Norte, lindando con la fracción A, 26 metros 68 centímetros al Este, de frente a la calle Bacacay, distando el punto medio de ese frente 35 metros 92 centímetros y 47 metros 75 centímetros de la calle Buenos Aires y Sarandí, respectivamente; y 15 metros 45 centímetros al Sur, lindando con Adelina P. de Testaseca. Esta fracción está empadronada actualmente con el número 5623. El bien descripto está constituído por las fracciones 16 y 17 que el Gobierno de la República vendió en rifa, el primero a Modesto Sánchez y el segundo a Carlos Navia, según escrituras que el 19 de Abril de 1836 autorizó el escribano Manuel del Castillo, ventas que se efectuaron con base de los planos agregados en el expediente número 45 del año 1836, y que en copia expedida en Diciembre de 1935 por el agrimensor Raúl B. Conde (plano número 2). De acuerdo con dicho plano el lote número 16 tenía una superficie de 364 varas y un cuarto de otra, equivalente a 268 metros 773.154 mmts. cuadrados, y el lote número 17 tenía una superficie de 300 varas y un décimo de otra, equivalente a 221 metros 438.088 mmts cuadrados, formando entre ambos lotes un total de 490 metros 2.131 centímetros cuadrados. Existe, en consecuencia, entre el área actual (536 metros 0.376 centímetros) y el área primitiva en el año 1836 (490 metros 2.131 centímetros) una diferencia de 45 metros 8.145 centímetros cuadrados sin título. —Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$43.20 Oct.10-9126-v.nov.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante RICARDO SMITH, de este Departamento, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Arturo L. Mitchell y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Costas) Oct.31-10404-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOZADA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1942 — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.29-10288-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GAMBA DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$3.90 Oct.23-10053-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BELTRAME o ROBERTO VICTOR ANTONIO BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.28-10245-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GANON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.28-10242-v.nov.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TALAMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.22-10025-v.nov.3.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLERMINA UCHLENBECK DE ALLINGHAM. Segunda copia" se hace saber al público que se ha presentado doña Guillermina Uchlenbeck de Allingham solicitando la expedición de segunda copia de escritura de hipoteca autorizada el 28 de Setiembre de 1939, en esta ciudad, por el escribano I. Dupetit Saint Girons y por la cual el señor José Méndez Rodríguez se constituyó deudor de doña Guillermina Uchlenbeck de Allingham por la suma de $ 1.500 moneda nacional que ésta le facilitó a aquél en calidad de préstamo, y en cuya garantía el deudor hipotecó a favor de la acreedora el inmueble empadronado con el número 162.731 del Departamento de Montevideo. Y a tal efecto se emplaza en forma legal, a todos los interesados en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura de hipoteca preinserta, y en forma especial al deudor don José Méndez Rodríguez, domiciliado en la calle Rivera número 3415, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$19.20 Set.30-9061-v.nov.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA INTROINI DE GALAN y RICARDO GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.27-10230-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ORIOZABALA DE ISASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.27-10231-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ROSADOS o ROZADOS o MARIA CARMEN CONCEPCION ROSADOS o ROZADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 24 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.27-10232-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CROSA DE BRONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4 50 Oct.22-10030-v nov.3

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Hahan (Juan) Stopar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.10-9526-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "JORGELINA DIAZ. Auxiliatoria y rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado doña Jorgelina Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de su hijo natural Pedro Conrado, por aparecer en ella como nacido el 1.o de Diciembre de 1930 en lugar de: 1.o de Diciembre de 1925. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.80 Oct.17-9755-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS UGARTE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Oct.19-8195-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de séptimo turno, se cita y emplaaz a don JULIO PELUFFO CHERRO a fin de que dentro del término de noventa días comparzeca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Amalia Minvielli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.10-9525-vnov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PALINURO o PALINURU SCANAGATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Oct.30-10351-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA TOBLER DE HOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$6 00 Oct.30-10354-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CASIMIRO FRAGA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de Casimiro Fraga y Braulia González; donde dice: "Braulia González", debe decir: María Braulia González. Nacimiento de Francisco Asís Fraga: donde dice "Braulja González", debe decir María Braulia González y donde dice "línea materna desconocidos", debe decir Martina González. Nacimiento de María del Carmen Fraga: Se omitió establecer año de nacimiento y debe decir: 30 de Diciembre de 1927 y donde dice Braulia González, debe decir María Braulia González. Nacimiento de Ana Elsa Fraga: donde dice "Braulia Mia. González", debe decir María Braulia González y donde dice "Manuel P. Fraga" debe decir Manuel Fraga. Nacimiento de Braulia Teresa Fraga: donde dice "Tereza" debe decir Teresa, donde dice "Braulia González" debe decir María Braulia González y en la fecha del acta, donde dice "mil novecientos treinta" debe decir mil novecientos treinta y dos y donde dice "línea materna, se ignora" debe decir Martina González. Nacimiento de María Eratildes Fraga; de Ramón Manuel Fraga y de Catalina Ninfa Fraga; en las tres: donde dice "Braulia González" debe decir María Braulia González. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Octubre 14 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$13.50 Oct.21-9909-v.nov 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ARMINDA DE ALVARES SOARES o JOAQUINA ARMINDA PINTO SOARES, citándose a la vez a los que se consideran acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 7 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.40 Oct.21-9802-v.nov.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RICHAR DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1942. — Hugo Alves, Actuario.

$3.75 Oct.30-10393-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "VICTORIANO MARTINEZ. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Agustina Richar de Martínez: aparece ésta con el apellido Richar en vez de Richard. De matrimonio de Victoriano Martínez y Agustina Richard: aparece la contrayente con el apellido Ricardo en vez de Richard. En las de nacimiento de Victoriano Martínez aparece el apellido materno como Richar en vez de Richard. De Macario Martínez: donde dice Risar debe decir Richard. De Máxima Martínez: donde diche Richar debe decir Richard. De Francisca Agustina Martínez: donde dice Risar debe decir Richard. De María Magdalena Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Fabián Sebastián Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Juana Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Felicia Martínez: donde dice Richart debe decir Richard. De Rosendo Pion: donde dice Risad debe decir Richard. De María Luisa Pion: donde dice Risard debe decir Richard. De Ramona Pion: donde dice Richiard debe decir Richard. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.75 Oct.30-10392-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALDIVIA DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.29-10290-v.nov 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1942. —Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.29-10291-v.nov 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.29-10343-v nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA SORIA DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.29-10344-v nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct 26-10197-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL JUAN o MIGUEL ZINCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Octubre 15 de 1942 — Hugo Alvez, Actuario.

$7.20 Oct.20-9901-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CAPOTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.22-8764-v.oct.2.
Oct 22-v.nov 3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA ROBAINA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 19 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.24 10143-v nov 5

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al

público la apertura de la sucesión de doña ... de DIAZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho en o contra de la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Pando, Junio 30 de 1942. — Eduardo Juneu Cardozo, Juez de Paz.

$6.00 Oct.22-10058-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Migues, Octubre 19 de 1942. — R. G. de Mula Conde, Juez de Paz.

$3.75 Oct.28-10265-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO AMELIO MARTINEZ y ANA MARIA SILVA PEREYRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.30-10364-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ETELVINA ALONSO o ETELVINA ALVAREZ DE GONZALEZ. Sucesión. (Lo. 20. Fo. 221), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el apoderado de los herederos de esta sucesión, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Etelvina Alvarez de Quinteros, en el siguiente sentido, pues esta causante que figura con el nombre antedicho, en la referida partida, es la misma que figura en la partida de casamiento como Etelvina Alonso, casada con Francisco González, que es su verdadero nombre y apellido, el cual debe usarse así. Y para ser publicado en el Diario Oficial y en un periódico local por el término legal expido el presente, que autorizo en Melo, a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 Oct.27-10229-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados "LINA GAMARRA DE PRIETO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno de propiedad de la nombrada señora, compuesta de 25 hectáreas, 8.008 centiáreas 10 decímetros, situada en Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, la sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2795, dentro de los siguientes límites: por el Norte, terreno de Olivera Fiallo, Horacio Carolí y de Aurelio Medum, por el Este, terreno de Isabelino Mederos; Por el Sur, de Bernabé Bentancur, de Eleuterio Olivera y de Damaseno Castro, y por el Suroeste y Oeste, el arroyo Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represent sus drchos. prsonas y acciones. — Melo, Agosto 19 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.60 Oct.17-9760-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BENTANCOUR o BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 16 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.31-10434-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LEONARDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Colonia, Octubre 23 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.28-10254-v.nov.9. Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN I. o JUAN ISABELINO BALTASAR o JUAN DEFRANQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.27-10222-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIUSIANO DE FOLGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.26-10199-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.26-10186-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 23 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.26-10173-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José María França, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de JAMES KRAWFORD MAGILL y LAURA KERR DE CRAWFORD, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días. — Colonia, Agosto 4 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Oct.29-10140-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o UMBERTO ABEL BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.23-10078-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.23-10079-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.23-10080-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "De Rosa José contra ALBERTO MULLER. Cumplimiento de contrato", se emplaza al demandado Alberto Muller por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$10.50 Oct.23-10081-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DE CASTRO o DOLORES JOSEFA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia. Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.23-10053-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MERLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.23-10084-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLDAN DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.23-10082-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.23-10075-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.23-10085-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO MARIO GUGELMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 16 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.23-10070-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.15-9708-v.nov.19.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DIAZ ABELARDO. Rehabilitación", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abelardo Díaz solicitando la rehabilitación comercial. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1776 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Oct.21-9968-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra el PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 1058. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales" se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 1058, situada en esta villa y que linda: al Noreste con la calle Viena; al Sureste, con la calle Yolanda; al Suroeste con Campomar y Soulas, y al Noroeste, con don Luis Costabel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de

noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.31-10423-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión LEON CARBAJAL. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don León Carbajal y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana, empadronada con el número 96 (antes 200), situada en esta villa y que linda: al Norte, con doña Teresa Celio de Gianini, al Este, con la calle Tabaré; al Sur, con la calle Senaqué y al Oeste, con don Augusto Costabel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.31-10424-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra FELIX LOPEZ. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales" se cita, llama y emplaza a don Felix López y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 1038, situada en esta villa y que linda: al Noreste, con Campomar y Soulas; al Sureste, con Pedro Llorca (hijo); al Suroeste, con la calle Italia, y al Noroeste, con Campomar y Soulas, Cires Antonio Collazo, Ramón Collazo y Campomar y Soulas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.31-10425-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra CARLOS L. CLAVIJO. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales" se cita, llama y emplaza a don Carlos L. Clavijo y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 23 (antes 247) situada en esta villa y que linda: al Norte, con don Pedro Solá; al Este, con Antonio Ferro e Hijos; al Sur, con Antonio Ferro e Hijos, y al Oeste, con la calle Abayubá para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.31-10426-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SILVERIA SANTA CRUZ, a fin de que todos los que se crean con derecho a ella por algún título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de un término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Joaquín Suárez, Marzo 11 de 1937. — Juan Germán Bentancor, Juez de Paz.
$4.50 Oct.26-10174-v nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "Rufino Luján contra LUCIA LAGUNA SPAGNOLO o ESPAGNOLO y otros. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a Lucía Laguna de Spagnolo o Espagnolo y los herederos de don Mónico Spagnolo, llamados: Félix, Lucía, Florentina, Antonia, Simón, Santos Rufino, Juana, Lola y Graciana Spagnolo o Espagnolo Laguna, Justa Laguna o Spagnolo Laguna y Josefa Spagñolo o Espagnolo Laguna de De los Santos y su esposo don Atilano de los Santos para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en este juicio ejecutivo de hipoteca, en el sucesorio de Mónico Spagnolo o Espagnolo y para llenar el requisito de la conciliación, (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio que los represente. — Durazno, Octubre 7 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$18 00 Oct.21-9970-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — ... señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO E. MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 13 de 1942 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.21-9920-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.10-9510-v nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION FERREIRA DE NOBLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 30 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.7-9369-v.nov.12.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "Sucesión ISABEL ROSANO DE LLANES. Segundas copias", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Asis Silveira en representación de don Mauricio Teófilo Llanes y otros, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura particionaria de los bienes de don Pedro Rosano y doña Leonarda Díaz, que autorizó el escribano don Belarmino Caetano el día veinticuatro de Abril de mil novecientos veintidós en el paraje Sarandí de los Perros, quinta sección de este Departamento cuya segunda copia se solicita referente al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la quinta sección de este Departamento, empadronada con el número 5185 compuesta de cuarenta y tres hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros y cuarenta decímetros lindando, por el Norte, con Pedro Rosano; por el Noroeste, con Ramón P. Rosano; por el Noreste, con Carmen Rosano; por el Sureste, con arroyo Sarandí de los Perros por medio, con Avelina Llanes, y por el Sureste, con Ramón P. Rosano". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$22.83 Oct.13-9577-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARACIOLO FERNANDEZ PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1942 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.7-9395-v.nov 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROSANO DE LLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 1.o de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.7-9396-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES GILBERTO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 1.o de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.7-9397-v.nov.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "SATURNINO T. ROMERO Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos de algún derecho al bien que se describirá, a comparecer ante este Juzgado de Paz de Sarandí del Yí dentro del término de noventa días, a deducirlos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, quedando emplazados para el juicio contradictorio. El bien sobre el cual recae la acción prescriptiva treintenaria que motiva el emplazamiento es el siguiente: una parcela de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número sesenta de la planta urbana de esta localidad hoy padrón número trescientos ochenta y tres, compuesta de una superficie de novecientos veinte metros, con veintitrés metros de frente al Suroeste, sobre la calle Rincón entre las de Varela y bulevar Pereira, por cuarenta metros de fondo y que linda: al Noroeste, con Félix Romero al Noreste con Sucesión de Luisa Silva, y al Sureste, con Miguel Franquez. Este emplazamiento se hace en cuanto haya lugar por derecho. — Sarandí del Yí, Octubre 9 de 1942. — R. Guichón, Núñez, Juez de Paz.
$19.20 Oct.16-9752-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Bien de familia

... señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha presentado HORTENSIO BERATARVIDE, solicitando que se declare bien de familia el inmueble de su propiedad padrón 2164, manzana 141, parte del solar 8, de la ciudad de Trinidad. Y a los efectos de la ley número 9770 del 6 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. — Trinidad, Setiembre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
(Ley 9 770) Set.30-9079-v.oct.17.
Oct.30-v.nov 17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO GHIONE, de MARIA MASSA DE GHIONE, de FLORENTINA GHIONE DE REAL y de HORACIO REAL GHIONE o GIONI o HIOLE o GHIONE o GIONE o GHIONI para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 25 de 1942. — José Himto, Actuario Ad - hoc.
$5.10 Oct.23-10071-v.nov.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA LAFON DE TARANTO o JUANA MARIA LAFFON DE TARANTO y de PETRONA TARANTO LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 29 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.32 Oct.23-10072-v nov.4.

Nombramiento de curadora interina

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Horacio Hughes, se hace saber que por auto dictado en el expediente caratulado "JORGE SCHMIDT. Incapacidad" se ha designado a doña Sofía Pedemonte de Schmidt en el carácter de curadora interina de la persona y bienes del presunto incapaz Jorge Schmidt. Y a los efectos de lo que determina el artículo 427 del Código Civil se hace la presente publicación. — Trinidad, Octubre 10 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$5.16 Oct 23-10073-v nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR RAMON TOLEDO BARROT o ALMANZOR RAMON BARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.30-10375-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA FRANCISCA FELLAY SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Oct.30-10376-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Florida, Octubre 20 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.
$3.75 Oct.30-10377-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.
$3.75 Oct.30-10378-v.nov.11.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABARD, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título siguiente A) Estirpe de Bernardo Gabard. Clorinda, Bernardo, Leonardo y María Irma Gabard. Esta última fallecida y le suceden hijos Nilda Amalia, Esther, Yolanda, María, Berta, Selva y Violeta Acuña Gabard. B) Estirpe de Cándido Gabard: Zelmira, Amelia, Roberto, María Esther, Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard. C) Estirpe de Pantaleón Gabard: Arcadio, Moisés, Ramona, Victoria, Francisca, Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo Generoso y Juan Adán Gabard. D) Estirpe de Isidoro Gabard: Odolfo, Armandio, Olmira, Ofelia Olivia y Olfe Gabard. Odolfo y Olfe son fallecidos, por lo que se emplaza a sus descendientes que son: de Odolfo, Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard, y los de Olfe, Miguel Angel, Walter, Juana Evangelina, Gladys María y Orosmán Gabard. E) Estirpe de Martín Gabard: Elvira, Martín, Roberto, Fernando, Luis Alberto y Juan Carlos Gabard. F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez: Santiago, Elina, Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard, y G) A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard: bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Florida, Octubre 3 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Oct.30-10373-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SILVESTRE BARTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Oct.30-10379-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE APPOLONIA ANGOLINI o JOSE APOLONIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1942 — Milton Galmés Actuario
$3.75 Oct.30-10380-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO o SIXTO ISABELINO JAURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, Octubre 20 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Oct.30-10381-v.nov.11

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en los autos: "MAIDANA MARIA ELENA Rectificación de partida. Libro 24 Folio 450" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice Maidano María Elena debe decir Maidana María Elena; donde dice Adrián Maidano debe decir Adrián Maidana; donde dice María Capetillo debe decir María Silva; donde dice Tiburcio Maidano debe decir Tiburcio Maidana; donde dice Ramón Capetillo debe decir "desconocido" — Florida, Octubre 22 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.30-10374-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA BRUNA o BRUNA GABINA PEREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Oct.28-10266-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO DELGADO o ANASTASIO LIBERATO DELGADO o ANASTACIO LIBERATO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.26-10183-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Oct.26-10184-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO ATILIANO LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Oct.29-10281-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TELLAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 14 de 1942 — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Oct.29-10282-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ARAUJO DE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Oct.29-10283-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1942. Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Oct.29-10284-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA o VICENTA RUFINA TOFALDA DE LUJAMBIO o LUCAMBIO o LUCAMVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 5 de 1942 — José Ramón Díaz Actuario Adjunto
$3.90 Oct.24-10124-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1.o de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Oct.24-10125-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO AREZO o ARESO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 5 de 1942. — José Ramón Díaz. Actuario Adjunto.
$3.75 Oct.24-10126-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL I. VAZQUEZ o CRISTOBAL ISABELINO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 21 de 1942 José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$7.50 Oct.1.o-9130-v.nov.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO PESCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a efectos de la publicación de edictos. — Minas, Junio 22 de 1942 — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.
$4.00 Oct.24-10123-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ALEJANDRINO o ALEJANDRINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Oct.29-10327-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREZ o JOAQUIN AGAPITO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1942. —Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Oct.29-10328-v.nov.10.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA N. CORREA, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de una copia de hijuela expedida por el escribano Actuario don Antonio Stagnaro en la que constaba la adjudicación a la gestionante, por reparto de bienes en los autos sucesorios de su padre don Ramón Correa, de una fracción de campo ubicada en Garzón, séptima sección del Departamento de Maldonado, con una superficie de treinta y dos hectáreas 4.667 centiáreas 64 decímetros, lindante: al Norte, Tecla y Ramón María Correa; al Sur, Lindero G. Correa al Este, Francisco Machado, y al Oeste, Hilario de León, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. —Maldonado, Mayo 4 de 1940 — Blas Borrallo Escribano Público.
$16.32 Oct.5-9260-v.nov.10.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en los autos: "Los sucesores de don FERNANDO CLAVIJO, de don NORBERTO CLAVIJO y de don SERAPIO RUFO CLAVIJO sobre prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la siguiente fracción de campo: Una fracción de terreno de pastoreo y labranza ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por Ejido de Maldonado empadronada con el número 337 compuesta según plano de mensura practicado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Junio de 1939 inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento con el número 98 el 17 de Octubre de 1939, de un área superficial de treinta y cinco hectáreas siete mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados, que linda: Norte, Norberto Jesús Clavijo: Este, sucesores de Eufrasio Mántaras y camino vecinal; Sur padrón número 339 Anuncio Cancela y otro; Oeste, padrón 176 de Bernardo José Baria y camino vecinal para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio que los represente. — Maldonado,

Agosto 28 de 1942. Blas Borrallo, Escribano Público.

$19.20 Set.30-9058-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO NOCEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 28 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.5-9241-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTIGANI DE VASILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 13 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Oct.22-9935-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Oct.22-9997-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO TEMPONE y CARMEN o CARMELA SASSANO o SASANO o SASSANA DE TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 16 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.12 Oct.22-9994-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera" contra sucesores de CATALINO FARIAS. Ejecución hipotecaria" (Lo. 16. Fo. 164. N.o 680), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Catalino Farías o a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicha gestión, relacionada con la ejecución de hipoteca constituída por Catalino Farías ante el escribano David E. Schweizer el 29 de Diciembre de 1931, sobre el inmueble siguiente: Un terreno con el edificio a construirse y demás mejoras, ubicado en la manzana número 348 de esta ciudad, padrón 3706, superficie de 449 metros 55 decímetros y que linda: al Oeste calle Libertad; al Sur, calle General Artigas, con la que forma esquina; al Este, Juan Rodríguez, y al Norte, José Todeschini, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 5 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$15.60 Oct.22-9996-v.nov.26.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "MACHADO DAVID J. Segunda copia de escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: la pasada ante el escribano don Raúl Ferreira con fecha 17 de Junio de 1922 en la ciudad de Tacuarembó, por la que el señor David J. Machado, adquirió del señor Onofre Machado, una fracción de campo sin mejoras ubicada en el paraje denominado Costa de Corrales de Queguay Grande, 7.a sección judicial y empadronada con el número 2778 y compuesta de una superficie de diez hectáreas, lindando por el Norte, Sur y Oeste, con más campo de propiedad del peticionante y por el Este, con don Toribio Machado. Y a los efectos legales, por el presente se emplaza a cuantos se consideren con derecho al inmueble mencionado o tengan interés en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 3 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Set 28-9035-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ELENA LEAL DE TUR SPRINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 7 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Oct.26-10193-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA PETRONA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 19 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Oct.26-10194-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 15 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Oct.22-10044-v.nov.3

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don VICENTE MATTERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella su apellido paterno como Madera, siendo el real y verdadero el de Mattera y el materno como Gató debiendo decir Gatto. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Octubre 7 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.52 Oct.19-9808-v.nov.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.38 Oct.22-9995-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO PABLO RICHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado de esta sección y lugar. — Pueblo Porvenir, Setiembre 22 de 1942. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

$4.50 Oct.26-10192-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE LEON DE GANDULFO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 15 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.75 Oct.30-10395-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 23 de 1942 — J. Serra Tur, Actuario.

$3.75 Oct.30-10396-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección, encargado del Juzgado de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO SANCHEZ o JACINTO DOMINGO SANCHEZ y CONCEPCION RODRIGUEZ DE SANCHEZ y JACINTO SANCHEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 20 de 1942. El Juez de Paz.

$4.50 Oct.27-10223-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO BOTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 23 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Oct.3-9218-v.nov.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BELANCETE SOUELSO DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.13-9552-v.nov.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA LUCILA DECUADRO DE MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 19 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Oct.29-10329-v.nov.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SUSAETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Oct.29-10330-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MANUELA MACHADO DE REBOLLO o TEODORA MACHADO DE REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Oct.29-10331-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1942 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Oct.28-10254-v.nov.9.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "LAUREANO C. MOREIRA. Rehabilitación" se hace saber al público que con fecha 4 del corriente mes se presentó el nombrado fallido ante este Juzgado iniciando la gestión de la referencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 9 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Oct.27-10217-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BARREIRA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse vacante la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set.25-8810-v.oct.19.
Oct.24-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO VALDIVIESO y ROMAN VALDIVIESO o VALDUBIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Rocha, Octubre 17 de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$3.75 Oct.24-10128-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AMARAL DE APARICIO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set.25-8811-v.oct.19 Oct.24-v.nov.17.

Quiebra

EDICTO Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, MEDARDO MACHADO, y en consecuencia, se previene 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentarse al Síndico don Orlando A. Mesías dentro del plazo de cuarenta días, con los justificativos de sus créditos. — Rocha, Octubre 16 de 1942 — Próspero M. Rubert. Escribano.

(Costas) Oct.21-9962-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO Por [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARCELINA LOPEZ DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1942 - Próspero M. Rubert. Escribano.

$3.75 Oct.22-10027-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMANA MENDEZ DE TABAREZ a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. Rocha, Setiembre 1.o de 1942 Próspero M. Rubert Escribano

(Costas) Set.9-8185-v.oct.1.o. Oct.9-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados. "BIBIANA RODRIGUEZ DE VICTICEL ODITES y MANUEL ARMANDO VICTICEL. Rectificación de partidas" se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas. De nacimiento de Bibiana Rodríguez aparece el apellido del padre y de los abuelos como Rodrígues (con ese) cuando debe ser Rodríguez (con zeta). De matrimonio de Belmirio Victicel y Nicanora Rodríguez aparece con el nombre de Nicanora cuando debe ser Bibiana. De nacimiento de Odites Victicel aparece el nombre de la madre como Nicanora y debe ser Bibiana; de nacimiento de Manuel Armando Victicel aparece el nombre de la madre como Nicanora Rodríguez cuando debe ser Bibiana Rodríguez, y el apellido es Victicel. — Salto, Octubre 28 de 1942 — Vitalino S. Motta Actuario.

$9.00 Oct.30-10347-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Octubre 23 de 1942 — Vitalino S. Motta Actuario.

$3.75 Oct.28-10259-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 26 de 1942. — Vitalino S. Motta. Actuario.

$3.75 Oct.23-10052-v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE FORRISI, solicitando la rectificación de las actas de estado civil que se mencionan: nacimiento de José, Lucía Josefa, Esperanza Marta Agustina, Alberto Jorge, César Daniel, Ramón, José Lino Jacinto Carlos y Francisco Forrisi de matrimonio de José Forrisi y Froilana Basigalupe y Eduardo Forrisi y Remigia Bacigalupe y de defunción de José y Eduardo Forrisi, donde aparecen los apellidos: Forrissi Desebo, Decebo, Desevo, Forrise Labruno, Forise, Labruna, debe decir: Forrisi Decibo por ser los verdaderos y por los cuales debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Octubre 24 de 1942 — Atilio D'Angelo. Actuario.

$7.50 Oct.29-10287-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA TEXEIRA NUÑEZ DE ARTEGOYTIA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1942 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Oct.28-10257-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PORCARO DE BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1942 — Atilio D'Angelo. Actuario.

$3.75 Oct.28-10258-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ROSA DE S SNANDIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Salto, Setiembre 18 de 1942. —Atilio D'Angelo Actuario.

$3.75 Oct.23-10051-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor JOAQUIN GONZALEZ o a sus causahabientes para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Antonio González y Teresa Zoa Quinteros, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. Salto, Octubre 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Oct.15-9697-v.nov.19

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN SATURNINO FERREIRA y doña CANDIDA MACHADO DE FERREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como también se emplaza a los herederos Eufemio F. y María B. Ferreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Salto Setiembre 21 de 1942. — Atilio D'Angelo. Actuario

$9.60 Oct.7-9375-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don COSME DAMIAN MENDEZ solicitando la rectificación de la partida de bautismo, en la cual aparece con el nombre de Cosme cuando el verdadero es Cosme Damián. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. Salto, Octubre dieciséis de mil novecientos cuarenta y dos. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$5.75 Oct.21-9976-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a FEDERICO JUAN WITHERS y a MURIEL INÉS WITHERS HARVEY para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar en derecho en los autos sucesorios de Natalia Aguirre de Harvey, de Gertrudis Harvey de Withers y en el juicio de partición de ambas sucesiones, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 26 de 1942. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$9.60 Oct.7-9376-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto recaída en autos seguidos por señor "Fiscal Letrado Departamental contra el padrón número 728 a nombre de ISABEL B [illegible] pesos", en demanda por cobro de impuestos inmobiliarios contra la propiedad empadronada con el número 728, ubicada en Puntas de Mataojo Chico, cuchilla de Haedo de esta sección, que linda: Norte y Este, Nicolás Solari, Sur, Marcos Pérez, y Oeste, Oscar Borgean, compuesta de noventa hectáreas, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Israel B. Cunha, para que comparezcan por sí o apoderado en forma en dicho juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Cerro Chato, Octubre 24 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-10369-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departametno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ ORTIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José, Octubre 16 de 1942 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 Oct.29-10319-v.nov 10.

Apertura de sucesiones

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departametno se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA TERMINE DE SELLANES o AMALIA F TERMINE DE SELLANES, y de SABINO SELLANES o SABINO RAMON SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento. — San José Octubre 19 de 1942 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Oct.29-10318-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHIAPPA DE VIAZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. - San José, Octubre 10 de 1942 Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.22-10006-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CABRERA DE SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1942 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Oct.22-10007-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José, Octubre 6 de 1942. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Oct.22-10008-v.nov.3

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado (expediente 521|942, libro 10, folio 475), se ha presentado ONOFRE CASIANO SELLANES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en

ella con el nombre de Casiano Eduardo siendo el suyo verdadero el expresado de Onofre Casiano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 6 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Oct.15-9703-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DELGADO y VICTORIA PERDOMO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1942. — Antonio Camaño. Rosa. Juez de Paz.

$4.00 Oct.29-10320-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en los autos: MIGUEL DE VEGA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel de Vega solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento, en cuanto en ella dice Miguel Cáceres en vez de Miguel. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Octubre 9 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.80. Oct.24-10141-v.nov.11.

Libre administración de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, de fecha 19 de Setiembre de 1942, recaída en el expediente "Cándida Isabel Guastavino de Correa contra FELIX ALFREDO CORREA — Divorcio", se hace saber que este Juzgado ha concedido a la señora Cándida Isabel Guastavino de Correa, la libre administración de sus bienes. — Mercedes, Octubre 15 de 1942. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$3.75 Oct.23-10077-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Oct.31-10431-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE PAEZ o JOSE PAZ, JUANA QUINTAN DE PAEZ y de BUENAVENTURA PAZ DE BARRIOS, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1938. — Tacuarembó Octubre 10 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.25 Oct.26-10191-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "Félix Teixeira contra JOSEFA TRAVIESO DE NUÑEZ y sus hijos. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Josefa Travieso de Núñez y a sus hijos Juana Elbia, Rafaela, Carmen Dominga, Sixta Adela, Ros Hialmar, Virgilia Alba Núñez Travieso, Catalina Núñez de Travieso, Casto y Juan Núñez Travieso para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en autos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1942. — Raúl Ferreira. Actuario.

$7.50. Oct.26-10190-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o ABEDON o ADON CENON o ZENON SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 23 de 1942. — Raúl Ferreira. Actuario.

$3.75 Oct.26-10189-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1942. — Raúl Ferreira. Actuario.

$3.75 Oct.26-10187-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HONORIA BOTTERO, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 31 de 1942. — Alfredo de Mello. Juez de Paz.

$3.75 Oct.26-10188-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDES CALDEIRA AMARO o ANATILDES OLIMPIA CALDEIRA DE AMARO DA SILVEIRA, citándose a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1942. — Alfredo de Mello. Juez de Paz.

$7.20 Oct.7-9393-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Valentín R. Macedo, apoderado de doña JUANA FERREYRA DE ARAUJO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio entre la nombrada persona y don Cecilio Becerra Castro cuyo acto realizó el 15 de Abril de 1899 en la 1.a sección de Treinta y Tres, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1.a sección de este Departamento, debido a que en su partida aparece la contrayente con el nombre y apellido de Juana Araño cuando el verdadero nombre y apellido es el de Juana Ferreyra de Araujo, y en ese sentido solicita la rectificación de esa acta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 8 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.75 Oct.20-9897-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra SATURNINO BORCHE. Cobro de impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza a Saturnino Borche, a sus herederos o a cualquier otra persona que se considere con derecho al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada antes con el número 2950 (hoy 3899) y linda: al Norte, con María González y Bernabé Cáceres; al Este, calle 4 de Octubre; al Sur Domingo Lasalde y al Oeste María Angela Bentos de Santos y Benito Medina. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1942. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9980-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra AGUSTIN M. ACOSTA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a don Agustín M. Acosta, sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en esta sección, empadronada con el número 3243 y que linda: al Norte, Valentín Olivera Ortuz; al Sur, Carmelo González; al Este, la sucesión Cela y al Oeste, Doroteo de León. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1942. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9981-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO SANCHEZ ESTAVILLO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Pedro Sánchez Estavillo, sus herederos y a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección de este Departamento, empadronada con el número 492 y que linda, por el Noreste, arroyo Yerbal; Sureste, Juan B. Pereira de Avila; Suroeste, Conrado Hernández y Noroeste Higinio T. Pereira, Anacleta Lago y otros. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1942. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9983-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra VICENTE Z. CABRERA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Vicente Zenón Cabrera, sus herederos o a cualquier otra persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, empadronada antes con el número 14 (hoy con el número 1587), que linda: al Norte, Zoila C. de Rodríguez; al Este, Julián Juri; al Sur, calle Sarandí y al Oeste, calle Celedonio Rojas. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1942. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Oct.21-9982-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra EULOGIO G. ALMEIDA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Eulogio G. Almeida, sus sucesores o a los que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurra ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, empadronada antes con el número 466 (hoy con el número 1735) y que linda: al Norte, Este y Oeste, con José Igarzábal, y al Sur, Manuel Oribe. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1942. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9984-v.nov.7.

REMATES JUDICIALES

ANGEL GAZZANO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARTINA DE SOUZA DE RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintitrés de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Angel Gazzano, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras sita en "Bellaco del Yí", octava sección judicial del Departamento de Florida, señalada con el número ocho en plano de los agrimensores Julio Nin Lavalleja y Miguel F. Horta, de Junio de 1930 y compuesta de una superficie de noventa y nueve hectáreas, deslindada: al Noroeste, las fracciones 7 y 5, de Pedro Crisólogo de Souza y Martina Souza de Rodríguez (hoy Juana de Souza); por el Noreste y Suroeste, respectivamente, las fracciones 6 y 10, de Alejandrina Souza de Gases y Pascasio de Souza, y por el Sureste, con campo de la sucesión de Martín San Martín. Está empadronada con el número dos mil trescientos cinco. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 420 serie "29"); B) Que según notas resultantes de los mismos, doña Martina de Souza de Rodríguez, con la venia marital, prometió vender el inmueble a don Armando Mutter, en escritura del 27 de Junio de 1938 que autorizó el escribano Arturo F. Echevarría, estando además embargado por mandato del Juzgado Letrado de lo Civil de cuarto turno, según oficio número 9, librado en autos "Mutter Armando con Martina de Souza de Rodríguez y otro. Cobro de pesos"; C) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse según apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la

deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al inmueble a subastarse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.534.26, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Oct.31-10415-v.nov.23.

GONZALO ROVIRA CARVE

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, en los autos "Esteban Grünwald con KALMAN KLEIN. Juicio ejecutivo" procederé el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Justicia número 1878, y con la presencia del señor Alguacil de dicho Juzgado, a la venta de la mitad del valor de un ómnibus Bussing, Nag de 28 asientos, con concesión de línea, empadronado en la ciudad de Durazno con el número 16018, chapa Q.-534, con la base de $ 3.646.66, dos terceras partes de la tasación, que fué de $ 5.470.00. El comprador deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento del importe de la compra, completándolo en la oportunidad de la entrega del objeto de la compra.

$12.00 Oct.22-10022-v.nov.5.

JULIO C. BARAÑANO

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores en los autos caratulados "Administración Departamental de Rentas con AGUSTIN OMAREYTY Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del corriente año a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Julio C. Barañano acompañado del suscripto Juez, Actuario ad-hoc y Alguacil ad-hoc, al remate con la base de ochocientos pesos del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en esta ciudad, señalado con el número 1 de la manzana número 8, empadronado con el número 40, compuesto de una superficie de 922 metros, que linda por el Norte sucesión de Gabriel Caballero por el Sud calle Manuel Irazábal antes Municipio, por el Este, calle Francisco Fondar y al Oeste Rosa Virginia Volonté Bozzolo de Rodríguez. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Octubre 1.o de 1942. — Arturo R. Figueredo. Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.21-9965-v.nov.7.

N. GONZALEZ MARTIN

JUDICIAL

Orden Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, autos: "DOMINGO MARTINEZ Quiebra" rematará el día 9 de Noviembre a las 14 horas, las existencias de la panadería sita en la calle Cerro Largo número 1714. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$3.20 Oct.29-10333-v.nov.7.

SUBASTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en los autos "Sucesión de MARIA IRENE ó IRENE BIDONDO DE CAZENAVE" se hace público, que el día 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el pregonero asistido del Alguacil, a la subasta pública del inmueble ubicado en Sayago, 13.a sección judicial padrón 96.343; superficie: 374 metros 50; con 10 metros de frente al N. a Pasaje. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele; 2.o Que los gastos de escrituración, etc., son de cuenta del comprador; 3.o La subasta se realizará sobre la base de $ 500.00; y 4.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.19-9856-v.nov.5.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

A mejor postor. Con facilidades de pago. En el pueblo Abayubá (entre Colón y La Paz). Una buena casa - quinta, con pequeña bodega, frente a las calles Siripo 5551 y Cuaciola. A 200 metros de la avenida Eugenio Garzón y de la Maltería Nacional. El sábado 14 de Noviembre a las 17 horas, remataré en su ubicación, esta casa - quinta que tiene una amplia y buena casa de material, compuesta de 11 piezas cuartos de baño, cocina, etc., dos pozos manantiales. Pequeña bodega de material en buen estado. Cantidad de árboles frutales y viña. Cercada de alambre de tejido. Area total: 9.410 metros. Puede visitarse. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Popular del Uruguay contra JUAN JULIO COLOCCI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día catorce de Noviembre próximo, a las diecisiete horas, se procederá por el martillero Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y en el lugar de su ubicación, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contenga y se le agreguen, empadronada con los números 44.233, 44.234 y 44.325, situada en el pueblo "Abayubá", 9.a sección judicial de este Departamento, la que, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, levantado el 27 de Junio de 1934, que fué inscripto con el número 427 el 28 del mes y año citados, en la Dirección General de Avalúos, se compone de una superficie de 9.410 metros 30 decímetros, deslindados así: 59 metros 99 centímetros de frente al Sur, a la calle Cuaciola; 173 metros 10 centímetros al Este, que por ser esquina, son de frente a la calle Siripo (antes llamada Zapicán); 140 metros al Oeste, lindando con las propiedades empadronadas con los números 44.224 al 44.232, y en el Nord - Nordoeste, confina con el arroyo de Las Piedras. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, etc., etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827 — Teléfono 8 - 03 - 57.

$51.90 Oct.17-10202-v.nov.14.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con ELBIO y ROBERTO ROSSI. Ejecución de prenda", remataré el día 5 de Noviembre a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica Siam 57 B. 6, con tres gavetas hielo, enfriador al mostrador, dos serpentinas para cerveza y una de plomo para agua, con compresor Sello de Oro número 706.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696 Teléf. 8 - 71 - 78.

$8.00 Oct.23-10076-v.nov.4.

M. E. SEBA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo, de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MATILDE BOLLO DE LAMPARIELLO. Número 3. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 6. Folio 11), se hace saber al público que el día jueves 5 de Noviembre del año en curso, a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero M. E. Seba, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 412.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con el número 23 en el plano de Marzo de 1928 del agrimensor Félix Lo Galdo; empadronada con el número 60.471 y compuesta de una superficie de 618 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sur sobre la calle Celiar por 51 metros 54 centímetros en la línea del Este, lindando con el solar número 24 empadronado con el número 60.470; 12 metros al Norte, lindando con los bienes empadronados con los números 60.454 y 60.455; 51 metros 54 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 22, empadronado con el número 60.472. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien, y C) El saldo adeudado de la cuenta de pavimento número 80.740, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución. 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc. 4.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716.— Montevideo, Octubre 5 de 1942. — C. Büsch Bueno, Actuario.

$43.50 Oct.19-9865-v.nov.5.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Frugoni Antonio contra FERNANDO H. CURTI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Raúl Aguerrebere, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la manzana 470 del balneario Piriápolis, 3.a sección del Departamento de Maldonado, que es parte del lote número nueve en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de 20 de Abril de 1912 (hoy número 12 del plano del agrimensor José Maranesi, de 28 de Diciembre de 1934, con un área de 600 metros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste, a la calle Gregorio Sanabria; 50 metros al Noreste (Noreste según título), lindando con el solar número 11; igual medida al Suroeste, por donde linda con el número 10, y 12 metros en su fondo, al Sureste (Sureste, según título), confinando con el número 4. Padrón actual, número 1311. La venta de dicho inmueble comprende también los edificios y demás mejoras que contenga el mismo. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados, saneamiento, medianería, veredas e impuestos, como también la comisión del rematador, son de cargo del comprador, y para el caso que éste fuese el ejecutante, serán de cuenta de la ejecución la comisión del rematador, pavimentos, medianería, vereda e impuestos municipales que se adeudaren; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$50.20 Oct.27-9881-v.nov.26.

GALLO y CANAVERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "International Harvester Export Company, West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya y Hernández Raffo y Cía. Ltda. Sucesores de HERNANDEZ RAFFO y Cía. Venta de un bien en condominio", se hace público que el día veintidós de Noviembre próximo, a las diez horas, se venderá por los martilleros Gallo y Canaveri, con asistencia del señor Juez de Paz de Cardona, a la venta en remate público, por precio que exceda a las bases que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de las fracciones de terreno que se indican a continuación, situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona", 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen y empadronadas en conjunto con el número 21 (antes 11). Dichas fracciones son: A) Fracción señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta de una superficie de 293 metros cuadrados 2760 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 17 metros 85, con Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con calle Santa Isabel; al Sur, en 11 metros, con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una de 10 metros 36, al Oeste, otra de 6 metros 85 al Sur, y otra de 9 metros 85, al Oeste, lindando las tres con el solar número 2. Base: $ 6.000.00; B) Acto continuo: Otra fracción de terreno número 2 del mismo plano, compuesta de una superficie de 257 metros cuadrados 4465 centímetros cuadrados, con los límites siguientes: al Norte, en 9 metros 40, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Oeste, en 20 metros 21, con solar número 3; al Sur, en 16.25 con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una al Este de 10 metros 36: otra al Norte, de 6 metros 85, y otra al Este, de 9 metros 85, lindando las tres con el solar

1. Base: $ 5.000.00; C) Acto continuo: Otra fracción número 3 del mismo plano, compuesta de una superficie de 188 metros cuadrados 9635 centímentros cuadrados, lindando: al Norte, en 9 metros 35, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 2; al Sur, en 9 metros 35, con boulevar José C. Cardona, y al Oeste, en 20 metros 21, con el solar número 4. Base: $ 3.500.00; D) Acto continuo: Dos fracciones números 4 y 5, conjuntamente, del mismo plano, compuesta, la primera, de una superficie de 385 metros cuadrados 0005 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 10 metros 05, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 3; al Sur, en 19 metros 05, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste, en 20 metros 21, con el solar número 5; y el segundo, o sea el número 5, con una superficie de 87 metros cuadrados 9135 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 4 metros 35, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 4; al Sur, en 4 metros 35, con boulevard José C. Cardona y al Oeste en 20 metros 21, con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Bases de ambas fracciones, en total: $ 8.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 olo de la venta en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o Que las escrituras de ratificación y de traslación del dominio serán efectuadas por la Oficina de este Juzgado, siendo la comisión y gastos de escritura por cuenta del comprador o compradores; y 3.o Que los títulos se encuentran en el Juzgado de Paz de Cardona, a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$104.55 Oct.28-10243-v.nov.21.

PONCE DE LEON Y DUTRA

JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ROSA PRAXEDES VIDAL. Sucesión" se hace público que el día nueve de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por los martilleros Ponce de León y Dutra, a la venta en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 120.00 la hectárea, del siguiente inmueble: una fracción de campo sita próximo al arroyo Santa Lucía Chico 5.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de 483 hectáreas 2.658 metros cuadrados, e individualizada con el número 8 en el plano del agrimensor don Gerónimo de Sierra, del 1.o de Agosto de 1926, siendo parte de los inmuebles empadronados con los números 804, 793, 6.852, 796, 797 y 800, dentro de los siguientes límites, Norte, lote número 4 de José Agustín Vidal, Sud, lote número 2 de doña Teodora R. Vidal. Este, camino nacional por medio con las fracciones de Juana Paula Vidal y del lote número 6, adquirido de Juan Pío Vidal y Oeste, arroyo Santa Lucía Chico, por medio con terrenos del Municipio. Padrón actual número 9165. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o Que los gastos de escritura, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — José T. Pereira Actuario.

$11 90 Oct.14-9605-v nov.5.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Cinco importantes bienes.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Italiano del Uruguay contra VICENTE y JOSE MARIA PASCALE FERME. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 11 de Noviembre a las horas que se indicarán, se procederá por el martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y 20: Un solar de figura rectangular y sus mejoras, situado en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 60.943 y descripto en el plano trazado en Febrero de 1930 por el agrimensor Manuel E. Avilés, así: Designación: número 79. Superficie: 515 metros 40 decímetros. Y límites: 12 metros al Sud, con la calle Pilcomayo: igual extensión al Norte, con el solar número 88; 42 metros 95 centímetros al Este, con el barrio "Lavaderos" e igual extensión al Oeste con los solares números 80 y 83; 2.o A la hora 16 y 15: Otro solar y sus mejoras, situado en el barrio "Frtuna" 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 65.757 y descripto en el plano trazado en Diciembre de 1906, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, así: Designación: número 104 de la fracción letra O. Superficie: 1.229 metros 16 decímetros. Y límites: 16 metros al Nordeste, con la calle Arrayán (antes Tesoro); igual extensión al Sudoeste, con Pedro Molina; 76 metros 74 centímetros, según título (57 centímetros, según hipoteca) al Sudeste, con el solar número 105, según título (106, según hipoteca), y 76 metros 90 centímetros al Nordeste, con el solar número 103; 3.o A la hora 16 y 45: Un solar y sus mejoras, situado en el barrio "Fortuna" 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 65.758 y descripto en el plano trazado en Diciembre de 1906, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, así: Designación: número 105 de la fracción O. Superficie: 1.226 metros 52 decímetros, deslindados así: 16 metros de frente al Nordeste, a calle Arrayán (antes Tesoro); 76 metros 74 centímetros, en la línea Nordoeste, lindando con el solar 104; 76 metros 57 centímetros al Sudeste, lindando con el solar 106, y por el Sudoeste, confina con el perteneciente a Pedro Molina; 4.o A la hora 17 y 45: Otro solar de figura trapecial y sus mejoras, situado en la manzana oficial número 483, de la novísima ciudad. 8.a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 133.426 y descripto en el plano trazado en Agosto de 1926, por el agrimensor Carlos Furtado, así: Designación: número 5. Superficie: 413 metros; Y límites: 10 metros al Sudeste, con la calle Estrella del Norte, donde los edificios están designados con los números 1885 y 1887; 45 metros 50 centímetros al Sudoeste, con el solar número 4; 13 metros 2 centímetros al Norte, con el solar edificado de Eugenia P. de Grange y en muy pequeña parte con Carlos Balparda, y 37 metros 10 centímetros al Nordeste, con el solar número 6; y 5.o A la hora 18 y 15: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana oficial número 260 de la novísima ciudad 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 16.385 y descripto así: Superficie: 153 metros 5.200 centímetros. Y límites: 6 metros 675 milímetros al Este, con la calle Yaro, donde los edificios están designados con los números 957 y 959; igual extensión al Oeste, con la sucesión del doctor Matías Alonso Criado; 23 metros al Norte, con Juan Ferro, e igual extensión al Sud, con Aurelio Verde. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituras, impuestos y certificados serán de cargo del comprador, siendo de cargo de éste también los saldos que en el momento de la escritura se adeudara por pavimento saneamiento y vereda; y 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo: Octubre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$88.50 Oct.23-10086-v.nov.10.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco de Crédito con MIGUELINA CANCELLO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 12 de Noviembre próximo, a las 17 horas, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil, a la venta en remate público en el lugar de su ubicación y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y que se efectúen situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 66335, que se compone de doscientos setenta metros 94 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 20 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Rivera (hoy 5 de Abril), señalada su puerta de entrada con el número 6, por 29 metros 45 centímetros de fondo lindando: al Noreste, con el solar número 62: al Sudeste, con el solar 74, y al Sudoeste, con el solar número 64. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o Que serán de cuenta del comprador la cuenta de saneamiento y los gastos de escrituración certificados, registros, el pago del impuesto universitario y cualquier otra deuda que grave con derecho real a la propiedad, salvo que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.10 Oct.23-10050-v.nov.12.

FRANCISCO RON

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Luis M. Baumgartner dictada en los autos caratulados "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra EUSTAQUIO RODRIGUEZ CASTILLO. Ejecución de hipoteca" L. 20, F. 300, se hace saber al público que el día 7 de Noviembre del corriente año a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: un solar de terreno y sus anexos, empadronado en mayor área con el número dos mil nueve, sito en el barrio Paggiola, ejido de esta ciudad de Melo, con una superficie de trescientos cuatro metros, con cincuenta y seis centímetros y que linda: al Norte, treinta y tres metros con ochenta y cuatro centímetros con Ramón Paggiola; al Sur, igual longitud con el mismo señor; al Oeste, nueve metros con el boulevar Matta y al Este, igual longitud con el señor Paggiola, cuyo inmueble es de propiedad del nombrado ejecutado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos de derecho en el acto de serle aceptada la misma, 2.o Será también de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.21-9919-v.nov 7.

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "MARIA ERCILIA y PAULA CECILIA MEDEROS. Nombramiento de tutor. Libro 20. Folio 168," se hace saber al público que el día 9 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas, si este horario fuere hábil y para las 10 y 30 horas, si fuere de mañana, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Gerardo Noblia asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de campo de propiedad de la menor Paula Cecilia Mederos, ubicada en la 12.a sección, sobre el arroyo de Las Cañas, compuesta de una superficie de noventa y nueve hectáreas, tres mil ciento veintiséis centiáreas setenta y cinco decímetros, empadronada en mayor área con el número 7.900, dentro de los siguientes límites: al Norte y Noreste, una recta amojonada separando de campo del señor Bernardino Amaro; al Este, camino vecinal que separa de campo que hoy pertenece a Maximiliano Mederos al Sur, el arroyo de Las Cañas que separa de la fracción número 2 de la menor Paula Cecilia Mederos y de la sucesión Balbina Silvera, y al Oeste, una recta amojonada separanda de campo del señor Bernardino Amaro, con la base de $ 34.00, la hectárea. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos de derecho. Será también de cargo del comprador, los gastos de escrituración y certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente que autorizo en Melo a diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$32.50 Oct.24-10132-v nov.9.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Nicolasa Quartino de Carnelio contra ALFONSO LAGUARDA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.798, y que, según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga, en Octubre de 1929, se compone de una superficie de 183 metros 38 decímetros y se describe así: 8 me-

tros 53 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Zubillaga números 1107 y 1109, distando 17 metros 22 centímetros de la esquina que forma esa calle con la de Eugenio Masculino; 21 metros 60 centímetros al Nordeste lindantes con Rosa Bertirano; 8 metros 45 centímetros al Nordoeste, limítrofe con Luis Lombardo, y 21 metros 60 centímetros al Sudoeste, por donde confina con Angela Chiessa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: Cerrito, 521. Telef 8-29-34.

$31.50 Oct.31-10402-v.nov.12.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra CIRILO RODRIGUEZ Ejecución de hipoteca" (Lo. 20. Fo. 325), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, de propiedad del nombrado Rodríguez, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, en la manzana número 25, con una superficie de cuatrocientos cuarenta metros dos mil trescientos setenta y cinco centímetros, que se deslindan así: Por el Norte, línea recta 10 cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con terrenos de Concepción Perdomo, Pedro Machado y Alvaro Galvão a igual extensión al Sud, con terrenos de los sucesores de Florencio Barros; por el Este, diez metros veinticinco centímetros sobre la calle Doroteo R. Navarrete, y por el Oeste, igual extensión, con terreno de Raudelinda Varela de Márquez. Dicho bien está empadronado con el número 1510. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos de derecho; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en la ciudad de Melo, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Oct.31-10405-v.nov.18.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra BENITO MARIO RODRIGUSZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20 Fo. 289) se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus anexos, de propiedad del nombrado Rodríguez, ubicado en la manzana número 128 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número 931 el que salió señalado con la letra A en el plano del agrimensor José B. López de fecha 1.o de Setiembre de 1937, el que mide una superficie de trescientos treinta y un metros ocho decímetros cuadrados que se deslindan así: por el Norte, una recta de 41 metros 43 centímetros, separando de terreno de José Giorne; por el Sur, otra recta de 41 metros 34 centímetros, dividiendo de terreno de Clara López; por el Oeste 8 metros de frente a la calle Paysandú, y por el Este, igual longitud, con terreno poseído por Clara López, o sea, el lote B de dicho plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos de derecho; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$39.00 Oct.31-10404-v.nov.18.

FELIX OSINAGA

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia

VENTA JUDICIAL DE BIENES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "BALBUENA PEDRO R. y otros. Venta judicial de bienes", se hace saber al público que el día 19 de Noviembre, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Félix Osinaga, a la venta de los siguientes bienes situados en este pueblo: 1.o Dos solares de terreno con su edificio y cercos alambrados, señalados con los números 3 y 4 de la manzana letra "G", del plano levantado por el agrimensor don Aurelio Lacaze, en 1919, empadronado con el número 200, con una superficie de 1221 metros, lindando: al Norte, con el camino de la Cuchilla; al Sureste, con la calle Tarariras; al Noroeste, con el solar 6, y al Suroeste, con el número 2. 2.o Dos solares de terreno con sus edificios y cercos alambrados, señalados con los números 5 y 6 de la manzana letra "D" del plano del agrimensor antes citado, empadronados con los otros cuatro solares que se describen a continuación, con el número 199, con una superficie de 1312 metros, lindando: al Noroeste, con calle Tarariras; al Norte, con camino de la Cuchilla; al Suroeste, con el solar 4, y al Sureste, con los números 11, 12 y 13. 3.o Cuatro solares sin edificar, con sus cercos alambrados, designados con los números 11, 12, 13 y 14 del mismo plano, empadronados en mayor área con el número 199, con una superficie total de 2626 metros, lindando, en conjunto, al Norte, con camino de la Cuchilla; al Noroeste, con los solares 5 y 6; al Suroeste, con el solar 10, y al Sureste, con calle Porvenir. Se previene: A) Que las ventas se efectuará en tres lotes y, con la base de $ 300.00, para el lote descripto en primer término; de un mil cien pesos, por el descripto en segundo término y de quince centésimos el metro cuadrado por el lote descripto en tercer término, no admitiendo ofertas que no cubran las bases arriba indicadas; B) Que los mejores postores deberán consignar en garantía de sus ofertas el 10 o|o de las mismas, siendo de sus cargos los gastos de escrituras, incluso certificados; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Octubre 20 de 1942. — Alfonso Bartolotta, Juez de Paz.

$54.00 Oct.31-10432-v.dic.18.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Sucesión FELIPA MATILDE GRAÑA RIVERO. Venta judicial" se hace saber: que el día 14 del entrante mes de Noviembre y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, por intermedio del Pregonero don Agustín Pereyra asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario ad-hoc de los siguientes bienes: 1.o De las 10 horas a las 10 y 15 minutos una fracción de terreno con el edificio, pavimento, vereda medianerías y las demás mejoras que en ella existen, situada en la zana número 103 de la ciudad de Rocha empadronada con el número 1671, compuesta según títulos de una superficie de novecientos veintidós metros tres mil quinientos doce centímetros y según plano levantado por el Ingeniero Víctor Grille, de novecientos noventa y dos metros tres mil quinientos noventa y siete centímetros cincuenta milímetros, que se deslinda así: por su frente al Sudoeste en veintitrés metros ciento cinco milímetros, con la calle General Artigas; por su fondo al Nordeste en igual extensión con propiedad de la sucesión de José Correa y de la sucesión de Manuel Braulio Correa; por su costado Sud este en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros con propiedades de Alfredo García Rodríguez y de Pedro Risso y por su otro costado al Nordoeste en igual extensión con propiedades de la sucesión de Benjamín Sosa y de la sucesión de Valerio Machado; y 2.o De las 10 y 20 a las 10 y 35 minutos un terreno solar, situado en el balneario "Costa Azul" 8.a sección judicial del Departamento de Rocha empadronado con el número 234, designado con el número 7, de la manzana número 6 en el plano de amanzanamiento de dicho balneario, levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera en el mes de Marzo de 1928 e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 17 del mismo mes y año, y compuesto de una superficie de setecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros, deslindada así: al frente, en una extensión de 18 metros 75 centímetros con calle pública que da también frente al Oceano Atlántico; al fondo, en igual extensión, con el solar número 10, por 42 metros en sus costados paralelos de fondo, uno de los cuales linda con propiedad de la sucesión Juan Antonio Rivero y el otro con el solar número 8, avaluados dichos bienes en las sumas de ocho mil doscientos y trescientos setenta y cinco pesos, respectivamente. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. B) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y certificados respectivos C) Que los títulos y plano del terreno solar y finca situado en esta ciudad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana número 846, serie "27") y los referentes al terreno situado en el balneario "Costa Azul", agregados a este expediente a disposición de los interesados. D) Que los inmuebles a enajenarse se hallan libres de arrendamientos. E) Que hallándose el terreno solar y finca situado en esta ciudad, gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo, cuyo saldo al día 31 de Marzo de 1942 era de $ 4.998.46, si el comprador lo deseare podrá tomar a su cargo el pago de dicho préstamo y continuar con él, en cuyo caso sólo deberá abonar al contado, la diferencia entre el precio de venta y el importe del saldo de ese préstamo, al día del otorgamiento de la escritura de venta, al tipo de cotización que en esa misma fecha tenga la parte de la deuda en títulos y F) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas. — Rocha, Octubre 15 de 1942. — José Curuchaga Piñeyro, Escribano.

$78.00 Oct.21-9934-v.nov.7.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos caratulados "LUCAS M. ORIHUELA" y otros. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día catorce de Noviembre próximo mil novecientos cuarenta y dos, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se venderá en almoneda pública y a voz de pregonero, que lo es don Juvenal Pereira, y con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes: A) Una fracción de campo destinada a pastoreo, con todas las mejoras que contiene, empadronada con el número ciento setenta y seis, compuesta, según título, de mil ciento cincuenta y nueve hectáreas, nueve mil cuatrocientos ochenta y otro metros cuadrados, y según plano del agrimensor Juan A. Almiratti, del año mil novecientos veintidós, de mil ciento noventa hectáreas, dos mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados, setenta y ocho decímetros cuadrados, situada en Arapey, séptima sección judicial del Departamento de Salto, lindando al Norte y Este, con campos de la sucesión de Secundino Silva (hoy Elsa Revello, al Sur, el río Arapey Grande y campo de Pedro León (hoy Benjamín Viana), y al Oeste, sucesión de José León Panizza; B) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número mil doscientos cuarenta y dos, formando parte de la manzana número setenta y nueve, situado en la segunda sección judicial de la ciudad de Salto, compuesto de veintiséis metros cinco centímetros de frente al Este, a la calle Dieciocho de Julio (hoy avenida General Viera); por cincuenta y nueve metros diez centímetros de fondo al Oeste, lindando al Norte, con la sucesión de don Pablo Arregui, y al Sur, con don N. Manzuela, teniéndose como base para el descripto en la letra A) la suma de treinta y dos pesos la hectárea y para el descripto en la letra B) la suma de tres mil setecientos treinta y tres pesos veinte centésimos, a que ascienden los dos tercios de sus tasaciones. Se previene que no se aceptarán ofertas que no excedan al de las bases fijadas; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta (artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre quince de mil novecientos cuarenta y dos. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$46.50 Oct.28-10286-v.nov.14.

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Banco de la República contra HECTOR ROSI", se hace saber al público que el día veintiuno de Noviembre próximo, a las diez horas, y en las puertas de este Juzgado, el Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un

solar de terreno con la casa en él construída y lo que es anexo, padrón cinco mil treinta y nueve, ubicado en la primera sección judicial de esta ciudad, barrio denominado "Salto Nuevo" señalado con el número cinco de la manzana treinta y cuatro en el plano levantado por el agrimensor José Principalle en Marzo de mil novecientos diecinueve, inscripto en Junio once del mismo año en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de una superficie de cuatrocientos setenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, los lotes once, doce, trece, catorce y quince del mismo plano; Este, diez metros veinte centímetros sobre calle Lavalleja; Sur, lote cuatro, y cuarenta y seis metros cincuenta centímetros de fondo al Oeste, lindando por este rumbo con el lote veinticinco. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta (artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil); que serán de su cargo los gastos de escrituraciones, certificados y demás accesorios y que los títulos del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre diecinueve de mil novecientos cuarenta y dos — Atilio D'Angelo. Actuario.

$33.00 Oct.28-10250-v.nov.14

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día cinco del próximo mes de Diciembre a las diez horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 730 que consta de un área de noventa y dos hectáreas, ubicada en cuchilla de Haedo de esta sección, lindando: Al Noreste, Nicolás Solari; Noroeste, Marcos Pérez; Este, cuchilla de Haedo, y Oeste, Cándida da Rocha. Se hace constar: 1.o) Que la almoneda la presidirá el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de un mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional ($ 1.472.00) a que ascienden las dos terceras partes de la retasa aprobada en autos. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra DONATO PEREZ. Cobro ejecutivo de pesos" que radican en este Juzgado. 4.o) Que serán de cargo del comprador las partes de escrituración correspondientes, certificados, etc. — Cerro Chato, Octubre 23 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-10368-v.nov.17.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en el expediente "BERNASCONI CARLOS. Sucesión" se hace saber que el día sábado 21 de Noviembre próximo, de 9 a 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio y Zorrilla, se procederá por el Alguacil asistido del suscripto, a la venta en almoneda al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de la tasación, de una séptima parte indivisa del siguiente inmueble: Solar con mejoras, situado en la manzana 340 de la ciudad de Paysandú, padrón 2391 deslindándose: 22 metros 335 al Este frente a la calle Junta E. Administrativa; 46 metros 60 al Norte, con Blanca Landó de Pisano; 46 metros 20 al Sur, con Agustín Faggetti; 22 metros 625 al Oeste, con Francisco Engelbrecht. Se previene: 1.o La tasación del inmueble fué de $ 1.500.00; por tanto, la base de la séptima parte a venderse es de $ 142.86; 2.o El postor deberá consignar como garantía, al serle aceptada su oferta, el 10 ojo de la misma; 3.o La Comisión y los gastos y honorarios de escritura y certificados serán de cargo del comprador; 4.o Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Octubre 21 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$25.50 Oct.27-10221-v.nov.13.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "POMBO, VERONICO. Quiebra" Libro 10 Folio 465 Número 485, se hace saber al público que el día 11 del entrante mes de Noviembre a las 14 horas, se dará comienzo en el local de las calles Ciudad de Astorga y Colón de esta ciudad por el rematador don Juan Pedro Rodríguez asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor de los bienes de la firma del fallido, consistentes en mercaderías en el ramo de almacén de comestibles, anexos y otros objetos. Se previene que: 1.o) La venta es al contado. 2.o) Que se continuará el remate en los días sucesivos y a la misma hora hasta su completa terminación. — San José, Octubre 24 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Costas) Oct.30-10384-v.nov.11.

CESAR E. PEREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Banco de San José con JAIME DORF y LEON MIRSKY. Medidas preparatorias" (Lo. 9 o. Fo. 431. N.o 382), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre entrante, a las 10 horas se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don César E Pérez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Santa Catalina, 5.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número 18 señalada con el número 49 del plano del agrimensor Lúmem Cabezudo, en Abril de 1925, con una superficie de dos mil ciento ocho metros setenta centímetros, que linda: al Este, con camino departamental a Mercedes; al Sur, con el solar 50; al Oeste, calle pública, y al Norte, con el solar 48. Se previene que: 1.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos; y 2.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano, el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — San José, Octubre 15 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Oct.29-10009-v.nov.14

CARLOS M. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANDREONI MARIANA SANDALIA y otros. Subasta pública" (Libro 10. Folio 451 Número 435, se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Noviembre a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 641, por el pregonero don Carlos M López, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta del siguiente bien: una fracción de terreno empadronada con los números 2573 y 281 con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene que es parte del huerto número 73 de los que circundan esta ciudad hacia el Sur, compuesto dicho terreno de una superficie de catorce mil ochenta y siete metros sesenta y dos decímetros y linda según título, por el Norte, con calle de sitios, por el Sur, con calle de huertos, por el Oeste, con calle de huertos, y por el Este con Luis Costa. Dicho bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en $ 4.000.00. Se previene que: 1.o) No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo, o sea, de la cantidad de $ 2.666.66. 2.o) Los certificados, escrituras de compromiso y definitiva serán de cuenta del comprador. 3.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos y que el bien a subastarse se encuentra disponible. 4.o) El Mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano, el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — San José, Octubre 14 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$33.00 Oct.21-9957-v.nov.7.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Angel de la Fuente recaído en autos "Juan José Peña contra RAUL PABLO CAZALAS. Ejecución de hipoteca" (N.o 532. Año 1941. Lo. 22. Fo. 336), se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo, a las 8 horas y 30 minutos y en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio número 360, el Alguacil del mismo procederá a la venta en almoneda, sin base y al mejor postor de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3692, compuesta de 214 metros 95 dm.2. y lindando: al Norte, con la calle Paysandú; al Este, con David Imperiali; al Sur, con José Preione, y al Oeste, con María Giovanoni. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 ojo de su oferta al serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados, así como toda carga o gravamen que pudiera sufrir la propiedad en el momento del remate y escrituración, serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos respectivos se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Octubre 16 de 1942. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$30.00 Oct.21-10002-v.nov.7.

ISIDRO J. IZMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha seis de Octubre del corriente año, en autos "Banco de la República O. del Uruguay con OCTACILIO GREGORIO CACERES. Ejecución de prenda" (Lo. 17. N.o 675. Fo. 97), se hace saber al público en general que el día diecisiete de Noviembre de este año, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado calle Manuel Oribe número 579, se va a proceder por intermedio del rematador designado Sr. Isidro J. Izmendi y en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario, a la venta, sin base y al mejor postor, del camión marca "Internacional" modelo 1937, empadronado a nombre de Octacilio Gregorio Cáceres con el número 5103, matrícula número D - 1048 roja, motor número F. A. B 2418975. Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 ojo de la misma como garantía; B) Que se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, los autos referidos. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1942. Hugo D. Goyenola, Actuario.

$15.00 Oct.20-9898-v.oct.35.

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado contra ANGELA NUÑEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber que el día 19 de Noviembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta del siguiente inmueble. Una fracción de terreno, ubicada en la sección Chacras de esta sección, empadronada con el número 3381 que linda: Por el Norte, con calle Ramón Ortiz, por el Sur, con Eugenio Núñez, por el Este, con Joaquín Lapido, y por el Oeste calle 4 de Octubre. Se previene A) Que no se aceptará oferta, inferior a las dos terceras partes de la tasación, que asciende a cuatrocientos cincuenta pesos B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta, en el momento de serle aceptada, como garantía de la misma C) Que los gastos de las escrituras de ratificación y definitivas serán de cuenta del comprador, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1942. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9964-v.nov.7

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 749 serie "Z" a cargo de CIRILO TEJEDOR, el próximo 20 de Noviembre, a las 10 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Adalberto Civils Juárez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil trescientos veinte pesos ($ 5.320.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Melo, Capital y primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, sito en la manzana número catorce, padrón ciento dos, el cual consta, según títulos, de tres mil trescientos cuarenta metros ochocientos treinta centímetros y según plano del agrimensor José Entenza, de Abril 25 de 1922, de tres mil trescientos sesenta y siete metros, deslindado: 86 metros 90 centímetros de frente al Norte, a la calle Oribe; 38 metros 25 centímetros de frente al Oeste a la calle Progreso; 29 metros 90 centímetros al Este, de frente al bulevar Francisco Mata, y al Sur, línea quebrada compuesta de tres rectas: la primera que parte del Oeste, mide 65 metros 80 centímetros; luego la segunda, que parte hacia el Norte y mide 12 metros partiendo de su extremo la tercera, que mide 20 metros 50 centímetros y corre hacia el Este limitando por este viento con fincas de las sucesiones de Manuel Torino, José Martínez y Da Rosa. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.085.52 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 ojo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo a su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 ojo del precio, así como lo que se adeude al día de

la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil trescientos cincuenta y tres pesos cuarenta y cinco centésimos ($ 3.353.45), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el valor correspondiente a $ 3.353.45 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 20 de 1942 — Armando Harested Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.28-10260-v.nov.7

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor HERMANN SCHICKE, mi casa de comercio situada en la calle Bartolomé Mitre 1291 en el ramo de bar y cervecería. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 9 de 1942 — José Gerhard — Hermann Schicke.

$5.00 Oct.14-9637-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y público en general, que en instrumento suscripto ante el escribano Teófilo Carneiro, el nueve de los corrientes mes y año José Antonio Paolino prometió vender a los señores doctores ELIAS ABDO, LUIS ALBERTO PALERMO GOÑI y EDUARDO FERRAZ POSADA, y éstos a comprar el comercio que en esta plaza gira bajo la denominación "Teatro Uruguay". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Tacuarembó Octubre 15 de 1942 — José A. Paolino — Luis Alberto Palermo Goñi. — Eduardo Ferraz Posada — Elías Abdo.

$5.00 Oct.19-9816-vv.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que el señor Salomón Schtein ha prometido vender a la señora MARIA SCHTEIN DE RADZEWICZ la parte indivisa que le corresponde en la casa de comercio ubicada en la calle Andes número 1359, en el ramo de peluquería. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en la calle Convención número 1236, a Bernardo Elpern (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Salomón Schtein. — Jorge Sturm — María Schtein de Schtein.

$5.00 Oct.15-9685-v.nov.3.

S. A. MERCADO DE CEREALES A TERMINO DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, avenida General Rondeau esquina Lima, el 16 de Noviembre próximo, a las 11 horas, para tomar en consideración la siguiente orden del día: 1.o) Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal. 2.o) Elección de dos miembros titulares y siete suplentes del Directorio y dos titulares y un suplente de la Comisión Fiscal 3.o) Remuneración de la Comisión Fiscal, de acuerdo con el inciso 4.o) del artículo 49 del estatuto.

Nota. — Según lo dispone el artículo 42 del estatuto, para tener acceso a la asamblea deberá presentarse una tarjeta suscripta por el Gerente de la Sociedad, extendida a nombre del accionista. Esta tarjeta podrá retirarse de la Gerencia hasta el día 11 del mes entrante. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — P J Masi Costa, Secretario.

$7.50 OOct.24-10110-v.nov.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sucesión Agustín Labadía se ha comprometido vender y escriturar al señor SALO ZIGLER libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Noviembre de este año la carnicería sita en esta ciudad calle Marmarajá número 2157 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Sucesión Agustín Labadía. —Salo Zigler.

$5 00 Oct.24-10108-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la sociedad Rullan y Colom que explotaba la panadería "El Triángulo" sita en esta Capital calle Miguelete número 1400 y que Antonio Colom se separó y vendió a BARTOLOME PONS y JAIME RULLAN toda su parte. — Montevideo, Octubre 27 de 1942.— Antonio Colom. — Bartolomé Pons. — Jaime Rullan. — Pedro Rullan.

(Escribanía Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578).

$5.00 Oct.31-10413-v.nov.19.

"COMPAÑIA PRODUCTORA DE COMBUSTIBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

A los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Domingo F. Pagouapé el 15 de Setiembre de 1942, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 29 siguiente con el número 55 al folio 226 y siguientes del tomo 5.o del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura se publica el siguiente extracto de sus principales cláusulas: 1.o) Socios: Luis Caviglia Repetto, Dante Cosco Montaldo y Pedro Paladino. 2.o) Capital: $ 15.000.00, aportados por partes iguales y constituído por el valor que representan los bienes destinados para la constitución de la misma y cuyo detalle resulta del estado demostrativo suscripto por el contador perito mercantil Luis Antonio Beltrame, incorporado al Registro de Protocolizaciones del escribano precitado. 3.o) Objeto: Explotación en todos sus aspectos de los montes situados en el embalse de la represa del río Negro. 4.o) Duración: Dos años a contar del 1.o de Julio próximo pasado, prorrogable automáticamente y sucesivamente por un plazo igual. 5.o) Denominación: "Compañía Productora de Combustibles Sociedad Limitada". 6.o) Dirección y administración: A cargo de Luis Caviglia Repetto. 7.o) Dirección técnica: A cargo de Dante Cosco Montaldo. 8.o) Domicilio: En Montevideo, calle 25 de Mayo número 591, (primer piso). 9.o) Uso de la firma: A cargo de Luis Caviglia Repetto. 10.) Asambleas: Una asamblea anual. 11) Balances, utilidades y pérdidas: Se hará un balance en el mes de Mayo de cada año y en el caso de que arrojare una pérdida mayor del 20 o|o del capital inicial, cualquiera de los socios podrá pedir que se proceda a la liquidación de la sociedad. Utilidades: Por partes iguales. Pérdidas: Por partes iguales. 12) Fondo de reserva: 50 o|o de las utilidades líquidas, hasta llegar a una cantidad igual al 50 o|o del capital social. 13) Liquidación: Se formarán lotes numerados de las mercaderías, muebles, útiles y demás, haciéndose los socios ofertas en sobre cerrado; al que hiciere la oferta más alta se le adjudicará el lote correspondiente; si no hubiera oferta, se procederá a la venta en remate público. 14) Retroactividad: Se retrotrae al 1.o de Julio próximo pasado.

$21.00 Oct.31-10408-v.nov.12.

"GASOGENOS DEL URUGUAY SOCIEDAD LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley número 8992 se hace público que: Por escritura autorizada el 8 de Octubre de 1942, por el escribano Eduardo L. Moreno, entre los señores doctores la Radío, señores ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga, Agustín D. Gorlero, Jaime Cardoso Saavedra, Emilio Lessa, Eugenio Noseda Giordano, Carlos Noseda, Atahualpa Próspero Da Cunha, Hugo C. Lupinacci y Manuel Laureano Cantero Astiz se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en esta ciudad, bajo la denominación de "Gasógenos del Uruguay Sociedad Limitada" en el ramo de fabricación y adaptación de gasógenos a vehículos de tracción mecánica, importación fabricación y venta de repuestos de automóviles y de toda clase de máquinas e implementos de la mecánica en general, con un capital totalmente integrado de $ 32.000.00 dividido en cuotas de 500 pesos. La administracin y dirección de la sociedad y el uso de la firma está a cargo de los socios señores Cardoso Saavedra, Noseda (Eugenio) y Lessa, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente. El plazo de la sociedad es el de dos años, a contar de la fecha de su constitución, plazo que se prorrogará automáticamente de dos en dos años. Dicha escritura se inscribió el 16 de Octubre de este año, con el número 23 libro 7.o, en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. —Montevideo, Octubre de 1942. — Emilio Lessa. — Jaime Cardoso Saavedra.

$15.00 Oct.31-10401-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de la "Confederación de Propietarios de Cafés, Hoteles, Restaurants, Confiterías, Fiambrerías, etc., con sede en la calle Colonia número 1359, he vendido al señor RODOLFO TANNER los derechos que me corresponden sobre el negocio de confitería sito en la calle Ibicuy número 1298, de esta ciudad. Con este motivo y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten en el mencionado negocio de la calle Ibicuy número 1298, dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — R Tanner. — Z. Tanner.

$6.00 Oct.17-9765-v.nov.5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ENRIQUE G. BARILARI LIMITADA"

En cumplimiento del decreto-ley número 8.992, de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado suscripto en fecha primero de Junio de 1941, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 24 del mismo mes y año con el número 101, del folio 331 vuelto al folio 337 del libro 46 de contratos sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que contiene en extracto las siguientes bases: 1.o) Denominación: "Enrique G. Barilari Limitada" 2.o) Objeto: Importación y compra y venta de toda clase de mercaderías, comisiones y representaciones. 3.o) Socios: ENRIQUE GREGORIO BARILARI y DELIA NIEVES SACCO MARTINI DE SITJAR. 4.o) Domicilio: Angel Salvo número 33. 5.o) Capital: Seis mil novecientos siete pesos con veintinueve centésimos ($ 6.907.29) aportados así: $ 3.775.79; por el socio señor Barilari en mercaderías muebles y útiles y créditos y dinero efectivo y $ 3.131.50 por la señora Sacco Martini de Sitjar en dinero efectivo. 6.o) Plazo: Cinco años a partir del primero de Junio de 1941 considerándose automáticamente renovada por períodos de dos años hasta cumplirse los diez años de la iniciación, siempre que cualquiera de los socios no hubiese manifestado por escrito el deseo de retirarse. 7.o) Uso de la firma: A cargo de ambos socios 8.o) Balances: Anuales. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. —E. G. Barilari. — Delia Sacco de Sitjar.

$18.00 Oct.22-10005-v.nov 3.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a SANTOS BARRAGAN VEGA, promisario comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el registro correspondiente con el número 609, folio 163, libro 18, y a Elena Graves y Lauro C. Méndez, quienes no perfeccionaron la transferencia, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el registro respectivo. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Por Julia Mestres García: Banco Popular del Uruguay.

$5.85 Oct.20-9883-v.nov.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE NEGOCIO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con la razón "Doassans Rossi y Compañía" en los ramos de pompas fúnebres y garaje, cuyos activo y pasivo quedarán en poder y a cargo de ambos socios JOSE LUCIANO DOASSANS ROSSI y CAYETANO LIGUORI, por partes iguales; el último de los cuales (socios) venderá su porción indivisa a DOMINGO BRUNO, quien juntamente con el señor Doassans Rossi, constituirá una nueva sociedad. Y a los efectos legales pertinentes hacemos esta publicación; fijando como domicilio, a los mismos efectos, la escribanía de don Carlos E. Schickendantz calle Juan C. Gómez número 1434 — Montevideo Octubre 19 de 1942 — José Luciano Doassans Rossi. — Cayetano Liguori. — Domingo Bruno.

$6.00 Oct.22-10010-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos dejado sin efecto la venta a que se referían las publicaciones aparecidas en este mismo diario durante la segunda quincena del mes de Agosto próximo pasado y por la cual don Carmelo Tolve vendería a RAUL LINARES, la parte que le correspondía sobre el comercio que giraba bajo la razón de "Tolve y Compañía", siguiendo por consiguiente ambos socios en la referida sociedad bajo la misma razón social. — Montevideo Octubre 1.o de 1942. Carmelo Tolve. — Raúl Linares.

$5.00 Oct.22-9992-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el escribano Ezequiel Maderna en fecha 7 de Setiembre de 1942, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 132 folio 451 a folio 453 vuelto del libro 47 de contratos sociales, el señor José Candela socio de la sociedad "La Candelaria Limitada" cedió la cuota número 17 de $ 5.000.00 que le correspondía en el capital de la sociedad al señor MARIO CANDELA dejando de pertenecer a la misma. De acuerdo con la ley número 8992 se hace la presente publicación — Montevideo Octubre 20 de 1942.

$5.00 Oct.23-10060-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que por intermedio del contador P mercantil don Julio A Vitale hemos prometido en venta al señor ADOLFO VARELA, el comercio de nuestra propiedad, que gira en esta plaza, calle Guaviyú número 2885, en el ramo de panadería denominada "La Flor de Guaviyú" emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en la calle General Flóres número 2903 — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Adolfo Varela — José Fernández — Santiago Basalo

$5.00 Oct.23-10056-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que desde el 31 de Marzo de 1941, quedó disuelta la sociedad que bajo la razón de "Gabriel Muñiz y Compañía" tenían constituída don Gabriel y don Antonio Muñiz cuyo objeto era la explotación del establecimiento comercial e industrial denominado "Panadería Brasilera", instalado en esta ciudad calle Pérez Castellano número 1540 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma desde esa fecha, el socio don GABRIEL MUÑIZ. — Montevideo, Octubre 19 de 1942 — Sucesión de Antonio Muñiz — Gabriel Muñiz.

$5.00 Oct.23-10053-v.nov.11.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber que por escritura que autorizará el escribano Lorenzo Abelenda, venderé a favor de don ANTONIO CAÑELLAS, la tercera parte indivisa que me corresponde en el negocio existente en esta ciudad, calle Trápani número 4275, en el ramo de casa de huéspedes, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, la que se denomina "El Retiro". El pasivo de dicho negocio, así como los créditos a cobrar queda a cargo del señor Trías Los que tuvieran créditos contra dicha casa podrán presentarse con sus justificativos en la Escribanía del señor Lorenzo Abelenda, calle Bartolomé Mitre número 1412. — Montevideo Octubre 19 de 1942. — Juan Trías

$6.00 Oct.21-9947-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de las oficinas Edtra de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender al señor OTTO HIRSCHFELD, el comercio que en el ramo de confecciones para señoras medias y fantasías está situado en la avenida 8 de Octubre número 4030 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación — Montevideo Octubre 7 de 1942 — Hantea Kizner. — Otto Hirschfeld.

$5.00 Oct.14-9649-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor ADOLFO GONZALEZ GONZALEZ el comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Liniers número 1229 (local número 73 del Mercado Central) notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 9 de 1942 — Manuel García. — Adolfo González González.

$5.00 Oct.15-9676-v.nov 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913, he contratado vender al señor CORSINO GARCIA el horno de pizza y fainá establecido en la avenida Larrañaga número 3509, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 15 de 1942 — Nicasio Altez. — Corsino García.

$5.00 Oct.20-9885-v.nov.9.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina Centro Comercial" La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevar Artigas 4578 he contratado vender a favor del señor ASDRUBAL ALVAREZ GARCIA la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Fray Bentos 4299, de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Enrique Janzis.

$5.00 Oct.21-9978-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Avelino Seoane y Pedro Alberto Valanzano han prometido en venta al señor ANGEL MIGLIORISI el comercio que en el ramo de peluquería-lotería tienen establecido en la calle Dante 1917 (bis) bajo la denominación de "Mercurio" Los que se consideren con derecho deberán presentar sus justificativos a la escribanía de Lila González Poggi (Rincón número 638 Escritorio número 4). — Montevideo, Octubre 8 de 1942. Pedro Alberto Valanzano — Avelino Seoane

$5.00 Oct.13-9561-v nov.3

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que girara en esta plaza bajo la razón "Casciotti, Cassullo y Candia" establecida con café, horno de pizza y bebidas alcohólicas en la calle Yatay número 1548, desligándose de la misma los señores Julio Casciotti y Juan Cassullo y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores PASCUAL CANDIA, PEDRO CANDIA Y ANGEL CASCIOTTI A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Octubre 7 de 1942. — Julio Casciotti — Juan Cassullo. — Pascual Candia — Pedro Candia — Angel Casciotti

$5.00 Oct.14-9627-v nov 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente se hace saber al comercio y al público en general que la firma "Evans y Compañía" ha concertado la venta del negocio denominado "Almacén y Tienda San Juan" con la compañía "LOS CERROS DE SAN JUAN S. A." que girara en el distrito de San Juan (Departamento de Colonia), tomando a su cargo el activo y pasivo la nombrada Compañía, desvinculándose en absoluto la razón social "Evans y Compañía" Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación — Evans y Compañía — Los Cerros de San Juan, S. A.

$5.00 Oct.17-9795-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor JOSE COLMENERO la casa de comercio que en el ramo de café, bar y billares tengo establecida en la calle Garibaldi 2155, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes — Montevideo, Octubre 10 de 1942 Fernando González

$5.00 Oct.15-9675-v.nov 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don ANTONIO C. BENITEZ, mi casa de comercio que en el ramo de hotel y bar, gira en esta plaza bajo el nombre de "Hotel Concordia" de Alberto M. Benitez, ubicado en la esquina de las calles 18 de Julio y Maldonado de la ciudad de San Carlos. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la citada casa. — San Carlos Octubre de 1942. — Alberto M Benitez Antonio C Benitez.

$5.00 Oct.13-9575-v nov.3

MODIFICACION DE SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Juan Carlos Trochon el 25 de Julio de 1942, fué modificado el contrato de constitución de la "RECAUCHUTADORA URUGUAYA, SOCIEDAD LIMITADA" extendido el 12 de Marzo de 1942 y firmado el 16 del mismo mes ante el nombrado escribano Trochon Por la escritura de modificación se amplió el capital de $ 48.648.72 a $ 85.000.00, integrado por dos cuotas: una de $ 75.000.00, perteneciente a uno de los socios, y otra de $ 10.000.00, perteneciente al otro socio. La modificación fué inscripta con el número 8, al folio 49 vuelto y siguientes del tomo 7 o del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 3 de Octubre de 1942. — Montevideo, Octubre de 1942 — "Recauchutadora Uruguaya, Sociedad Limitada".

$7.00 Oct.14-9669-v.nov.3.

"CERESITA DEL URUGUAY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con el decreto ley número 8.992, se comunica que por escritura autorizada por el escribano Carlos Gavcue el 23 de Setiembre de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 10 al folio 57 del tomo 7.o se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Ceresita del Uruguay" cuyos únicos componentes son los señores ENRIQUE GERMAN SCHOENBERG y EDUARDO KRIKAVA, correspondiendo la administración a ambos socios y teniendo su domicilio en la calle Colonia número 1787 C en esta ciudad El plazo es de tres años a contar del 1.o de Setiembre de este año Su capital es de $ 20.000 divididos en 200 cuotas de cien pesos cada una, aportados por el señor Schoenberg, 190 cuotas y por el señor Krikava 10 cuotas Su objeto consiste en la fabricación, importación y venta de hidrófugos y demás materiales de construcción Se harán balances y asambleas ordinarias el 31 de Diciembre de cada año en las cuales los socios podrán votar contándose cada cuota de cien pesos de capital como un voto. Las utilidades se distribuirán de la manera siguiente: al señor Schoenberg el 90 o|o y el 10 o|o restante al señor Krikava — Montevideo Octubre 20 de 1942

$12.00 Oct.23-10049-v.nov.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender a los señores JOSE TRIGO TASENDE y MANUEL AMEIJENDA, el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Ejido número 1301 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. Montevideo Octubre 5 de 1942. Julio Casciotti. — Juan Cassullo. — Pascual Candia. — Angel Casciotti. — Pedro Candia. — José Trigo Tasende. — Manuel Ameijenda.

$5.00 Oct.14-9628-v.nov.3.

CINEMATOGRAFICA GLÜCKSMAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la reunión de la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre a las 11 y 30 horas en el local de la sociedad calle Río Branco 1376 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior 2.o) Consideración del balance general, memoria cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la sindicatura y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Abril de 1941 al 31 de Marzo de 1942 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas: A) Que, la asamblea se considerará legalmente constituída cuando concurran accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas (artículo 21), y B) Que los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en la Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos. Montevideo Octubre 21 de 1942 — La Secretaría.

$10.50 Oct.23-10074-v.nov.4.

TEATRO LARRAÑAGA, S. A. EN LIQUIDACION

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día lunes 3 de Noviembre de 16 a 18 horas, en el local de la Secretaría, José G Amorim número 95, se procederá al pago de las acciones, de acuerdo al prorrateo practicado.

Los accionistas deberán presentar su acción o el recibo expedido por Secretaría. Los libros estarán a disposición de los interesados en el mismo local y deberá hacerse cualquier observación que se creyere conveniente hasta el día 28 del corriente. — Salto, Octubre 8 de 1942 — La Comisión Liquidadora

$8.00 Oct.15-9699-v.nov 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a "CARMETA S. A." el activo y pasivo de la Sociedad "Butor Sociedad Limitada" instalada en el camino Propios número 2857 Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1498, dentro del plazo legal — Montevideo, Octubre 19 de 1942 — Raúl Pffeif Guani

$5.00 Oct.22-10041-v.nov.10.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
(Sarandí, 402)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

SANDALIO SILVA y ALBERTO E. OLIVARES. — Domicilio: Smidel número 2517. Padrón número 84943. Solar número 254 de la manzana N, situado frente a la calle Itapebí entre Victoria y bulevar Artigas.

PEDRO RUIZ DIAZ. — Domicilio: Sienra sin número (La Tablada). Padrón número 96580 Solar número 77 ubicado con frente a la calle Sienra esquina General Navajas.

ORCELIA BENVENUTO. — Domicilio: Osvaldo Cruz número 25. Padrón número 114594 Solar número 8, situado con frente al camino Maldonado entre Areguaty y Rubén Darío.

ANTONIO L. GONCALVEZ. — Domicilio: Valladolid número 3337, casi Propios. Padrón número 132942. Solar número 52, ubicado con frente a la calle Quijote entre Bella Vista y Enrique Martínez.

LUIS B. GORDIOLA. — Domicilio: Rincón número 569. Padrón número 53031. Solar sin número. Manzana 16 - 16 B, situado con frente a calle pública, próximo a Pedro Celestino Bauzá.

JOSE RODRIGUEZ y PEDRO RADERA. — Domicilio: Buenos Aires números 583 y 583 (bis), respectivamente. Padrón número 138566. Solar número 25 de la manzana B, ubicado con frente a la calle número dos esquina calle número cuatro; camino Maldonado (11.a sección judicial).

FRANCISCA LOPEZ. — Domicilio: Bulgaria número 1033 (Cerro). Padrón número 146673. Solar número 5 Manzana 32 C, situado con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Berna (Cerro).

BENIGNO CARRASCO. — Domicilio: Ramón Márquez número 2684. Padrón número 122776 Solar número 26, ubicado con frente a la calle Ramón Márquez entre Acha y Criollos.

MAXIMINO CERVIÑO. — Domicilio: Agraciada número 2519. Padrón número 122785. Solar número 38, situado con frente a la calle Acha casi esquina Manco Capac.

EDMUNDO BRITO. — Domicilio: Río Negro 1179. Padrón número 148065. — Solar número 8, ubicado con frente a calle oficial próximo a camino Avegno (20.a sección judicial).

ISIDORO ACOSTA. — Domicilio: camino Avegno sin número. Padrón número 148052. Solar número 25, situado con frente a calle oficial, próximo a camino Avegno (20.a sección judicial).

CESAR SERVIN. — Domicilio: R. Pérez Martínez número 11. Padrón número 140403. Solar número 8 de la manzana A, ubicado con frente a la calle Cleveland entre Santa Lucía y Timote.

JOSE VAZQUEZ. — Domicilio: Timote número 103 Padrón número 140508. Solar número 107 de la manzana E, situado con frente a la calle Guazucua entre Santa Lucía y Timote.

MARIANO LOPEZ ALBIN. — Domicilio: Bremen número 2. Padrón número 138963. Solar número 3, ubicado con frente a la calle Bremen entre Salónica y camino Edison.

CARMELO RISOTTO. — Domicilio: Bremen número 1448. Padrón número 138976. Solar número 10, situado con frente a la calle Bremen entre camino Edison y Salónica.

MARIO M. BENEJAN y AGUSTIN BAEZ. — Domicilio: Jener número 26, entre M. Silva y Edison (Peñarol). Padrón 138993 Solar número 27, ubicado con frente a la calle Cincinati entre Salónica y camino Edison.

MAURA P. MEDINA DE ARIAS. — Domicilio: Pablo Zufriateguy sin número. Padrón número 139431 Solar número 74, situado con frente a la calle Oficial entre plaza y camino Abrevadero (Piedras Blancas).

LUIS MADORNO. — Domicilio: Arenal Grande número 2261. Padrón número 145799. Solar número 32 ubicado con frente a la calle Rancagua entre Juan Rosas y Juan Acosta.

PABLO SIMONI. — Domicilio: Barquisimeto 4141. Padrón número 145731. Solar número 41, situado con frente a la calle Burgueño entre Barquisimeto y Corrales.

JUAN I. ACCIORI. — Domicilio: "Solís" (Departamento de Maldonado). Padrón número 17807 en mayor área. Solar número 5 de la manzana D, ubicado con frente al camino Nacional. Estación Montes (Departamento de Canelones).

JACINTO CAMBON. — Domicilio: Virgilio número 3161 Padrón número 139322. Solar número 29, situado con frente a la avenida San Martín entre camino Avegno y calle de 17 metros.

JUAN BERTACCHI. — Domicilio: La Paz (Departamento de Canelones). Padrón número 1449. Solar número 15 de la manzana 23, situado con frente a la calle José Batlle y Ordóñez entre Ortiz y Gutiérrez, La Paz (Departamento de Canelones).

ALEJANDRO ESCURRA. — Domicilio: La Paz (Departamento de Canelones). Padrón número 1452. Solar número 18 de la manzana 23, ubicado con frente a la calle José Batlle y Ordóñez entre Ortiz y Gutiérrez, La Paz (Departamento de Canelones).

JOSE VIGO. — Domicilio: Piedras número 467. Padrón 114205. Solar número 51 de la manzana A, situado con frente a la calle Iberia entre De los Jockeys y Echegoyen

PASCUAL ACRI. — Domicilio: Federal número 2117. Padrón número 112136. Solar número 35 de la manzana B, ubicado con frente a la calle Echegoyen entre Carreras Nacionales y José P. Ramírez.

JUAN NODAR. — Domicilio: Agraciada número 4139. Padrón número 150643. Solar número 338 de la manzana P, situado con frente a rambla entre calle número dos y número 12 (Paso de la Arena).

CEFERINO GONZALVEZ. — Domicilio: Lucidoro Maciel 1418 (La Paz). Padrones números 117752 y 147798. Solares números 175 de la manzana F y 221 de la manzana H, ubicados, respectivamente, en calle Teófilo Díaz entre Checoeslovaquia y avenida a Peñarol y calle Checoeslovaquia entre camino Francisco Lecoq y General Navajas.

ESTEBAN GOMEZ. — Domicilio: Criollos número 19 a, casi esquina Cubo del Norte. Padrón número 144664. Solar número 66, situado con frente a la calle Criollos entre Caiguá y Buceo (antes Cubo del Norte).

HIRAVIN OWJIJEZUK. — Domicilio: Buenos Aires número 332. Padrón número 2944. Solar número 8 de la manzana E, ubicado con frente a la calle Tomás Berreta entre Capitán José Posadas y Parque Artigas (Las Piedras).

RAMON SILVEIRA PLADA. — Domicilio: Copiapó número 172. Padrón número 1965. Solar número 20 de la manzana H, situado con frente a la calle Tomás Berreta entre República Argentina y Valentín Gómez (Las Piedras).

SANTIAGO STABILE. — Domicilio: Gowland número 141. Padrón número 130566. Solar número 48 de la manzana B, ubicado con frente a la calle Carlos de la Vega esquina Gowland (Nuevo París).

DANIEL ACOSTA. — Domicilio: Julián Laguna casi esquina Tres Cruces (Nuevo París). Padrón número 151500 en mayor área. Solar número 15 a de la manzana G, situado con frente a la calle Julián Laguna casi esquina calle Letra C (Nuevo París)

ANTONIO C. MILANO. — Domicilio: Simón Martínez sin número (Pueblo Santiago Vázquez). Padrón número 159716. Solar número 263 de la manzana L, ubicado con frente a la calle Carlos de la Vega esquina Tres Cruces (Nuevo París).

JOSE Ma VEIGA. — Domicilio: A. Vaillant número 24. Padrón número 163054 (parte). Solar número 24 de la manzana 130, situado con frente a la calle Adolfo Vaillant entre Giralt y Castro.

JOSE STANEK. — Domicilio: calle número 1 sin número (Paso de la Arena). Padrón número 150437. Solar número 125 de la manzana E, ubicado con frente a la calle número cuatro esquina calle número uno (Paso de la Arena).

PEDRO DEARO ROCA. — Domicilio: calle número 2 (Las Piedras). Padrón número 2918. Solar número 119 de la manzana J, situado con frente a la calle número dos entre 18 de Julio y Dantón (Las Piedras).

HORACIO F. ESTEVEZ. — Domicilio: Garibaldi número 33 (La Paz). Padrón número 2882. Solar número 226 de la manzana O, ubicado con frente a la calle número uno entre 18 de Julio y Mazzini (Las Piedras).

JOSE BALBASAN. — Domicilio: General Hornos 4315. Padrón número 144600. Solar número 2, situado con frente a la calle Patriotas entre Cubo del Norte y Bayona.

MARIA P. DE PARODI. — Domicilio: Jaime Cibils número 1412. Padrón número 160090. Solar número 3, ubicado con frente a la calle Santa Ana esquina Basilio Araújo.

HECTOR PRAMPINI. — Domicilio: Badajoz número 26. Padrón número 46732. Solar sin número situado con frente a la calle Nueva California esquina Sáenz Peña (Colón).

JULIO GOMEZ. — Domicilio "La Floresta" Padrón número 10877 en mayor área. Solar número 6 de la manzana I, situado con frente a la calle número cuatro entre avenida de 25 metros y calle número ocho. Costa Azul (Departamento de Canelones).

ENRIQUE SERRATO. — Domicilio: Tabobá número 1979. Padrón número 162274 solar número 26, ubicado con frente a la calle Espuelitas entre Zaragoza y Costanera

JOSE KROBATH. — Domicilio: Ituzaingó número 1534. Padrón número 115895. Solar número 12, situado con frente a la calle Benito Riquet esquina Concordia.

HECTOR MORASSI. — Domicilio: Santa Lucía número 4435. Padrón número 155803. Solar letra B, ubicado con frente a la calle Santa Lucía, a 136 metros 65 de la esquina De la Marina (Nuevo París).

MAGAK SIMOUNIANS. — Domicilio: Las Piedras" Padrón número 247. Solar número 4 de la manzana E, situado con frente a la calle José Posadas entre Tomás Berreta y Manuel Fco. Artigas (Las Piedras).

JOSE BABIO. — Domicilio: Colombia número 1328. Padrón número 1939. Solar número 1 de la manzana K, ubicado con frente a la calle Manuel F. Artigas esquina Poeta Valdenegro (Las Piedras)

$109.20 Oct.29-10332-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al café y bar con alcohólicas, sito en la calle José L. Terra número 2445 de esta ciudad, pactada con el señor Antonio Losada, prometiendo vender a la vez al señor BENIGNO FERNANDEZ VEGA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, y los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Manuel Pérez García. — Antonio Losada. — Benigno Fernández Vega.

$5.00 Oct.29-10300-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Oscar Sladín, el veintidós de Octubre último, fué prometido en venta el establecimiento comercial que bajo la denominación de "La Industrial Metalúrgica Uruguaya" está instalado en esta ciudad, en la Rambla Sud América número 2772. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sladín; calle Ituzaingó número 1393 (escritorio 5) — Montevideo, Octubre veintiséis de mil novecientos cuarenta y dos. — Raúl A. Iens. —Baudilio Compte. — Manuel Compte. — Humberto Macera. — Luis P. Costa Visca.

$5.00 Oct.29-10302-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, hemos prometido en venta al señor JACINTO TABARES el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza calle 25 de Mayo número 655, en el ramo de panadería denominada "25 de Mayo"; emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el local indicado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Jacinto Tabares. — Antonio García. — José García.

$5.00 Oct.29-10297-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores MARIO FORNASETTI y VICENTE FERRARI el negocio de peluquería y anexos instalado en esta Capital, calle Andes número 1422. A los efectos legales se llama a todos los que tengan créditos contra el expresado negocio para que los presenten en el mismo dentro, del plazo de treinta días. — Montevideo, Octubre de 1942.— Hugo Invernizzi.

$5.00 Oct.29-10285-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido transferir las existencias de mi comercio en el ramo de fabricación de porcelanas que llevo en la calle Rocha 2909 de esta ciudad, en la sociedad colectiva "Fábrica Nacional de Porcelanas" A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los que se consideren acreedores, que se presenten, dentro de los treinta días, en la oficina "Mercurio", calle Andes 1217, escritorio 8 en los días hábiles, con los justificativos de sus créditos — Montevideo Octubre 13 de 1942. — Benjamín Landsman Moros.

$5.00 Oct.19-9815-v.nov 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado sin efecto la sociedad que teníamos proyectada del comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en la calle Canelones 2594, quedando a cargo del activo y pasivo el señor SIXTO LUIS MOREIRA. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — Sixto Luis Moreira. — Pedro Giménez Berruti.

$ 6.00 Oct.14-9633-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Andrés Arcos prometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Noviembre de este año a don OSVALDO A. GOÑI la carnicería sita en esta ciudad calle Austria número 1891 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Sarasegui, calle 25 de Mayo número 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Andrés Arcos — Osvaldo A. Goñi.

$5.00 Oct.13-9586-v.nov.3.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas, S. A.", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del establecimiento, calle Constitución número 1548, el día 14 de Noviembre de 1942 a las 13 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de balance y memoria; 2.o Elección de un miembro del Directorio y del Síndico de la Sociedad. — Montevideo, Octubre 23 de 1942.

$5.85 Oct.27-10212-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco, Convención número 1488, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre los señores José Gil y José Gesteira con el señor Gabriel Rodríguez, referente al almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sita en la calle Paysandú número 1051, esquina Río Negro, de esta Capital, haciéndose cargo nuevamente del mencionado comercio el señor GABRIEL RODRIGUEZ. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — José Gil — José Gesteira — Gabriel Rodríguez.

$5.00 Oct.16-9744-v.nov.4.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE ALIMENTACION CIENTIFICA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 14 y 22 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Sociedad Industrial de Alimentación Científica, S. A., cita a todos los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 9 de Noviembre próximo a las 18 y 30 horas, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria y balance general correspondientes al ejercicio 1941 - 1942; 2.o Consideración de varias fórmulas para la terminación de los negocios sociales. — El Secretario.

Local social: avenida Suárez, 2953.

$6.00 Oct.28-10263-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzáibar 1358) hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y que giraba en esta plaza bajo la razón de García y Roses para la explotación del restaurant situado en la calle Sierra 1650 de esta ciudad, quedando a cargo del referido comercio el señor FAUSTINO GARCIA quien constituye nueva sociedad con don JUAN PICASSO. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Faustino García. — Juan Roses — Juan Picasso.

$5.00 Oct.14-9620-v.nov.3.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 11 de Noviembre de 1942 a las 17 horas, en el local social, calle Coronel Alegre 1181, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección del Directorio para el período 1942 - 1946; 4.o Distribución de utilidades; 5.o Asuntos varios. — El Secretario.

$6.00 Oct.28-10267-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender, a la firma "R. NODAR AMARO y COMPAÑIA" la casa de comercio que gira en esta ciudad en el ramo de "Farmacia y Droguería Rubino" que tenemos instalada en la avenida 18 de Julio número 1199 esquina Cuareim. A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, y se notifica a los acreedores, para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de Raúl Dabezies, calle Rincón 430 (escritorio 3). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. —Sabina Puig de Rubino — Víctor Rubino Puig. — R. Nodar Amaro.

$6.00 Oct.23-10096-v.nov.11.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad integrada por los señores Manuel Vila Fernández y José Rodríguez Seijo para la explotación del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada número 3050 de esta ciudad, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores MANUEL VILA FERNANDEZ y JULIO MIRANDA, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — José Rodríguez Seijo. — Manuel Vila Fernández — Julio Miranda.

$5.00 Oct.14-9629-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor GREGORIO ZAS, el comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la calle Canstatt número 25 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. Fermín Núñez Ledesma — Gregorio Zas.

$5.00 Oct.14-9626-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público que hemos prometido vender a la "COOPERATIVA OMNIBUS TALA-MONTEVIDEO-FRAY MARCOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la casa de comercio que en el ramo de garaje tenemos establecido en la calle 25 de Agosto número 424. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los acreedores deben concurrir a las oficinas del señor Evaristo Garrido, Piedras 419. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Raúl González. — Adid Hebeb.

$5.00 Oct.13-9584-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que la firma social "Brisolla y Aguirre" que gira en esta plaza en los ramos de fábricas de tabacos y cigarrillos, con casa en la calle Sarandí número 820, prometió venderla a los señores J. GUAHNON BARCESA, ALVARO F. GIL y ENRIQUE BARSANTINI respectivamente, quedando a cargo de la firma vendedora el activo y pasivo de la misma. Los interesados deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal en el domicilio de la fábrica, calle Sarandí número 820, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Octubre 7 de 1942. — Brisolla y Aguirre. — Por autorización de Alvaro F. Gil y Enrique Barsantini y por mí: J. Guahnón Barcesa.

$5.00 Oct.16-9715-v.nov.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá la sociedad "REGULES y RAVECCA" integrada por los ingenieros Raúl Regules y Francisco Ravecca (hijo). Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse dentro del término de treinta días al estudio del nombrado escribano, calle 25 de Mayo 395 (tercer piso) de esta ciudad. — Raúl Regules. — Francisco Ravecca (hijo) — D. Méndez, Escribano.

$5.00 Oct.28-10268-v.nov.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor ROBERTO PEDRO VOITURET, del taller mecánico que tengo establecido en la avenida San Martín 3426. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Battista Canci. — Roberto Pedro Voituret.

$5.00 Oct.28-10243-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Ubaldo B. Nario y Jesús María y Narciso Trillo, con respecto al comercio de almacén de comestibles establecido en la calle 14 de Julio número 1451 de esta ciudad haciéndose cargo nuevamente del mismo el señor UBALDO B. NARIO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Ubaldo B. Nario. — Jesús María Trillo. — Narciso Trillo.

$5.00 Oct.28-10241-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender las máquinas y útiles del comercio que giraba en Cerrillos, bajo la razón MONER RUY y HARDOY en el ramo de tahona debiendo presentarse todos los que se consideren con derechos con sus justificativos a la escribanía Frías Pérez. — Cerrillos, Octubre 14 de 1942 — Juan P. Moner Ruy — Pedro Hardoy.

$5.00 Oct.19-9806-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que he enajenado a la COMPAÑIA ASERRADORA URUGUAYA LIMITADA las maquinarias, útiles y demás elementos de trabajo del aserradero y fábrica de envases de madera instalado en la casa número 2849 de la avenida General San Martín. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Treinta y Tres 1471 (apartamento 5) de 14 a 17 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — José Santos Araújo.

$5.00 Oct.14-9640-v.nov.3.

COOPERATIVA DE LECHERIAS, SOCIEDAD ANONIMA

LLAMADO A ACREEDORES

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y de la base 11.a del convenio de 8 de Octubre de 1935, celebrado entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Cooperativa de Lecherías, Sociedad Anónima, se hace la presente publicación, llamando a los acreedores de esta última empresa, los que dentro del término legal deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en las oficinas de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, Calle Magallanes número 1871.

$5.00 Oct.27-10211-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a "TALLERES GRAFICOS SUR, S. A." el negocio que en el ramo de imprenta, encuadernación, etc. tenemos instalado en la calle Piedras número 622, bajo la denominación de "Impresora París". Los que se consideren acreedores de la firma "Sánchez y Fernández Impresora París" deben presentarse dentro del plazo legal con los comprobantes de sus créditos, en la calle Treinta y Tres número 1496, (escribano señorita Dora Blanco). — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Alfredo Fernández.— Ricardo Sánchez Bado.

$5.00 Oct.23-10040-v.nov.11.

BANCO COMERCIAL

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

Se invita a los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos a recibir el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 22 de 1942.

$3.00 Oct.26-10180-v.nov.6.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores PAGANO y REY el comercio que en ramos generales giraba en este paraje bajo la firma de "Juan Manuel Rabuglia y Compañía" quedando el pasivo de cargo de Juan Manuel Rabuglia y citados todos los acreedores a presentarse en el mismo comercio a cobrar sus créditos en el plazo legal de treinta días. — Tres Esquinas (Departamento de Colonia), Octubre 29 de 1942. — Juan M. Rabuglia y Compañía — Pagano y Rey.

$5.00 Oct.27-10228-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo la razón social "Araújo y Sarazola" en la calle Astorga 555, ha sido disuelta con fecha de 7 de Setiembre de 1942 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la señorita HIONE ARAUJO CARBAJAL. — San José, Octubre de 1942.

$5.00 Oct.22-10026-v.nov.10.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber que he prometido vender a don ROQUE CAPUANO, el negocio de lechería y fiambrería instalado en la calle Médanos número 1655 esquina Galicia de esta ciudad. Los que se consideren con derechos, deberán presentarse a la Escribanía de D. Casto M. Vidal, Ciudadela 1432, apart. 17 de 10 a 14, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Teodoro Crestes Alonso. — Roque Capuano.

$5.00 Oct.21-9979-v.nov.9.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extravié libreta Caja Ahorros Banco Italiano, Sucursal Cordón, cuenta 3543, a nombre ANGELA ISOLERI PEÑA. Entregar: Goethe 4624 (Peñarol).

$2.40 Oct.16-9716-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ELBIO LYONEL, IRMA y GUIDO ALFREDO JOURDAN el comercio que en este lugar gira en los ramos de almacén, tienda y anexos bajo la firma de "Gabriel F. García" a fin de que dentro del plazo de treinta días se presenten mis acreedores en la escribanía de Amador Fajeré (Ombúes de Lavalle), para serles satisfechos sus créditos. Esta publicación se efectúa a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Miguelete, Octubre 1.o de 1942. — Gabriel F. García.

$5.00 Oct.15-9684-v nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta a la señorita SERGIA GIL y señora SERGIA LOPEZ DE SALGADO la casa de comercio que en los ramos de lechería y panadería tengo instalada en la calle Tristán Narvaja 1615, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Florencia Viader de Pugsöllers.

$5.00 Oct.16-9742-v nov 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que don Constantino Pose ha resuelto vender a don RICARDO RUBEN FERNANDEZ la casa de comercio que se encuentra instalada en la casa número 2820 de la avenida General Flores de esta ciudad de Montevideo y que bajo la denominación de "Universal" gira en el ramo de café, bar y cancha de bochas, notificándose a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Juan Carlos Etchemendy Depons, casa número 1341 de la calle Mercedes de esta ciudad, pudiendo hacerlo todos los días desde las 13 horas y quince minutos hasta las 13 horas y 45 minutos. — Ricardo Ruben Fernández. — Constantino Posé.

$7.00 Oct.24-10163-v.nov.12.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que con intervención del contador Pedro Rivero y el escribano Carlos M. Pose, el socio Salvador Petito ha resuelto dejar de formar parte en la sociedad Petito Hermanos que en el ramo de panadería y fideería gira en esta plaza, calle Joaquín Requena número 2135, la que en lo sucesivo continuará con los socios JOSE y FRANCISCO PETITO, habiendo quedado a cargo de estos dos últimos el activo y pasivo de la misma. A los efectos legales se cita y emplaza a todos los que se consideren acreedores de la citada compañía para que comparezcan con los justificativos de sus créditos al local social dentro del término legal. — José Petito. — Francisco Petito. — Salvador Petito.

$7.00 Oct.24-10162-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Antonio Antía Errandonea el 12 de Setiembre próximo pasado inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 47 al folio 192 vuelta del libro 6, entre los tres abajo suscriptos, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Capital, $ 24.000.00, aportado por los socios por terceras partes iguales. Razón social: "VIZCAYCHIPI, PISANO y COMPAÑIA LIMITADA" Administración y uso de la firma: Estará a cargo de los socios Ricardo Pedro Pisano y arquitecto Italo Vizcaychipi conjuntamente para actos y contratos en general, pero para la venta de inmuebles, será necesaria la concurrencia de los tres socios. Objeto: Construcción de inmuebles en general y compra y venta de los mismos. Domicilio Francisco Joaquín Muñoz 3032. Ganancias o pérdidas por terceras partes iguales a cada socio. Plazo: Tres años a contar desde la constitución, prorrogables por períodos de dos años hasta completar el total de diez años. De acuerdo con el artículo 6 del decreto-ley, del 26 de Abril de 1933, hacemos la presente publicación. — Francisco Manuel Colombo. — Ricardo Pedro Pisano. — Italo Vizcaychipi

$13.50 Oct.22-9991-v nov 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que don Juan Barrales ha vendido a doña JUANA OLIVIA BARRALES el comercio que en el ramo de almacén tenía establecido en el pueblo "Garzón" séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, quedando a cargo de la adquirente el activo y pasivo del mismo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro se hace la presente publicación. — Garzón, Octubre 17 de 1942. —Juana Olivia Barrales. — Juan Barrales.

$5.00 Oct 21-10107-v nov 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923; he contratado vender a favor de don JOSE MARIA B. PEREZ, el almacén de comestibles y lechería sito en la calle Inca número 2033 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — María F. Imta de Camaño.

$5.00 Oct.24-10164-v nov.12

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en ésta, bajo la razón de Ronchi y Bincovich, con sede en la calle Durazno número 2089 haciéndose cargo el socio SAMUEL BINCOVICH del activo y pasivo. Los que se consideren con derechos deberán presentar en el estudio del escribano Javier Firipaldo calle 25 de Mayo 477 (escritorio 26) los justificativos de sus créditos (ley de 26 de Setiembre de 1904). —Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Julio Ronchi. — Samuel Bincovich.

$5.00 Oct.31-10440-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Arcante D'Ottone ha vendido al señor LORENZO J. PIERRO la casa de comercio que en el ramo de peluquería aquél posee en esta ciudad, calle Canelones número 1949. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus correspondientes documentos, a la escribanía Bovino calle Cerrito número 521. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Arcante D'Ottone. — Lorenzo J. Pierro.

$5.00 Oct.31-10406-v.nov.11.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de don MAXIMILIAN KNAPP, el almacén de comestibles sito en la calle Canelones número 2665 entre Soca y Coronel Alegre de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Bernardino López — Roberto López Cuenca.

$ 5.00 Oct 21-9908-v nov 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor CARLOS G KALAYJIAN, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad calle Puillo número 1496. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Ana E. de Pachalian. — Carlos G Kalayjian.

$5.00 Oct.13-9563-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que, por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzaibar 1358 esquina Sarandí) he contratado vender a los señores FRANCISCO FELPETO y MARCELINO ALVAREZ, el comercio que en el ramo de café, bar y horno de pizza tengo establecida en la calle Maldonado 1898 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Nemesio Martínez. — Francisco Felpeto. — Marcelino Alvarez.

$5.09 Oct.30-10352-v.nov.18

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "FRANCISCO VISPO y COMPAÑIA" quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Deonilo Vispo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad: República Argentina y Belén. — Salto, Octubre 20 de 1942. — Deonilo Vispo. — Francisco Vispo.

$5.00 Oct.27-10203-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público, a los efectos consiguientes, que por escritura autorizada el 3 del corriente por el escribano señor Ramiro Mas y Pardo, fué disuelta la sociedad que giraba bajo la razón "AGUERRE ROCA y BARCELO" en esta ciudad, para la explotación de aceites vegetales y medicinales, habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el componente de la misma, ingeniero Rafael Aguerre Escardó. — Florida, Octubre 10 de 1942. — Rafael Aguerre Escardó. — Carlos R. Roca. — Carlos A. Barceló.

$5.00 Oct.27-10185-v nov.16

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad comercial que en el ramo de garaje y taller mecánico denominado "Minerva" giraba bajo la razón social de ABALO y GONZALEZ, con sede en la calle Cerrito número 527, de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Indalecio Máximo González y separado del comercio el socio señor Rodolfo Abalo Gayoso. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Indalecio Máximo González. — Rodolfo Abalo Gayoso.

$5.00 Oct.27-10175-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos que, según escritura otorgada hoy ante el escribano Carlos E. Simón, hemos declarado disuelta y liquidada la sociedad establecida en el Manga, en este Departamento, camino Paso La Española número 2635 (antes 57), en el ramo de bodega, denominada "Penito", que podrá usar don Ramón Varela Rama y bajo la firma "RAMON VARELA e HIJO". Los que se consideren acreedores deberán comparecer en dicho domicilio dentro del término de ley. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Ramón Varela Martínez. — Ramón Varela Rama.

$5.00 Oct.20-9882-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora VICTORINA LESAGE DE COQUEL mi casa de comercio que en el ramo de casa de peinados tengo establecida en esta ciudad, calle Ejido 1208. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Irma Zrinski Kuroya. — Victorina Lesage de Coquel.

$5.00 Oct.27-10205-v.nov.16.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATA: "COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES" S. A

En los estatutos de la entidad del título, publicados en el número 10832, del 28 de Octubre, se han producido los errores que se salvan aquí:

	DICE:	DEBE DECIR'
	—	—
Artículo 12. (línea 18)	empate	empate
Artículo 13. numeral B (Línea 6)	permutarlos	permutarios, depositarios, hipotecarios o prendarios y en cualquier otra forma
Artículo 22. (línea 4)	asamblea,	asamblea, en caso de ausencia de aquéllos. Para asistir a la reunión.
Artículo 28.	—	Artículo 28. La asamblea general establecerá la forma de liquidación de acuerdo con las prescripciones legales vigentes.
Artículo 29. (línea 3)	integradado	integrado
Página 734-C 2.a columna (línea 27)	1.595.835	1 595.830
Página 734-C 2.a columna (línea 28)	—	1.595.455

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de los comercios que abonaron licencias para la venta de bebidas alcohólicas en el mes de Setiembre de 1942.

SAN JOSE

N.o Patente	Nombre
—	—
62013	José Cernavino
617.3	Juan Félix Landa
6219.	Rogelio Sellanes
62599	Isabelino Mesa
62201	Bulla y Tempone
81162	Juan F. Roquero
65471	José Ma. Carlini
62916	Alfredo V. Lumaca
62916	Maximiliano B. Hernández
62918	Juan M. Benicio
62921	José Luis Bauzá
4418	Juan Rosas

Montevideo, Octubre 8 de 1942

(Cuenta corriente) 9896.

U. T. E.

LICITACION N.o 1836

Cal viva en piedra

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Noviembre de 1942 a las 16 horas, para proveerse de 50 000 a 150 000 kilos de cal viva en piedra, de primera calidad, durante el año 1943, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 952, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.3-10460-v.nov.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

PASCUAL GRAZIANI, italiano, profesor de contabilidad, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2377, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que es autor, titulada "Tratado práctico de contabilidad ganadera y agrícola" y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$1.05 Nov.2-10447-v.nov.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39543

Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. —. Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Nov.3-10474-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION DE CHAPAS ADICIONALES DE PATENTES DE RODADOS

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días para la confección de cuarenta y dos mil chapas adicionales de contralor del impuesto de patentes de rodados, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados.

Las propuestas se abrirán el 13 de Noviembre próximo a las 10 horas en la Dirección de Secretaría y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas — Colonia, Octubre 29 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.3-10477-v.nov.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, Noviembre 3 de 1942

4.a Sección

FABIAN MOISES ROBAINA, 28 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1201, y MARIA AIDA GARCIA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Río Branco 1201.

7.a Sección

RUBEN ARTURO ARLOTTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1711, y MARIA INES BERNIS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1067.

8.a Sección

MARIO RAMIRO ORTIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2042, y NORMA ROSA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2042.

TOMAS FELIPE MENONI, 70 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2190, y MARIA SOLEDAD CALVINO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Cuareim 2190.

JOSE IGNACIO VILLAR, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Figueroa 2245, y JOAQUINA TERRADAS BADIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2245.

10.a Sección

JESUS OROSMAN RAMIREZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado T. Aparicio 3942, y GREGORIA CEDRES, 22 años, soltera, oriental domiciliada T Aparicio 3942.

NICOLAS CARRUZZINO, 38 años, soltero, plomero, italiano domiciliada Oficial 1964, y SARA EUSEBIA CACHES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Sur 3666.

11.a Sección

ADALBERTO CHAVES, 57 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dr. Capdehourat 2728, y HORTENCIA MARENCO, 35 años, soltera, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2728.

ELBIO FRANCISCO MOZZONE, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Carrasco sin número, y MARIA ESTHER VALENTIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2824.

17.a Sección

BRIGIDO CHARAMELO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuchilla Grande sin número, y DALMIRA ANGELA LUCIA BOAZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande sin número.

VICTORINO DURAN, 43 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Granaderos 915, y BALERIA ALONZO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 915.

[illegible] Sección

JUAN MANUEL MICHILENA VIDAL, 36 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Manuel Fernández Luna 2294, y JOSEFA RODRIGUEZ AREOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2294.

ALVARO ANGEL SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1446 bis (apartamento 2), y NORMA D'ANGELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2127.

MARIO WASHINGTON PORLEY, 28 años, viudo, mueblero, oriental, domiciliado Monte Caseros 2974 (apartamento 5), y HERONDINA MONTEIRO, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Monte Caseros 2974 (apartamento 5).

$2.00 P|p.-v.nov.5.

19.a Sección

ABRAHAM BERESOSKY, 54 años, viudo, carpintero, ruso, domiciliado Democracia 2222, y ZLATA GILGULIN, 46 años, viuda, lituana, domiciliada Democracia 2222.

v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado y en autos "Sucesiones de LIBORIA BIRRIEL DE ABREU y otros" se

ha presentado don Juan Pablo Lavagnini, con personería acreditada en los mismos, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Malenia Abreu, pues donde en ella dice "Melania Abreu de Quinllas" de estado casada hija de don Carlos Abreu" debe decir "Melania Abreu", de estado soltera hija de don Carmelo Abreu" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. - Montevideo, Octubre 22 de 1942 Nicanor dos Santos Actuario.

$7.60 Nov.3-10272-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de CAYETANO MINGRONE o MONGRONI" se han presentado Rosa Mingrone y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del causante con doña Carmen Triunfo, pues donde el apellido de la espoa figura como Triunfe debe decir "Triunfo"; 2.o. Las de nacimiento de María Elena y Rosa Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Renzi debe decir "Triunfo"; 3.o La de nacimiento de Pascual Mingron pues donde el apellido de la madre figura como Renzi debe decir "Triunfo"; 4.o La de nacimiento de Abel Hilde Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Bello debe decir "Triunfo"; 5.o La de nacimiento de Juan Humberto Mingroni, pues donde el nombre de la madre figura como Carmela debe decir "Carmen" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 28 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.50 Nov.3-10472-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA ELHORDOY DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10467-v.nov.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROLETTI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10468-v.nov.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTO HUGO SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10469-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO o PEDRO A. o PEDRO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10470-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10471-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN GABRIEL PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10455-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10453-v.nov.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: LORENZO PROSPERO ROSSO, domiciliado en Misiones número 1408 (escritorio 21), al señor Juez digo: Que vengo a producir información para el título de escribano con el testimonio de los señores Diego C. Muguruza y Dardo Salgado, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expedirá testimonio. — Lorenzo P. Rosso" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.75 Nov.3-10305-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN COMOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.3-10456-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERRONE DE OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.3-10450-v.nov.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña AIDA ELENA CAFFERA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Ida Elena debe decir Aída Elena y donde el padre de la prenombrada aparece con el apellido de Cafferates debe decir Caffera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.20 Nov.3-10451-v.nov.19.

Notificación de sentencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, se notifica a don Juan Dardo Rapela de la sentencia dictada en los autos caratulados "Blanco María Delia con JUAN DARDO RAPELA. Conversión al divorcio" (Lo. 31. Fo. 30), que dice así: 257. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Vistos para definitiva estos autos seguidos por María Delia Blanco contra Juan Dardo Rapela, por conversión al divorcio de sentencia de separación de cuerpos; y Resultando: I) Dijo la actora: A) Que por sentencia de 23 de Diciembre de 1936, dictada por el Juez de lo Civil número dos, de Mercedes, provincia de Buenos Aires (República Argentina), se decretó la separación de cuerpos del matrimonio otorgado entre la compareciente y Juan Dardo Rapela el 25 de Abril de 1928; B) Que en ejercicio del derecho que le acuerda el artículo 185 del Código Civil, pide que se declare aquella separación de cuerpos convertida al divorcio, notificándose al esposo por edictos, en razón de desconocer su domicilio; II) A requerimiento del señor Fiscal (fojas 9), la accionante acredita su residencia en la República con la prueba que produce de fojas 12 a 15, y oído nuevamente el Ministerio Público (fojas 16 vuelta), se expide favorablemente a la pretensión deducida; III) Se convocó para sentencia. Considerando: I) La gestionante acreditó en autos la condición requerida por el artículo 185 del Código Civil, para poder pedir la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos testimoniada a fojas 1. A la fecha de su presentación habían transcurrido más de tres años, de aquella separación personal y la sentencia está ejecutoriada (certificación de fojas 4 vuelta); II) La prueba traída al proceso acredita eficazmente el domicilio de la actora en el país. En consecuencia, nada se opone legalmente a que se acceda a su pretensión. Por ello, atento a la conformidad del Ministerio Público y a lo dispuesto por el artículo 185 del citado cuerpo de leyes, fallo: Declárase convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Juan Dardo Rapela y María Delia Blanco decretada por la sentencia testimoniada a fojas 1. Notifíquese al demandado por edictos y justificada su publicación con la presentación, sin necesidad de escrito, de los diarios correspondientes, hágase la comunicación dispuesta por el artículo 193 (parte final) del Código Civil, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Alvaro F. Macedo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, en Montevideo, el veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe: Raúl Calcagno. Actuario".

$7.20 Nov.3-10449-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIMOTEO SULIMAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.3-10458-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a los señores Santiago, Carlos, Sabina y María Pietra para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$8.40 Nov.3-10473-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don PEDRO o SANTIAGO PEDRO PASSERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 22 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Nov.3-10463-v.nov.13.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Sucesión de ALFONSO DIEGO RIVAS. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 28 de Noviembre entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil, a voz de pregonero, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, paraje conocido por "Tomás Gomensoro" formando parte de la manzana número 48, empadronado con el número 125, compuesto de 47 metros 50 centímetros de frente al Noreste, calle por medio con Juan José Generali; 35 metros 668 milímetros de fondo al Sudeste, con Ramón León; al Sudeste, terrenos de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, y al Noroeste, calle por medio con Felisberto Goncalvez B) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el número 457, compuesta de 25 hectáreas 74 áreas 17 centiáreas 62 decímetros, lindando: al Norte sucesión Cándido Mello; al Este, Deolinda A. de Rian; al Sur, sucesión Juvenal Alvez, y al Oeste, sucesores de Ceferina Alves de Alvez. C) Un automóvil marca "Ford" 4 cilindros, de 24 H. P. cerrado, empadronado en el Departamento de Artigas con el número 2. Teniéndose como base para los mismos la siguiente: $ 240.00 para el que lleva la letra A), $ 40.00 la hectárea al de la letra B), y $ 600.00 para el referido en la letra C), sumas a que ascienden las dos terceras partes de su tasación aprobada en au-

tos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los títulos de los bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Octubre 24 de 1942 — Atilio D'Angelo. Actuario.

$42.00 Nov.3-10355-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se lleva a conocimiento de los interesados que he prometido en venta al señor GUILLERMO AUBERT MEMES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Canelones número 2734 (bis). Los que tengan créditos contra dicha casa deben concurrir a la misma dentro del término de treinta días, conforme a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942 — Antonio Ferolla. — G. A. Memes.

$5.00 Nov.3-10475-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del comercio y del público que he vendido al señor CARLOS MARINO mi comercio que en los ramos de estación de servicio y taller mecánico giraba en ésta ciudad, instalado en el cruce de las calles Rodó y Manuel Oribe. A tal efecto, los que se consideren acreedores del mismo deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal. — Mercedes Octubre 14 de 1942. — Carlos Battro.

$5.00 Nov.3-10466-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor HECTOR ETCHEBARNE la cantina del Club de Bochas "Nueva Palmira" situado en la calle Nueva Palmira número 1909, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Daniel Picos — Héctor Etchebarne.

$5.00 Nov.3-10457-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzaibar 1358, esquina Sarandí, he contratado vender a favor del señor JACINTO FILLOY la casa de comercio que en el ramo de café y restaurant tengo establecida en la avenida General Flores 2924, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Sexto Basci — Jacinto Filloy.

$5.00 Nov.3-10454-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don JESUS MARTINEZ la carnicería (permiso municipal 733) instalada en la calle Juan Bélinzon 59, entre Horacio Areco y Besares (Maroñas). A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que presenten sus justificativos en el estudio del escribano Roque Molla, Paraguay número 1091. — Pedro Sierra.

$5.00 Nov.3-10452-v.nov.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor PASCUAL GONZALEZ el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Italia número 3001, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Manuel Travertino. — Pascual González.

$5.00 Nov.3-10448-v.nov.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El 18 de Setiembre de 1942, ante el escribano Juan Alberto Bazerque, los señores Angel Eulogio Francisco Levanti, Federico Roberto Bennett Anderson, Jaroslav Schollar, Juan José Iriarte y Angel Desiderio Massa constituyeron la "SOCIEDAD COMERCIAL URUGUAYA ANDERSON, LEVANTI y COMPAÑIA LIMITADA". Domicilio: esta ciudad. Capital: $ 40.000.00. Objeto: importación y representación de fábricas nacionales y extranjeras. Duración: 5 años, desde dicha fecha. Administrador: don Jaroslav Schollar. Subadministradores subrogantes, señores Angel E. F. Levanti y Federico R. Bennet. Balances: Diciembre 31 de cada año. Asambleas: dentro de 90 días a fin de cada año para aprobar balances y cuantas veces la Administración considere convocarla. Reservas: A) 5 o|o hasta alcanzar límite legal; B) Porcentaje que disponga la asamblea para previsión o amortización, pudiendo no establecerse. Ganancias y pérdidas: señores Levanti, Bennet y Schollar, 30 o|o cada uno; señores Iriarte y Massa 5 o|o cada uno. Inscripción: Juzgado de segundo turno, número 438, folio 466, libro 47 de Contratos Sociales. — Jaroslav Schollar, Socio Administrador.

$9.00 Nov.3-10446-v.nov.13.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a una asamblea general que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1942 a las 17 horas en el local de la calle José L. Terra 2526, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Informe de la actuación del Consejo Directivo; 2.o Reforma de los estatutos.

$1.00 Nov.3-10445-v.nov.3.

BALANCES DE BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS

C. U. T. C. S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1942

Debe—		
Propiedades, mobiliario y equipos	$	805.823.89
Gastos anticipados, etc.	"	15.088.10
Caja y Bancos	"	115.134.72
Mercaderías	"	211.52 .63
Acciones a suscribir	"	303.000.00
Deudores	"	216.251.40
Varios	"	358.225.14
	$	2.025.049.88
Haber—		
Acreedores	$	184.548.72
Varios	"	793 299.92
Capital y fondo de reservas	"	1.047.201.24
	$	2.025.049.88

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.75 — 9928.

Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1941

Saldos deudores—		
Bienes raíces	$	986.220.00
Alambrados, muebles, e instalaciones	"	55.414 60
Plantaciones, cultivos y semovientes	"	224.583.27
Caja y varios deudores	"	62.938.17
Impuestos, gastos e intereses	"	5.635.75
	$	1.334.791.79
Saldos acreedores—		
Capital social	$	820.000.00
Fondo de reserva y saldos	"	63.853 63
Acreedores varios	"	386.333.16
Cuentas varias	"	64.600.00
	$	1.334.791 79

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.75 — 9949.

Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1941

Saldos deudores—		
Bienes raíces	$	986.220.00
Alambrados, muebles, e instalaciones	"	56.048.60
Plantaciones, cultivos y semovientes	"	224.367.98
Caja y varios deudores	"	41.918 46
Impuestos, gastos e intereses	"	22.626.74
	$	1.331.181.77
Saldos acreedores—		
Capital social	$	820 000 00
Fondo de reserva y saldos	"	63 853 63
Acreedores varios	"	383 328.14
Cuéntas varias	"	64.000 00
	$	1.331.181.77

V. B.o: Inspección General de Hacienda. Sección Sociedades Anónimas.

$3.75 — 9950.

Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1942

Saldos deudores—		
Bienes raíces	$	986.220.00
Alambrados, muebles, e instalaciones	"	57 712 85
Plantaciones, cultivos y semovientes	"	193.413 57
Caja y varios deudores.	"	53.280.79
Impuestos, gastos e intereses	"	27.560.73
	$	1.318.187 94
Saldos acreedores—		
Capital social	$	820.000.00
Fondo de reserva y saldos	"	50.859 80
Acreedores varios	"	383.328.14
Cuentas varias	"	64.000.00
	$	1.318.187.94

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. Sección Sociedades Anónimas.

$3.75 — 9953.

Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú

Balance general al 31 de Mayo de 1942

Saldos deudores—		
Bienes raíces	$	986.220.00
Alambrados, muebles, e instalaciones	"	57.758.42
Plantaciones, cultivos y semovientes	"	287.511 44
Caja y varios deudores	"	40.743 34
	$	1.372.233.20
Saldos acreedores—		
Capital social	$	820.000.00
Fondo de reserva y saldos	"	107.997.86
Acreedores varios	"	380 235 34
Cuentas varias	"	64.000.00
	$	1.372.233.20

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.30 — 9954.

Rural Argentino Uruguaya S. A.

Balancete de comprobación y saldos al 31 de Marzo de 1941

Saldos deudores—		
Haciendas y sementeras.	$	84.806.39
Varios deudores	"	425.864.57
Utiles, alambrados, mejoras y maquinarias	"	29.547.89
Inmuebles	"	296 347.90
Gastos generales	"	2.613 35
	$	839.180.16

Saldos acreedores—

Capital realizado y fondo de reserva	$ 768.200.45
Bancos	" 33.000.00
Varios acreedores	" 37.979.65
	$ 839.180.10

V.° B.°: Inspección General de Hacienda Sección Sociedades Anónimas

$ 3.15 — 9936.

Rural Argentino Uruguaya S. A.

Balancete de comprobación y saldos al 30 de Junio de 1941

Saldos deudores—

Haciendas y sementeras	$ 87 246.15
Varios deudores	" 394 145 93
Utiles, alambrados, mejoras y maquinarias	" 29.571 02
Inmuebles	" 296 347.90
Gastos Generales	" 4.690.77
	$ 812.001.77

Saldos acreedores—

Capital realizado y fondo de reserva	$ 768 200 45
Bancos	" 32 900.00
Varios acreedores	" 10 901 32
	$ 812.001.77

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.15 — 9937.

Rural Argentino Uruguaya S. A.

Balancete de comprobación y saldos al 30 de Setiembre de 1941

Saldos deudores—

Haciendas y sementeras	$ 77 606.98
Varios deudores	" 394.291.22
Utiles, alambrados, mejoras y maquinarias	" 29 639.22
Inmuebles	" 296 347 90
Gastos generales	" 6.671 17
	$ 804 556.49

Saldos acreedores—

Capital realizado y fondo de reserva	$ 768 200.45
Bancos	" 32.900 00
Varios acreedores	" 3 456 04
	$ 804 556 49

V.o B.o Inspección General de Hacienda Sección Sociedades Anónimas

$ 3.15 — 9936.

Rural Argentino Uruguaya S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1941

Saldos deudores—

Semovientes y sementeras	$ 66.101 70
Utiles, alambrados, mejoras y maquinarias	" 28 582 64
Inmuebles	" 296 347.90
Varios deudores	" 403.833 40
	$ 794 865.64

Saldos acreedores—

Capital realizado y fondo de reserva	$ 768.200 45
Varios acreedores	" 8 193 16
Ganancias y pérdidas	" 18.472 03
	$ 794 865 64

V.o B.o: Inspección General de Hacienda Sección Sociedades Anónimas

$ 3.50 — 9935.

"Caucho Aglomerado" S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1942

Activo—

Maquinarias, repuestos, matrices y motores	$ 246 328.52
Muebles y útiles	" 2.293.26
Intangible:	
Llaves y marcas	" 40.524.50
Realizable:	
Mercaderías generales	" 21.582 07
Materia prima	" 58.545.67
Exigible.	
Diversos deudores	" 38 354 50
Disponible:	
Caja y Bancos	" 2.793 25
Obligaciones a cobrar	" 23.571.89
Transitorio:	
Gastos de fundación	" 64.267.03
Depósitos en garantía de alquileres	" 1.080.00
Impresión de acciones	" 466 32
Cuenta a devengar:	
Patente de giro	" 254.25
	$ 500.061.26

Pasivo—

No exigible:	
Capital	$ 400 000.00
Fondo de reserva	" 1.517.05
Exigible de inmediato:	
Obligaciones a pagar	" 1.070 00
Bancos Cta. Cte.	" 8.565.41
Bancos p|Valores desc.	" 16 536.19
Caja de Jubilaciones	" 348.92
Acreedores varios	" 3.059.71
Exigible a plazo:	
Acreedores varios	" 39.696.68
Cuentas de resultados:	
Pérdidas y ganancias	" 29.263 30
	$ 500 061.26

Miguel Hernáez, Presidente. — Juan S. Young, Secretario. — José Pastor Salvañach, Síndico.

V.o B.o Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 8 10 — 9958.

Sociedad Anónima "El Porvenir"

Balancete de comprobación y saldos al 31 de Marzo de 1940

Saldos deudores—

Acciones en cartera y acciones emitidas	$ 1.000.000 00
Inmuebles	" 500.000.00
Varios deudores	" 432 183 34
Impuestos y gastos generales	" 5.508 62
	$ 1.937.691 96

Saldos acreedores—

Capital autorizado y capital integrado	$ 1.930 000 00
Fondo de reserva	" 5.970 02
Varios acreedores	" 1.721 94
	$ 1.937 691 96

V.° B.° Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.00 — 9942.

Sociedad Anónima "El Porvenir"

Balancete de comprobación y saldos al 30 de Junio de 1940

Saldos deudores—

Acciones en cartera y acciones emitidas	$ 1.000.000.00
Inmuebles	" 500.000.00
Varios deudores	" 442.851 09
Impuestos y gastos generales	" 5.618.72
	$ 1.948.469:81

Saldos acreedores—

Capital autorizado y capital integrado	$ 1.930.000 00
Fondo de reserva	" 5.970.02
Varios acreedores	" 12.499.79
	$ 1.948.469 81

V.o B.o: Inspección General de Hacienda Sección Sociedades Anónimas

$ 3.00 — 9941.

Sociedad Anónima "El Porvenir"

Balancete de comprobación y saldos al 30 de Setiembre de 1940

Saldos deudores—

Acciones en cartera y acciones emitidas	$ 1.000.000.00
Inmuebles	" 500.000 00
Varios deudores	" 456.122.86
Impuestos y gastos generales	" 11.381.76
	$ 1.967.504.62

Saldos acreedores—

Capital autorizado y capital integrado	$ 1.930.000.00
Fondo de reserva	" 5.970 02
Varios acreedores	" 31.534 60
	$ 1.967.504.62

V.o B.o: Inspección General de Hacienda Sección Sociedades Anónimas

$ 3.00 — 9940.

Sociedad Anónima "El Porvenir"

Balance general al 31 de Diciembre de 1940

Saldos deudores—

Acciones en cartera y acciones emitidas	$ 1.000.000.00
Inmuebles	" 500.000.00
Varios deudores	" 482.546.05
	$ 1.982.546.05

Saldos acreedores—

Capital autorizado y capital integrado	$ 1.930.000 00
Fondo de reserva	" 5.970.02
Pérdidas y ganancias	" 46.576.03
	$ 1.982.546.05

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.00 — 9939.

Sociedad Anónima "El Porvenir"

Balancete de comprobación y saldos al 31 de Marzo de 1941

Saldos deudores—

Acciones en cartera y acciones emitidas	$ 1 000.000 00
Inmuebles	" 500.000 00
Varios deudores	" 481.107 05
Impuestos y gastos generales	" 1.439 00
	$ 1.982.546.05

Saldos acreedores—

Capital autorizado y capital integrado	$ 1.930.000 00
Fondo de previsión y fondo de reserva ...	" 50.946 05
Varios acreedores	" 1.600 00
	$ 1.982.546 05

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.30 — 9943.

Sociedad Anónima "El Porvenir"

Balancete de comprobación y saldos al 30 de Junio de 1941

Saldos deudores—

Acciones en cartera y acciones emitidas ...	$ 1.000.000 00
Inmuebles	" 500 000 00
Impuestos y gastos generales	" 9.600 87
Varios deudores	" 471.345.18
	$ 1.980.946 05

Saldos acreedores—

Capital autorizado y capital integrado	$ 1.930.000 00
Fondo de previsión y fondo de reserva ...	" 50.946 05
	$ 1.980.946.05

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.15 — 9945

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

Sucursal Montevideo y Agencias Aguada, Mercedes, Paysandú y Salto

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1942

ACTIVO

Encaje:		
Cheques contra otros Bancos	$ 34.408.54	
Billetes	" 1.909.471.00	
Vellón	" 1.177 55	
Cámara Compensadora .	" 2.562.705.72	
B. República V|Efectivo	" 463.937.65	$ 4.971.700 46
Deuda Pública V|N. $ 168.700.00 V|Efectivo		" 163.066 60
Deudores:		
Cuentas Corrientes	$ 12 872.957.49	
Valores Descontados ...	" 2.004.913.15	
Deudores en Gestión ...	" 723.645.70	" 15.601.516 34
Varios:		
Acciones y Valores	$ 8.579.89	
Inmuebles	" 1.038.696.64	
Muebles y Utiles	" 44.101.78	
Varios Deudores	" 8.396.438.56	" 9.487.816.87
Total del Activo		$ 30.224.100.27
Cuentas de orden:		
Varias Ctas. Deudoras.	$ 13.894.433.26	
Valores depositados V|N.	" 47.677.173.73	$ 61.571.606 99

PASIVO

Capital realizado	$ 1.782.718.45	
Fondo de reserva	" 1.419.474.31	$ 3.202.192.76
Obligaciones a la vista:		
C|Ctes. y otros Deps. a menos de 30 días ..	$ 10.557.465.97	
Obligaciones a plazo:		
Cajas Ahorro (preaviso 30 días)	" 1.228.423 85	
Otros Deps. a plazo fijo o más de 30 días ..	" 5.812.879.74	" 17.598.769.56
Varios:		
Varios acreedores	$ 9.423.137.95	" 9.423.137 95
Total del Pasivo		$ 30 224.100 27
Cuentas de orden:		
V|Cuentas Acreedoras ..	$ 13 894.433.26	
Dep'tos. de Valores V|N.	" 47.677.173.73	$ 61.571.606 99

Montevideo, Octubre 16 de 1942.

J. S. Fitt, Gerente. — D. Chisholm, Contador.

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

Sucursal Montevideo y Agencias Aguada, Mercedes, Paysandú y Salto correspondiente al ejercicio anual terminado el día 30 de Setiembre de 1942

DEBITO—

Gastos de administración, incluyendo reserva para deudores en gestión y mora	$ 657 856 38
Impuestos y aportes jubilatorios	" 94.978.06
Utilidades líquidas del ejercicio	" 566 898 97
	$ 1 319.733 41

Intereses (suma cobrada menos pagada sobre depósitos, etc.), cambios, comisiones, etc.	$ 1.319.733 41
	$ 1.319 733 41

Montevideo, Octubre 15 de 1942.

J. S. Fitt, Gerente. — D. Chisholm, Contador.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — José Pedro Bustos, Inspector.

$ 19.80 — 10490.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5480 AL 5484

Solicitudes despachadas el día 19 de Octubre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|30533, Estanislao Diez y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Papel crepé decorado. 174.
6|30523. Barclay y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Mantillas de rayón, 373.
6|30509, Cándido Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Emulsión de cera para linoleum, 19.
6|30595, Metro Goldwyn Mayer del Urug., C, Estados Unidos de Norte América. Películas cinematográficas, 600.
6|30594, Metro Goldwyn Mayer del Urug. C, Estados Unidos de Norte América, Carbones para máq. (accesorios), 300.
6|30632, Gilberto Risso y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Máq. de coser para uso doméstico, 834.

PLANILLAS N.os 5485 AL 5515

Solicitudes despachadas el día 20 de Octubre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|30638, Kurt Schengut y Fritz Neulaender, A, Estados Unidos de Norte América, Polvo de Lignin para fab. esencias. 102.
6|30645, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 427.
6|30644, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón. 559.
6|30637, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Prod. medicinales, 3.165.
6|30625, Santiago Peragallo, A, Estados Unidos de Norte América, Hidroquinona y Metilperamidofenol, 442.
6|30636, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Prod. medicinales. 5.559.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|29476, González Danrée Hareau y Peyrou. X, Argentina, Porotos, 321.
6|29520, Mateo Brunet S. A. C., X, Argentina. Porotos. 1.667.
6|29678, Aniceto Ochotorena, X, Argentina, Porotos, 321.
6|30232, González Danrée Hareau y Peyrou. C, Argentina, Aceite de maíz comestible, 479.
6|30270, Francisco López y Cía., A, Argentina, Hongos secos, 398.
6|30268, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Cuchillos y tijeras, 268.
6|30257, Roberto Ghigino, A, Argentina, Juguetes varios, 1.310.
6|30498, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas re bazar en cerámica, 252.

CONVENIO PRIV. "E. WAINRACH" (U$S)

6|30384, Eduardo Ponce De León, A, Argentina, Afrechillo, 119.
6|30676, Ceretta y Cía., C, Argentina, Tomates frescos 214

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|30616, General Motors Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, camiones y ómnibus, 1.524.
6|29032, Will L. Smith S. A. U., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos y acc. para ómnibus, etc., 649.
6|29031, Will L. Smith S. A. U., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos y acc. para ómnibus, etc., 621.
6|30596, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Tubos de rayos "X" y acc., 2.222.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$)

6|30434, Taranco y Cía. S. A., C, Argentina. Pasas de uva, 12.
6|30433, Taranco y Cía. S. A., C, Argentina, Trapos para pisos, 1.473.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (U$S)

6|30340, A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Méjico, Garbanzos, 1.437.
6|30341, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Chile, Nueces, 695.
6|29680, Pesquera y Cía., X, Chile, Porotos, 869
6|29667, Francisco López y Cía., X, Chile, Porotos, 301.
6|29668, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, X, Chile, Porotos, 1.667.
6|30344, Tapié y Cía., A, Perú, Bijouteria de plata, 263.
6|30427, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Cuchillos y tijeras (fletes), 3.
6|30426, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas fantasía cerámica (fletes), 8.
6|30269, A. López y Cía. Ltda., A, Argentina, Vinos (fletes), 29.
6|30289, Tapié y Cía., A, Braisl, Colchas de algodón, 9.
6|30258, Roberto Ghigino, A, Brasil, Lápices de colores, 187.

CONVENIO PRIVADO "E. WAINRACH" (U$S)

6|30380, Diggs y Macdevitt S. A., A, España, Cognac, 574.
6|30470, Diggs y Macdevitt S. A., A, España, Vinos manzanilla y Jerez, 4.678.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|30428, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Marcos de madera para retratos (fletes), 1.

CONSIGNACION (DOLARES)

6|30575, Cía. Termado, Garrone, Fortuny y Cía., A, Anilinas de color en polvo, 11.150.

CONVENIO PRIVADO "E. WAINRACH" (U$S)

6|30381, Danero y Pisano, A, Estados Unidos de Norte América, Aros para orejas, 33.
6|30382, Danero y Pisano, A, Estados Unidos de Norte América, Prendedores, 66.
6|30481, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. toalet, 191.
6|30483, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de Norte América, Despertadores, 210.
6|30480, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de Norte América, Despertadores, 164.
6|30482, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de Norte América, Peinillas, 215.
6|30475, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tintas para estilográficas, 9.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|30435, Isaac Trapunski, A, Estados Unidos de Norte América, Alfileres, 92.
6|30477, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Maquinitas eléct. para afeitar, 100.
6|30460, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Utensilios eléct. para uso doméstico, 202.
6|30476, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tostadores eléct., etc., 189.
6|30484, Marcos Pschepiurca, A, Estados Unidos de Norte América, Extensibles de pasta para relojes, 120.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|30500, A. Revello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Polveras de metal común, 51.
6|30501, A. Revello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alhajas de metal común, 237.
6|30499, A. Revello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Espejos de mano, 384.
6|30287, A. Revello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alhajas de fantasía de metal, 12.
6|30288, A. Revello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alhajas de fantasía de metal, 315.
6|30286, A. Revello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alhajas de metal común, 253.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|30626, Pesquera y Cía., A, Ceylan, Té, 6.255.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|30612, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Asfalto, 106.
6|30614, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Hilo de algodón, 572.
6|30666, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera de pino Brasil, 1.178.
6|30668, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera de pino Brasil, 6.269.
6|30670, Cía. Swift de Montevideo S.

A., A, Brasil, Madera de pino Brasil, 5.225.

6|30665, Cía. Swift de Montevideo S A., A, Brasil, Madera de pino Brasil, 1.216.

6|30667, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera de pino Brasil, 3.550.

6|30669, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera de pino Brasil, 6.269.

6|30671, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Máquinas mecánicas, 2.055.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|30655, A. N. C. A. P., A, Argentina Maíz para combustible (flete), 709.

6|30653, A. N. C. A. P., A, Argentina Maíz para combustible (flete), 916.

6|30651, A. N. C. A. P., A, Argentina. Maíz para combustible (flete), 774.

6|30652, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 925.

6|30654, A. N. C. A. P, A, Argentina. Maíz para combustible (flete), 421.

6|30650, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 742.

6|30567, A. N. C. A. P., A, Argentina. Maíz para combustible, 7.499.

6|30565, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible, 2.024.

6|30563, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible, 4.421.

6|30561, A. N. C. A. P., A, Argentina. Girasoles para combustible, 1.570.

6|30559, A. N. C. A. P., A, Argentina. Girasoles para combustible, 1.553.

6|30564, A. N. C. A. P., A, Argentina. Maíz para combustible, 12.835.

6|30566, A. N. C. A. P., A, Argentina. Girasoles para combustible, 7.925.

6|30599, Ramón Bonilla, C, Argentina, Yeguarizos y crías, 109.

6|30658, A. Casal Varela (Sucesión), A, Suiza, Relojes pulsera de metal, 2.097.

6|30662, Marcial Toupet y Cía., A, Suiza, Trenzas imit. paja, 201.

6|30604, Piero Consarelli, A, Suiza, Encendedores, 2.100.

6|30519, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Argentina, Gastos de trans bordo, flete y seguro (cartón prensado), 24.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|30675, Molino Río Uruguay S. A., A, Argentina, Trigo - pan (flete), 42.

6|30674, Molino Río Uruguay S. A., A, Argentina, Trigo - pan (flete), 266.

6|30673, Molino Río Uruguay S. A., A, Argentina, Trigo - pan (flete), 78.

6|30678, Ernesto Morsch y Cía., C, Brasil, Pino Brasil aserrado, 15.789.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|30677, Eduardo Z. Mondino, A, Calcuta, Arpillera, 5.440.

6|30389, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Canadá, Papel de diario, 99.

6|30679, Empresa "El Día", A, Canadá, Papel para diarios, 8.146.

6|29045, Will L Smith S. A. U., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos y acc. para ómnibus, etc., 272.

6|28818, Aquiles Arioni, A, Estados Unidos de Norte América, Papel de lija, 1.453.

PLANILLAS N.os 5517 AL 5521

Solicitudes despachadas el día 20 de Octubre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|28077, "La Metalúrgica" Urug. S. A., A, Inglaterra, Cenizas de soda, 1.209.

6|26377, G. Garrido y Cía., A, Inglaterra, Loza doméstica, tazas, etc., 850

6|30597, Barraca Minoli S. Lda., A, Inglaterra, Azulejos blancos, 2.402.

6|30627, Pizzorno, Castro y Cía., A, Inglaterra. Tejido de algodón y seda artificial, 500.

6|30639, Carlos Schorr, A, Inglaterra, Salicilato de amonio, 137.

6|30659, Sucesión de Luciano Gómez, A, Inglaterra, Art. de loza para uso doméstico, 197.

6|30656, Moise Buchuc, A, Inglaterra, Gabardina mezcla de lana y algodón, 1.302.

6|30646, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra, Tejidos de lana, 492.

6|29034, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Relojes, etc., 166.

6|29642, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Culotes de seda artificial, 300.

6|30003, Barclay y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hule para mesa, 824

6|29188, Will L. Smith S. A. U., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos y acc. para ómnibus, etc., 206.

6|30706, Droguería Americana, A, Inglaterra. Subnitrato de bismuto, etc., 1.733.

6|30708, Droguería Americana, A, Inglaterra, Acido timínico, 657.

6|30718, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Nogalina, 262.

6|30734, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Empaquetadura para máquinas, 967.

6|30736, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Contadores para agua corriente, 3.240.

6|30691, Mauricio Goldman, A, Inglaterra. Tej. de lana y lino, 230.

6|30713, León Natanson, A, Inglaterra, Extracto de nogal, 383.

6|30721, Antonio Ramos, A, Inglaterra, Hilado de algodón, 532.

6|30733, C. S Alvarez, A, Inglaterra, Casimires de lana, 189

6|30735, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Tierra refractaria, 278.

6|30741, Antonio Iglesias Varela, A, Inglaterra, Casimires de lana, 431.

6|30745, Elías Marón, A, Inglaterra, Tejidos de hilo, 2.301.

6|30791, Empresa "El Día", A, Inglaterra, Piedras para huecograbado, 580.

6|30699, F. Rocc S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Faroles, 888.

6|30767, Dell' Acqua y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para radio, 1.027.

6|30770, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Micrófonos dinámicos, 32.

6|30714, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de Norte América, Accesorios para ascensores, 1.061.

6|30765, Curt Bonm, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras de esmeril, 608.

PLANILLAS N.os 5522 A 5546

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|30703, Drog. Surraco S. Ltda., A, Suiza, Esencias, 721.

6|30771, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes pulsera p. señoras, etc., 890.

6|30772, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes pulsera para hombre, 953.

6|30773, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes pulsera para hombre, 876.

6|30774, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes pulsera para hombre, 976.

6|30775, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes pulsera para hombre, 859.

6|30635, Saporiti Hnos. Ltda., A, Canadá, Aceite de hígado de bacalao, 1.369.

6|30642, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Azucar refinada, 5.600

6|30680, Facultad de Medicina, A, Estados Unidos de Norte América, Instrumentos de cirugía, 1.500.

6|30725, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de Norte America, Rep. para tractores, 317.

6|30649, Joaquín Castillo, Argentina, C, Potrillo de carrera, 1.611.

6|30743, Francisco Massaferro, A, Estados Unidos de Norte America, Vidrios para construcción, 633.

6|30744, Francisco Massaferro, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios p. construcción, 7.291

6|30684, Aeronáutica Militar, A, Estados Unidos de Norte America, Rep. aviones "Vaco", 82.

6|30682, Aeronáutica Militar, A, Estados Unidos de Norte América. Dopes, pinturas, etc., 2.006.

6|30719, Cía. Química Uruguaya Ltda., A, Estados Unidos de Norte America, Sulfuro de sodio, 6.200

6|30711, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Acetofenetidina, etc., 717.

6|30709, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Dimetilamino, etc., 1.024.

6|30766, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Parches porosos medicinales, 840.

6|30720, Cía. Química Uruguaya Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Potasa cáustica, 1.250.

6|30710, Droguería Americnaa, A, Estados Unidos de Norte América, Acido acetil salicílico, 596.

SIN OPERACION CAMBIARIA (U$S)

6|30508, Carlos Scheck y Cía. "El País", Canadá, A, Papel para diario (gastos), 343.

6|30690, Ferrocarril C. del Uruguay, Brasil, C, Madera pino del Brasil, 333

6|30732, Juan Carlos Amaral y Cía., Brasil, C, Café crudo en grano, 947.

6|30761, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Brasil, C, Fariña, 1.061.

6|30681, Eugenio Santalicci, Inglaterra, A, Casimires de pura lana (gastos), 52.

6|30737, Oscar F. Carlsson y Cía., Inglaterra, A, Pinturas bituminosas, etc.) (muestras), 2.

6|30700, The Christian Science publishing Society, Estados Unidos de Norte América, A, Folletos religiosos, 69

6|30778, Llan y Cía., Estados Unidos de Norte América, Reps. para camiones "Studebacker", 40.

CONV. PRIV. E. WAINRACH (U$S)

6|30568, José Luis García, A, Brasil, Gastos flete, etc. (medias de seda), 36.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|30516, Cía. Telegráfico Telefónica del Plata, Argentina, A, Postes de urunday, 1.868.

6|30536, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Ampollas de suero anticarbuncloso, 870.

6|30546, Ferrocarril Central del Uruguay, Argentina, A, Encerados s. confección, 11.894.

6|30570, Maggiorini y Cía., Argentina, A, Máquinas perforadoras, 542.

6|30606, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Argentina, A, Cáñamo hilado,

6|30607, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Argentina, A, Iposuavol, 4.262.

6|30629, Palmer y Cía., Argentina, A, Hojas p máquinas de afeitar, 1.049.

6|30672, Rodríguez y Cía., Argentina, A, Máquinas industriales, 2.400.

6|30702, Droguería Surraco S. Ltda., Argentina, A, Obleas vacías, 503.

6|30748, Tempesta y Cía., Argentina, A, Yeso blanco en polvo, 71.

6|30749, Tempesta y Cía., Argentina, A, Tiza en polvo, 368.

6|30283, Nestle Argentina (Soc. Montevideo), Argentina, C, Productos lácteos medicinales, 238.

6|30764, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Trigo (C. F. 5|4280), 238.

6|30763, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Papas para consumo (C. F 6|23274), 156.

6|30002, Leonardo J. Cooper por Estancia Bichadero, Argentina, C, Carnero "Romney Marsh", 1.071.

6|30019, Leonardo J. Cooper, por Estancia Bicharero, Argentina, C, Carneros "Romney Marsh", 952.

CONV. PRIV. IND. LANERA DEL URUGUAY S. A. (U$S)

6|30613, Frigorífico Modelo S. A., A, Argentina, Pasas de uva, 499.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|30739, García y Butrón, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 1.353.

6|30740, Guerín y Guerín (Perfumería Lubín), Estados Unidos de Norte América, A, Esencias sintéticas, 3.908.

6|30747, Luis Salvitano, A, Estados Unidos de Norte América, Albayalde en pasta, 635.

6|30788, Selvicio Ofic. Dif. R. Eléctrica, Estados Unidos de Norte América, Discos en blanco p. grabar, 204.

6|30698, Francisco Retta y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Amortiguadores p. autos, 95.

6|30779, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Rep. p. autos, 277.

6|30794, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 2.480.

CONV. PRIV. "E. WAINRACH" (U$S)

6|29484, Gasparri Hnos. S. A., Argentina, X, Porotos, 2.429.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|30657, Mateo Brunet S. A. C., C, Brasil, Yerba mate, 20.000.

6|30537, Oliveri Hermanos, A, Brasil, Hilados de algodón, 1.454.

6|30557, Eberhard Haasis, A, Brasil, Hilados de seda artificial, 1.818.

6|30591, Servicio de Sanidad (Ex Sanidad Militar), A, Brasil, Algodón hidrófilo, 3.400.

6|30620, Margounato Hnos., A, Brasil, Popelina de algodón, 707.

6|30643, Isaac Vesochansky, A, Brasil, Tejidos de seda artificial, 1.083.

6|30712, Margounato Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.513.

6|30728, Mauricio Goldman, A, Brasil, Género mezcla de algodón y seda artificial, 589.

6|30730, Isaac Pinto, A, Brasil, Tejidos de seda artificial, 570.

6|30634, Rafael Saieg y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 1.130.

6|30723, Moise Buchuc, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

6|30777, Ferrocarril C. del Uruguay, C, Paraguay, Leña de quebracho, urunday y guayacán con combustible para locomotoras, 8.314.

6|30751, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible, 2.187.

6|30753, A. N. C A P., A, Argentina, Maíz para combustible, 2.130.

6|30755, A N C A P, A, Argentina, Girasoles para combustible, 1.568.

6|30757, A. N. C A. P., A, Argentina, Maíz para combustible 8.077.

6|30759, A. N. C. A. P, A, Argentina, Maíz para combustible, 4.673.

6|30750, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible, 1.244.

6|30752, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible, 2.286.

6|30754, A. N. C A. P., A, Argentina, Maíz para combustible 2.090.

6|30756, A. N C. A P., A, Argentina, Girasoles para combustible, 862.

6|30758, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible 7.482.

6|30760, A N C. A. P, A, Argentina, Maíz para combustible, 2.091.

[illegible] Montevideo Lda., A, Estados Unidos de Norte [illegible] 53.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|30558, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas de bazar en cerámica (fletes), 13.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|30731, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 528.

6|30727, Mauricio Goldman, A, Estados Unidos de Norte América, Género de seda artificial, 522.

6|30894, Marzol Johnson y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata para fab. envases, 4.140.

6|30868, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, A, Estados Unidos de Norte América, Algodón hilado para telares, 32.290.

6|30866, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, A, Estados Unidos de Norte América, Algodón hilado para telares, 58.402.

6|30856, Pedro Compte, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 6.214.

6|30838, Strauch y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 8.309.

6|30893, Marzol Johnson y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 9.286.

6|30865, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, A, Estados Unidos de Norte América, Algodón hilado para telares, 22.093.

6|30780, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite para amortiguadores, 2.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

6|23184, Emilio Alonso e Hijos, X, Chile, Lana sucia para ser lavada, 158.368.

6|30521, Sud-Atlántica Lda., A, Chile, Gelatina en planchas, 505.

6|30715, Pesquera y Cía., A, Chile, Pimentón, 713.

6|30761, Mateo Brunet S. A. C., A, Chile, Pimentón, 742.

6|30781, Marques, Rubio y Cía., A, Paraguay, Yerba mate canchada, 3.772.

6|30640, José Segade, B, Paraguay, Cedro en bruto, 11.503.

PLANILLAS N.os 5547 AL 5549

Solicitudes despachadas el día 21 de Octubre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|30782, Rafael Melgarejo y Cía., A, Sudán-Anglo (Egipcio), Goma arábiga, 2.281.

6|30697, Valentín Martínez y Cía., A, Ind. Británica, Té, 3.494.

6|30790, Sibils y Cía., A, Inglaterra, Alfombra de lana, 8.

6|30889, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Gastos de seguro (chavetas), 4.

6|30858, Carlos Dighiero e Hijos, A, Inglaterra, Loza para mesa, 737.

6|30860, Droguería Americana, A, Inglaterra, Fosfato de calcio dibásico, 153.

6|30793, Moise Buchuc, A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 439.

6|30821, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Columnas de papel para filtros de aceite, 254.

6|30833, V. Lagrotta y Cía., A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 439.

6|30857, Carlos Dighiero e Hijos, A, Inglaterra, Agujas para coser a mano, 145.

6|30863, José Fontana, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 637.

6|30877, Manta Hnos., A, Inglaterra, Casimires de lana, 230.

6|30883, Isaac Abudara, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 584.

6|30707, Hugo A. Davidson, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de tocador "Max Factor", 526.

6|30705, Hugo A. Davidson, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 624.

6|30701, Drog. Surraco S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Art. para perfumería, 8.

6|30695, Francisco Hermann, A, Estados Unidos de Norte América, Reloj de pulsera, 3.

6|30696, Francisco Hermann, A, Estados Unidos de Norte América, Impermeables de cristal elást., 12.

6|30694, Francisco Hermann, A, Estados Unidos de Norte América, Billetera de cuero, etc., 12.

6|30692, Francisco Hermann, A, Estados Unidos de Norte América, Cinturón de cuero y hebillas, etc., 7.

6|30693, Francisco Hermann, A, Estados Unidos de Norte América, Llavero de cristal elástico, etc., 3.

6|30689, Estanislao Díez y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio para bazar, 527.

6|30768, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Discos gramófonos para imprimir, 12.

6|30769, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Púas para gramófonos, 7.

6|30722, Roque Albano, A, Estados Unidos de Norte América, Esmalte a fuego para joyería, 13.

6|30704, Drog. Surraco S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Art. para perfumería, 8.

6|30782, Valentín Martínez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Levadura en polvo "Royal", 637.

6|30784, Rafael Melgarejo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Glucosa, 2.503.

6|30776, Juan Carlos Fratelli, A, Estados Unidos de Norte América, Despertadores, 423.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).